



## CRÓNICA HISPANO-AMERICANA.

Año II. Se publica los días 8 y 24 de cada mes.—Administración Central, calle del Baño, núm. 1, 3.º. Madrid 24 de Agosto de 1858. Precios: En España 24 rs. trimestre.—En el extranjero y Ultramar 12 pesos fs. por año adelantado. Núm. 12.

DIRECTOR PROPIETARIO, <b>DON EDUARDO ASQUERINO.</b>	Sres. Balaguer (Victor). Baralt (Rafael). Barcia (Roque). Bona (Félix). Borao (Gerónimo). Borrego (Andrés). Breton de los Herreros (M). Calvo Asensio (Pedro). C. Calvo y Martín (Pedro). Caicedo (J. M. Torres). Campoamor (Ramon). Camus (Alfredo A.). Canalejas (Francisco de P.). Castelar (Emilio).	Sres. Castro (M. Fernandez). Canovas del Castillo (A.). Castro y Serrano (José). Cazurro (M.º Zacarias). Colmeiro (Manuel). Sra. Coronado (Carolina). Sres. Dacarrete (Angel). Duran (Agustin). Eguilaz (Luis). Escalante (Alfonso). Estévez Calderon (S.). Escosura (Patricio de la). Estrada (Luis de). Fernandez Cuesta (Nem.º).	Sres. Fernandez y Gonzalez (M.). Ferrer del Rio (Antonio). Fernan Caballero. Figueroa (Laureano). Flores (Antonio). Galvez Cañero (José). Gana (Guillermo B.). García Gutierrez (A.º). Gayangos (Pascual). Gener (José). Gimenez-Serrano (José). Gomez Marin (Manuel). Gonzalez Bravo (Luis). Graells (Pedro.)	Sres. Güell y Renté (José). Hartzenbusch (J. Eugenio). Hisera (Joaquin). Lafuente (Modesto). Larrañaga (G. Romero). Lasala (Manuel). Lastarria (J. U.). Lobo (Miguel). Lorenzana (Juan). Mocanáz (J. Maldonado). Madoz (Pascual). Montesino (Cipriano). Mañé y Flaquer (J.), Bar.º. Martos (Cristino).	Sres. Mata (Guillermo), Chile. Molins (Marqués de). Muñoz del Monte (Fra n.º). Ochoa (Eugenio). Olavarría (Eugenio). Olózaga (S. Justiano). Ortiz de Pinedo (Manuel). Palacio (Manuel del). Pellon y Rodriguez (J.). Pasaron y Lastra (Ramon). Pi Margall (Francisco). Rancés y Villanueva (M). Ribot y Fontseré (Ant.º). Rios y Rosas (Antonio).	Sres. Retortillo (J. Luis). Rivero (Nicolás María). Romero Ortiz (Antonio). Rosell (Cayetano). Rosa Gonzalez (J. de la). Ruiz Aguilera (Ventura). Sagaminaga (Fidel de). Sanz (Eulogio Florentino). Segovia (Antonio María). Trueba (Antonio). Ulloa (Augusto). Vega (Ventura de la). Velez de Medrano (Ed.º). Viedma (Antonio).
--	---	--	---	---	--	---

### SUMARIO.

El telégrafo eléctrico-submarino, por don Eduardo Asquerino.—La Europa. (Art. 1.º), por don Roque Barcia.—Organización del trabajo por el Estado, y libertad del trabajo, por don Félix de Bona.—Sueltos.—Reflexiones sobre la abolición de la pena de muerte, por don J. M. Torres Caicedo.—Premios de la Real Academia de la Historia.—Nueva ley de minería. (Art. 2.º y último), por don José Gener.—Archivo general de la Corona de Aragón, por don Manuel de Bofarull y de Sartorio.—Derecho criminal penitenciario. (Art. 1.º), por don Clemente F. Fernandez de Elias.—Memoria sobre la población y riqueza de las Islas Filipinas, por don Casimiro de Grau y Figueras.—Revista extranjera, por don Manuel Ortiz de Pinedo.—Revista mercantil y económica de ambos mundos, por don Eugenio de Olavarría.—Revista de la quincena, por don Nemesio Fernandez Cuesta.—Sueltos.

## LA AMÉRICA.

### TELÉGRAFO ELÉCTRICO-SUBMARINO.

«TERRANOVA 5 DE AGOSTO DE 1858, A LAS ONCE Y SIETE MINUTOS DE LA MAÑANA.—EL CABLE ELÉCTRICO ESTÁ FIJADO EN EL CONTINENTE AMERICANO, LAS SEÑALES LLEGAN BIEN. AL RECIBIR ESTE DESPACHO, DOBLAD LA RODILLA Y BENDECID A DIOS QUE AYUDA Y RECOMPENSA EL TRABAJO DEL HOMBRE.»

Las entrañas de Europa se han conmovido á este acento como una madre al primer balbuceo de su hijo. América, nuestra América, la hija querida de España, nos habla al oído repentinamente. Es su voz que percibimos clara como si estuviera á nuestro lado. Trémulos de emoción, turbados aun por el entusiasmo, apenas podemos hoy escribir nuestras ideas. Aunque teníamos fé en que el proyecto del cable trasatlántico alcanzaria un éxito feliz, han sido tantas las dificultades y los contratiempos ocurridos, que junto al fatal augurio que la prensa de Londres hizo sobre la última expedición, temíamos ver esta también malograda, y casi nos ha sorprendido el completo resultado de tan magnífica obra, epopeya de los mares, asombrosa maravilla del siglo XIX.

No importa ya que estalle la tormenta, y el huracán levante á los cielos las olas embravecidas del Océano; mientras ruja la tempestad, entre aquellos abismos ignotos, cruzará segura la palabra del hombre!

Y esa palabra irá de uno á otro continente mas veloz que el relámpago que cruza entre dos nubes.

El espacio ha desaparecido; la distancia no existe; el mar es ya impotente contra la sabiduría y la constancia del hombre.

Ese cable oculto en medio del Atlántico, colocado por Dios en el blando lecho de sus olas, parece el brazo que un mundo tiende á otro mundo, deseosos ambos de que se perciban instantáneamente sus palpitaciones, y se oiga á cada momento su voz.

El mar los separó, el mar los une; hoy nos comunicamos en algunos minutos con aquel mundo remoto, situado á una distancia casi fabulosa, desconocido por tantas generaciones!

Apenas hay una ciudad asentada en sus costas, que no sea ilustrada y libre: mensajeras de la civilización y de la libertad de los pueblos fueron siempre las olas:

hoy sostiene su seno el agente mas poderoso de la regeneración humana.

Al considerar la constancia, al comprender la perseverante fé de los hombres que han llevado á cabo tan grande obra, nos creemos en el deber de tributarles nuestro homenaje de admiración y respeto. ¿Por qué negarlo? Después de la heroica empresa de Colon, no ha conocido el mundo nada mas heroico que lo que algunos pocos hombres, ayudados de Dios, acaban de hacer en el Océano. Colon descubrió el mundo, ellos le atan al nuestro.

El nuevo y al antiguo continente están ya unidos. Pero ¿y nuestras islas? ¿Y Cuba? ¿Y la bella ondina que queda sola en los mares? ¿Quién nos traerá su voz? ¿Quién la enlazará con España?

Ya en otra ocasión hemos dicho lo que creímos iba á realizarse, lo que esperamos con razon que se realice en breve. Los mismos que han terminado, con gratitud del mundo entero, la inmensa línea de New-York á Irlanda, seguirán, sin duda, extendiendo el cable á las demas islas. Reunidos en una empresa mista, de la cual hemos hablado, si el gobierno se apresura á dar la concesión de la línea de Cuba á los Estados-Unidos, antes de medio año podríamos comunicarnos con nuestra isla querida. La prensa unánime ha espuesto las razones que existen para que esta compañía, compuesta de Anglo-Americanos, Ingleses y Españoles, sea la llamada á realizar este deseo que se ha hecho imperioso desde que los dos continentes se hallan unidos. Nuestras comunicaciones vendrán, y no pueden menos de venir por la gran línea de New-York á Irlanda, y sería inconveniente, aventurado, por la parte material como por la política, que una empresa puramente española se encargase de la pequeña línea de Cuba á los Estados-Unidos teniendo que abandonarla allí.

Si una empresa española tuviese otros medios de comunicación que los de la línea de los Estados-Unidos y Londres; si el telégrafo viniese, por ejemplo, de Cuba á Cádiz, comprendemos que fuese natural que el gobierno prefiriese la empresa española á otra extranjera, aun en el caso de ofrecer las últimas mejores condiciones; pero el caso es que las comunicaciones, indispensablemente han de venir por el cable de la compañía Anglo-Americana, y que la conveniencia aconseja el admitir la poderosa cooperación de esos experimentados fondeadores con quienes toda otra empresa tendria que contar, privándose el gobierno de las garantías que ofrecen los tratados internacionales, garantías que difícilmente podrían alcanzar los particulares españoles en países extranjeros: lo que si esperamos, y celebraremos en el alma, es que los capitalistas cubanos tomen parte en esta gran empresa mista que ya parece que está unida á importantes y respetabilísimos capitalistas de Madrid.

El proyecto de dicha empresa mista es vastísimo, pues la extensión del telégrafo eléctrico submarino, abrazará todas las principales colonias europeas de las Antillas, y ademas á Méjico, Centro América, Brasil, Buenos Aires, Chile y el Perú. Nosotros creemos que una vez establecido en Panamá, la compañía lo llevará á la banda oriental por el estrecho de Magallanes.

De este modo, Nueva-Granada, el Ecuador y Bolivia, gozarán también de sus beneficios. ¿No llegará un día en que otro cordón submarino nos ponga en comunicación con nuestras ricas posesiones de Asia? De seguro que sí: nosotros esperamos con gran confianza, que dentro de pocos años esos cables, unidos de costa en costa, enlazarán á todos los pueblos de la tierra.

Otro día nos ocuparemos detenidamente de este grandioso proyecto, que ha de ponernos en comunicación instantánea con todas las repúblicas hispano-americanas: no es un artículo, es una noticia lo que hoy nos hemos propuesto redactar.

No debemos terminar sin rendir nuevamente nuestros homenajes de admiración y agradecimiento á esos hombres valerosos que han dado cima á tamaña empresa. Es preciso haber seguido con los ojos, paso á paso, su marcha, para conocer la valía de cuanto acaban de ejecutar. La inteligencia, el orgullo humano no hubieran bastado á darles la palma de la victoria. Al pedirnos que doblemos la rodilla ante Dios, se vé que el esfuerzo ha sido superior á ellos mismos; que lo ven como un milagro.

Gracias á su arrojo, los hombres de ambos hemisferios se avencinan, las ideas se comunican instantáneamente. ¡Obreros del progreso, apóstoles de la verdad, regocijaos! Después de tan alta conquista, la hora de la emancipación debe sonar muy pronto; la aurora de la libertad derrama ya sus purísimas luces en ambos continentes. ¡Cuándo los mundos se acercan, los hombres se abrazan!

Guarde en buen hora la historia, siquiera para que las generaciones los maldigan, los nombres de tantos héroes tiranos como ensangrentaron la tierra: nosotros cumpliremos hoy orgullosos con un alto deber, estampando aquí, si los conociéramos, para que todos los hombres los bendigieran, los nombres de los iniciadores del pensamiento y de los hábiles fondeadores que lo han llevado á cabo; pero solo conocemos el de Mr. Cyrus W. Field, el ingeniero en jefe de la compañía.

Nos parece que vemos la sombra de Colon alzarse en medio de los mares, magestuosa y grande como los siglos, y estrecharlos en su seno, derramando sobre ellos la bendición divina: sí, que Dios bendice á los obreros del progreso, á los soldados de la civilización que emplean su esfuerzo en bien de la humanidad.

¡Si el arrojado genovés al descubrir tierra, si Balboa al divisar el Pacífico, trémulos de alegría y de admiración, doblaron la rodilla, tendieron los brazos al mar y alzaron al cielo su mirada; nosotros, los herederos de tantos sacrificios, que alcanzamos hoy unatan señalada conquista, doblemos también la rodilla, y con los ojos fijos en el cielo, tendamos nuestras manos hacia las opuestas playas, y felicitemos á nuestros hermanos de Ultramar, á quienes podremos saludar con la palabra todos los días! ¡A quienes podremos enviar la expresión de nuestros sentimientos en todos los instantes!

¡DOBLEMOS LA RODILLA Y BENDECAMOS A DIOS QUE AYUDA Y RECOMPENSA EL TRABAJO DEL HOMBRE!

EDUARDO ASQUERINO.



## LA EUROPA.

## I.

Ofrecí á los suscritores de LA AMÉRICA un bosquejo de la Europa, y voy á cumplirles hoy aquella palabra.

La Europa, se dice, es un agente activo, laborioso, emprendedor.

Esto es cierto; pero no constituye argumento alguno en materia moral. También es activo el león cuando pretende hacerse dueño de una presa.

Sin la acción de Europa, se añade, ni muchas verdades se hubieran explotado, ni muchos pueblos se hubieran conocido. Bajo este punto de vista, la Europa es el país eminentemente moralizador.

También esto es cierto; pero tampoco prueba, tampoco convence.

Un pirata acomete un buque, lo saquea, se apodera de la tripulación, la conduce á una isla salvaje, y con aquellos prisioneros da porvenir á una nación culta. Aquel pirata es también moralizador ante la razón última de las cosas, puesto que sin él la nación culta hubiera sido una isla salvaje.

No niego su moralidad á ciertas empresas de Europa; pero no debe perderse de vista la moralidad del pirata, fundador de un pueblo.

Dicho esto de paso, entro en asunto.

La Europa es el país de la cultura; esta fama la corresponde; pero de una cultura refinada, suspicaz, melindrosa y antojadiza: una cultura de cierto orgullo y de cierto alarde: una cultura semejante á la caridad del que hace limosna para que le vean y le llamen santo: una santidad que quiere hacer ruido, no por la santidad, sino por una santidad conocida, reverenciada, fastuosa, que puede, que tiene, que vale.

La cultura de Europa no es la de la bondad, la cultura interior, moral, perfecta; la cultura de la conciencia y del juicio; la educación del alma, no: es la cultura cortesana del poderío, de la dominación, del valimiento: una cultura que, como el avaro de Molière, *no cree nada si no toca algo*. Quitada á esa cultura la parte que se ve y se palpa, la parte del héroe de Molière, y será atea.

De modo que, en último resumen, nuestra cultura quiere decir *ateísmo culto*.

La Europa es el país de la ciencia; esto no puede disputársela en razón; pero de una ciencia impregnada de cierta ambición y de cierto egoísmo jactancioso: una ciencia que acaso cree que el *hombre sabio puede comer la carne del hombre ignorante*: una ciencia que lo hace todo sin escrúpulos, con vanidad, siempre que logre hacerlo con amable sonrisa, con palabra sonora, con frase inspirada y poética.

No sé cómo decirlo: es una ciencia como su cultura, es una cultura como su ciencia.

La Europa es el país de la palabra, no tengo reparo en colocar esta corona sobre su cabeza; pero es una palabra de su país, la palabra del pueblo latino, la nacionalidad romana, un patriotismo egoísta, celoso, cruel. No es nunca la palabra generosa del amor y del derecho humano; no es la palabra noble y expansiva de la moral; esa palabra fraternal y bella que habla al mundo para educarle y corregirle: es el alfabeto particular de su intención y de su interés: el alfabeto de su ciencia y de su cultura.

Habla como concibe y como obra.

Habla, es verdad; habla muy bien; pero no habla jamás en favor de todos. Siempre habla para que otro calle. Acaso este otro tiene razón; pero habla la Europa, ella es quien habla, y á lo que no es Europa le toca callar.

Habla como quien tiene que falsear para vivir, como quien vive para que sus vecinos mueran.

Este es un fenómeno trascendentalísimo, y merece que se le estudie con interés.

¿Por qué la Europa piensa mal, siente mal y habla mal? ¿Por qué sucede esto, cuando tiene el genio de pensar, de hablar y de sentir?

Esto sucede porque no vive con la vida humana, con la vida de la naturaleza, con la vida de la verdad; sino con la vida ingeniosa del arte y del postizo.

Vive con la vida política, hábil, negociadora, no con la vida natural, espontánea, suya.

¿Qué resulta de aquí? Resulta que un enano no puede ser nunca un gigante, por mas que lo parezca, cuando hay gigantes en el mundo.

Resulta que esta parte de la tierra ha de ser siempre escasa, mezquina, cavilosa como el que no tiene, ávida de tocar como el que necesita, como el que desea.

Nadie sino un europeo pudo haber escrito el *avaro de Molière*. Si el mismo Molière hubiera nacido y vivido en Asia, en América, en el África, en la Océania, en cualquiera parte que no fuera Europa, estoy seguro de que no hubiera escrito aquella comedia. Esta comedia es mucho mas de lo que parece: es una gran biografía, una gran descripción geográfica, histórica y social.

Nuestra Europa será siempre mezquina é interesada, codiciosamente interesada, porque al que no tiene lo bastante para vivir, no puede exigirle que sea generoso. Su pecado no es tanto un pecado moral como un *pecado geográfico*, una falta de vida; pero un pecado pesa sobre nosotros indudablemente.

¿Qué historia la de ese pecado!

Decid á la Inglaterra que sea generosa con la humanidad.

¿Qué he de darla? Os dirá aquel pueblo. Lo que yo tengo es una caridad que de ella recibí; una caridad hábil, maestra; una caridad que yo llamo conquista, civilización, poderío, genio: una caridad que yo he pedido á mi manera, que solo yo he sabido pedir; una caridad fabulosa que es mi secreto, mi milagro, mi necesidad, mi vida, mi ley, mi ley suprema; pero ¿qué le resta al mendigo si da la limosna que recibió?

¿Quién es generoso conmigo, si yo lo soy con la humanidad?

¿Queréis que el mendigo sea generoso haciendo el presente de sus girones?

Obligadme á dar lo que me da la tierra, continúa diciéndonos la Gran Bretaña, y no me quedará otra cosa que mi hambre y mi frío.

¡Vive el cielo! Queréis que la Inglaterra sea generosa dando su frío y su hambre? Habladme de sortilegios y de hechizos; *habladme de todo, habladme de cazar á los hombres del cabul*; pero no me habléis de ser generosa cuando vivo de caridad.

Mirado este hecho como lo ha mirado la política de Pitt, padre de la Inglaterra, el pueblo británico tiene razón.

La Europa es también el país de la belleza artística; pero de una belleza parecida á la de la mujer que no es bella sino componiéndose y desfigurándose: *la belleza del bello disfraz*.

¿Qué historia la del arte europeo!

La Europa es un San Petersburgo, fundado sobre un golfo; un golfo convertido en ciudad.

Es la Holanda que parece haber emigrado del fondo de los mares.

Es un Gibraltar, un peñasco erigido en un pueblo.

Es un Londres que se rodea de árboles y de flores, como pudiéramos sembrar un lirio sobre las nieves de una montaña: es un Londres que se rodea de verdura matando el clima; ahogando con estufas y parapetos la voluntad de Dios: es un Londres donde los árboles son tratados como personas, y las personas son tratadas como árboles: es el pecado de querer ser opulentos y grandes contra la verdad de la naturaleza, contra el sistema de la creación, contra una ley que no se infringe nunca en vano. Parece que si, parece que se infringe impunemente; pero el espíritu de la historia, eso que parece ser el alma del tiempo, la Providencia, nos dice que no.

Todos esos trabajos tienen su mérito, no lo desconozco: también lo tienen las obras de un mago; pero nunca habrá razón para ocultar que es un mérito de la magia.

Cuando el hombre no necesite de la magia para recrearse, cuando se recree y goce en la verdad, en lo hecho por Dios, en la ley santa de las cosas; cuando se recree sin hacer mártires, ó sin encender hachas fúnebres para alumbrar el ataud de un muerto, el mago y el mendigo correrán una misma suerte.

Al primero, le quedarán las memorias de sus prodigios.

Al segundo, las memorias de sus limosnas.

Ó mucho me engaño, ó esto es una sentencia irrevocable. ¿Quién viera descifrados los secretos del porvenir!

La Europa es una Francia arruinada bajo Luis XIV, el cual puebla á Versalles de palacios y jardines fabulosos: es un pueblo sacrificado á la opulenta vanidad, no de un hombre, sino de un instinto, de una necesidad, la necesidad europea: la necesidad de una aspiración que quiere conquistar con el arte lo que el Creador le ha negado en naturaleza; que quiere conquistar con el postizo lo que el Creador la ha negado en belleza, en realidad, en poder.

La Europa es la Francia de otro período, casi arruinada por las obras grandiosas de las Tullerías y del Louvre, por la calle de Rivoli, por el Bulevar de Sebastopol. Es una nación sacrificada á una ciudad, una nación sacrificada al arte: un arte bello, atrevido, pomposo, delicado: un arte que honra, que escribe páginas que sorprenden; pero que arruina, que es funesto, que quiere hacer una sociedad mitológica, fantástica; un pueblo de alcázares para un pueblo que no es pueblo de reyes; para un pueblo que es pueblo de ricos y pueblo de pobres.

Ved al obrero francés emplear su fuerza, su voluntad y su pericia en demoler los edificios que él habitaba, para levantar otros que él no habitará: ved al obrero que trabaja y cobra para demoler sus hogares, para tener que emigrar de París, ó dormir al pie de los palacios á que consagra su actividad y su genio.

Esa es la Europa: un arte ruinoso, injusto, usurpador; un arte contrario á la naturaleza; que lucha siempre por ahogarla. Lucha, es verdad; lucha con un esfuerzo milagroso; pero la usurpación ó la ruina es siempre el resultado de aquel esfuerzo, de aquel milagro.

Es una guerra que se hace con un valor que raya en portento; pero fjémonos bien y siempre hallaremos que el botín es el resultado de aquel valor heroico.

Es una heroicidad, si, lo concedo, una heroicidad extraordinaria; pero una heroicidad que sacrifica, que vierte sangre, que obliga á gemir, que hace llorar.

Semejantes héroes me harían mucho favor cuando no se acordaran de mí, cuando me dejaran tranquilo. Otro ejemplo espesará mas claramente mi idea.

La Europa es el hacha que se pone á la cabecera de un ataud.

Aquel hacha alumbrá; pero alumbrá un féretro.

Es una luz; pero una luz fúnebre.

Toda la tierra ha recibido los resplandores de esa luz sepulcral; toda la tierra los recibe hoy; toda la tierra tiene un gran cambio que esperar, una gran conquista que hacer, una gran obligación que cumplir. ¿Cuál? Salir del panteón donde recibe el resplandor de una antorcha fúnebre: convertir ese resplandor en una luz que alumbré á los vivos, que deje de alumbrar á los muertos.

Toda la tierra tiene el gran deber de obligarnos á que seamos justos, á que no salgamos de la naturaleza geográfica política y moral.

Emprendá la Europa, cree, trabaje, illustre, civilice, en buen hora; no sería yo el último en regocijarme y bendecirla; pero que no sea cruel en nombre de la civilización; que no sea atentadora en nombre del progreso, que no lleve la muerte en nombre de la vida, que no *cace á los hombres del Cabul*; que no alumbré á los pueblos como el hacha fúnebre alumbrá á los cadáveres.

Toda la tierra tiene el deber de obligarnos á que no salgamos de la civilización, de la única civilización que existe, la civilización eterna de lo que se debe á los hombres, la civilización eterna del bien, de la justicia, del derecho.

Nadie ganaría mas que la Europa; nadie ganaría mas que nosotros, y yo sería dichoso si pudiera hacer que se escuchara este consejo, aunque fuera á precio de mi sangre.

Este asunto tiene tal vez una significación mas profunda de lo que parece á primera vista.

Acaso el gran trabajo del mundo presente consiste en absorber la vida artificial, injustamente artificial de Europa, como el trabajo de la antigua Caldea, de la antigua Persia y de la antigua Fenicia, no consistió sino en absorber la vida agresiva de Babilonia; como el trabajo del Egipto, consistió también en absorber la vida usurpadora de Persia y de Caldea; como el trabajo de la Grecia, fué absorber la vida tiránica del Egipto; como el trabajo de Roma, fué absorber la vida orgullosa y turbulenta de los griegos; como el trabajo del Occidente, fué absorber la vida ambiciosa y disoluta de Roma; como el trabajo de otros pueblos, absorberá en el porvenir la vida postiza de este mismo Occidente.

Estas evoluciones del mundo moral y político no son la obra del acaso, ó de una inteligencia imbecil. Son una revolución necesaria que el derecho opera en la historia.

Son el hombre que vindica á los pueblos.

Son la humanidad que vindica al hombre.

Son el tiempo moral, la conciencia del tiempo, un algo augusto y providente que revoluciona día y noche el espíritu de la humanidad, que la empuja hácia sus grandes fines, que la lleva al bien, que en el bien la hace sabia, grande y poderosa.

Es necesario reconocerlo, es necesario manifestarlo, por mas que nos duela. Conviene que nos duela, porque un cáncer no se estirpa sin dolor. El cáncer de que hablo no se estirpará probablemente: quiera Dios que sí, pero de todos modos conviene decir que debe estirparse. Conviene, repito, que esto no se oculte, que esto se diga, y yo lo digo.

El espíritu de la historia, este espíritu que sin saberlo nosotros, circula incesantemente en la vida, que contra el egoísmo de los pueblos opera la conquista del mundo; esta matemática impalpable contra la que no vale cálculo ninguno, fuera de la verdad y de la justicia: el espíritu de la historia, vuelvo á decir, es contrario á la Europa, á la Inglaterra especialmente, á ese pueblo que dice por boca de Pitt, por boca de la Gran Bretaña, porque Pitt es la Gran Bretaña: *si fuésemos justos un solo día, no viviríamos un año*; á ese pueblo que dice por boca de Canning: *yo tengo en mis manos las turbulencias y las intrigas, la paz y la guerra de todo el orbe*.

Aquel espíritu persigue á la Inglaterra, la estrecha, la intimida, la ahoga, tiende á ahogarla, la ahogará por último.

A Londres quedará el recuerdo de sus máquinas y de sus buques, como queda á Sevilla la memoria de sus diez y seis mil telares de seda, como queda á Cádiz la memoria de su señorío sobre el Océano y las dos Indias, como queda á toda ruina la tradición pálida de un monumento arruinado.

O la Europa vive sin salir del derecho de gentes, sin salir de la humanidad, ó la humanidad la encerrará en ese mismo panteón en donde ella ha echo gemir á otros países y á otros siglos.

O deja de ser el hacha fúnebre puesta á la cabecera de un ataud, ó bien aquel hacha ha de servir para alumbrar su ataud propio.

Conviene no ocultarlo, conviene no ocultar la serpiente para acariciarla. Nadie mas que los europeos tenemos el deber de repetirlo continuamente: ó la Europa deja de ser el cáncer del mundo, ó la historia estirpará ese cáncer, como se ha encargado de estirpar tantos otros, como se encargará de estirparlos todos, porque la historia es el tiempo moral, la moral práctica de la providencia.

Esto no se ve, pero tampoco se ve la electricidad; y la electricidad es un poder capaz de trastornar toda la tierra.

Contra aquella predestinación de la historia, no valen buques, ni cañones, ni alcázares, ni estatuas.

Piense sobre ello la Europa; piense muy despacio. Piense sobre ello especialmente la Inglaterra. Si necesitan un mártir de esta verdad, aquí tienen al autor de este artículo; pero mediten concienzudamente sobre ello.

Pero no son estas las solas consideraciones que surgen del asunto. En otro artículo acabaré de delinear el boceto de este gran personaje.

ROQUE BARCIA.

ORGANIZACION DEL TRABAJO POR EL ESTADO  
Y LIBERTAD DEL TRABAJO.

## I.

En el penoso camino que la humanidad va recorriendo para alcanzar la perfección de que es susceptible, dos principios fundamentales sostienen una lucha tenaz para dominar el mundo, encontrar en él su legítimo desarrollo y llegar á un término en que ambos desempeñen su misión sin embarazarse el uno al otro y obrando de un modo armónico y solidario.

Estos dos principios podremos denominarlos el individualismo y la asociación. Podremos también llamarles el ciudadano y el Estado, la libertad y la autoridad.

Infinitas han sido las formas que han tomado, infinitas las revoluciones que han sufrido, é infinitos los campos en que ambos principios han combatido.

Impulsada siempre la humanidad por nuevas necesidades, cada adelanto material que produce aumento en las subsistencias, desarrolla la población en un grado mayor, manteniendo perpetuamente ese desequilibrio entre las primeras y la segunda, que con tan vivos colores nos pinta Malthus en su *Ensayo sobre el principio de la población*.

Las tribus de salvajes cazadores pasan á ser pastores. Al aumento de subsistencias, producido por la cría del ganado, sigue un aumento mayor de población, cuyo escedente, no pudiendo alimentarse, busca el restableci-



miento del equilibrio por medio de la inmigración y la guerra.

Aparece el cultivo, la tierra puede ya alimentar una población mayor, y las tribus nómadas se convierten en naciones sedentarias; pero la población, aumentando siempre en proporciones mayores, necesita para su consumo todavía más productos que los que la caza, la ganadería y la agricultura les proporciona, y las artes, las manufacturas y las ciencias se perfeccionan. En toda esta clase de progresos, desde los primitivos tiempos, data la lucha entre los dos principios enunciados, el individual y el colectivo.

El hombre, tan débil en su aislamiento, como fuerte asociado a los demás, comprende bien pronto las ventajas de la división del trabajo, del cambio de los productos, y guiado por un instinto de propia conservación, se subordina fácilmente a la dirección de sus semejantes más hábiles. El anciano patriarca, el cacique de tribu, el jefe de horda, el rey y el presidente de república, los gobiernos de cualquier clase que sean, vienen a representar el principio de unidad que lleva consigo todo sistema de asociación.

Mas estos jefes, estos gobiernos de las sociedades humanas, tienden incesantemente a ensanchar la esfera de sus atribuciones, a utilizar en beneficio propio y exclusivo la autoridad que se les confía, y comienza entonces la lucha entre el principio colectivo y el individual. En nombre de los intereses comunes, obra el gobierno, y las mas veces seduce de tal modo sus pretestos, que la libertad de los ciudadanos es ahogada por las mismas fuerzas sociales interesadas en defenderla.

El dictador atrevido cohonesto su tiranía prestando que así asegura la paz, el orden y el desarrollo de la riqueza, su distribución equitativa entre las clases productoras, especialmente las obreras, y hasta la salvación del alma, suele darle puntos poderosos de apoyo.

No es nuestro ánimo ni el objeto de este artículo, hacer una reseña histórica de las diferentes fases que ha seguido la lucha entre ambos principios. Todos nuestros lectores saben que, unas veces bajo pretestos religiosos, otras bajo pretestos políticos, los representantes de la asociación han tratado de esclavizar al individuo, y este no siempre ha conseguido emanciparse.

Lo que sí debe notarse, es que en todas estas luchas aparece la cuestión económica como una de las causas eficientes de los trastornos sociales. Religiosa a la par que política, fué la revolución de Inglaterra; pero una cuestión de subsidios, obligó a Carlos I a convocar el parlamento, que le privó del trono y de la vida: otra cuestión económica, también de subsidios, obligó a Luis XVI en Francia a convocar los estados generales que, reunidos en el juego de pelota, se constituyeron en asamblea nacional. Economías fueron, así mismo, las causas principales del giro sangriento, despótico, feróz, que tomó aquella revolución. La confiscación de los bienes de la nobleza, el máximo, los asignados y otras medidas restrictivas, destruyeron a la vez la industria agrícola, la fabril, la manufacturera, la comercial y el crédito público de la nación.

Confusión extraña, en que el principio de la asociación ahogaba el individuo en nombre de su libertad, como antes lo había ahogado en nombre del principio religioso ó bien del de autoridad.

Desde entonces, bajo la impresión de tan terribles lecciones y con ayuda de los progresos científicos, la lucha entre ambos principios ha tomado un carácter más propio, más verdadero, que conduce más directamente a la solución del problema. Las últimas revoluciones de la Europa se han hecho invocando reformas económicas.

Las turbas de París en 1848 proclamaban el derecho a la asistencia y al trabajo, y pedían que se organizara éste creando al efecto talleres nacionales. De manera que la última forma adoptada por el principio de asociación en su lucha contra el de independencia individual, es la que sirve de epígrafe a este artículo, es la organización del trabajo por el Estado contra la libertad del trabajo; es el comunismo contra el individualismo.

¿Son realmente antitéticos estos dos principios? ¿Deberá desaparecer el principio social ante el individual ó vice-versa? Basta el sentido común para comprender que ambos son indispensables a la existencia del hombre, inherentes a su naturaleza. La cuestión no es ni debe ser, cuál de ellos debe dominar, sino cuál es el medio de armonizarlos, de conciliar la acción social con la libertad individual.

## II.

No se concibe la vida sin movimiento, no se concibe el movimiento sin objeto, y el movimiento con objeto, es ni más ni menos, EL TRABAJO.

Pero el movimiento aislado, el trabajo de un hombre solo, apenas bastaría para conservar su existencia. Es preciso que el trabajo se divida para que sea productivo, y que por medio del cambio se distribuya equitativamente la riqueza producida. El cambio, por consiguiente, supone la división del trabajo, y supone también la asociación. La asociación, sin la cual el hombre apenas podría existir sobre la superficie de la tierra; la asociación, que a la vez que el cambio del trabajo material, representa el cambio del trabajo intelectual.

Así, pues, la organización del trabajo no es otra cosa que la organización de la sociedad: la cuestión estriba en la forma de esta organización: el problema consiste en organizar la sociedad sin limitar el movimiento legítimo del individuo. Ahora bien, ¿existe una organización social prescrita *a priori* por la naturaleza, ó es preciso hallar una organización artificial empleando para ello los recursos de nuestra inteligencia? Esta es la gran cuestión que conmovió en 1848 a la mayor parte de los pueblos de Europa. Y sin embargo, para resolverla con acierto, basta abrir los ojos. Desde el origen de las sociedades, esa lucha entre el principio colectivo y el individual de que dejamos hecha mención, nos enseña que existe una organización natural, hacia la cual camina la humanidad a despecho de los obstáculos que la ignorancia de los mismos hombres la oponen.

La ambición, el deseo de vivir a costa de los demás, el espíritu de monopolio, todas las malas pasiones que el hombre pone en juego para reducir a la servidumbre y explotar a sus semejantes, son otros tantos elementos, otras tantas fuerzas que, poniendo en movimiento la inteligencia de los opresores, a la par que la de los oprimidos, producen esas convulsiones incesantes, de las que, en último análisis, resulta el progreso.

En todas esas revoluciones, vemos siempre que el progreso social se opera principalmente en aquellos ramos del trabajo que se mueven sin sujeción a reglas prescritas por el legislador. Vemos así mismo que las industrias libres buscan en el cambio su natural desarrollo: vemos, en una palabra, que el individualismo, abandonado a su propio impulso, halla la forma más conveniente de la asociación.

Es indudable ya, que para que la organización del trabajo produzca sus naturales y legítimos efectos, necesario es que surja del movimiento libre de los individuos que compongan la asociación, ó lo que es igual, la organización mejor del trabajo será aquella a que nos conduzca la libertad absoluta del mismo trabajo.

Sigamos la senda de Federico Bastiat, examinemos a qué leyes obedece la organización actual de nuestra sociedad, y hallaremos como el economista francés, que cada uno de nosotros al levantarse dispone de un vestido que representa el producto acumulado de millones de hombres. Los americanos han producido el algodón, los indios el añil, los franceses la lana y el lino, los brasileños el cuero; a su vez en los altos hornos de Inglaterra se ha producido el hierro de que los labradores se han servido en sus herramientas, y los hilanderos y tejedores, en sus máquinas para fundir el hierro; se explotan las minas de uña, y para llevar este inmenso número de productos desde los puntos de producción hasta los de su consumo, se construyen caminos ordinarios y de hierro, locomotoras y buques de vapor, se ponen en movimiento comisionistas del comercio, se emplean las letras de cambio, se ocupan en negociaciones millares de corredores, y así, si fuéramos a seguir una por una todas las operaciones que, más ó menos directamente, han sido necesarias para que obtengamos nuestro vestido hallaríamos con asombro que en él se encuentran representados todos los oficios, todas las artes y todas las ciencias, que la humanidad ha atesorado desde su origen.

Tan prodigioso resultado se obtiene, sin embargo, de una organización social, natural, espontánea. Ningun hombre, ninguna sociedad de sabios la ha concebido *a priori*. Hoy principian a conocerla *a posteriori*, y la ciencia económico-política se ha encargado de estudiarla y explicarla.

Todos los sistemas de organización artificial, sin escepción, han entorpecido los progresos de la humanidad, produciendo efectos contrarios a los que se buscaban. La república de Platón, la utopía del chanciller de Inglaterra Tomás Morus, las curiosas mezclas de razas humanas que pretendía Campanella, los sistemas sociales de Harrington, del abate Saint Pierre, de Morelly y de Babeuf, todos se parecen, todos se fundan en un principio comunista, todos quieren ahogar la libertad individual y que el hombre viva por y para el Estado.

En la práctica se han ensayado mil veces dando siempre resultados desastrosos. La república de Esparta en lo antiguo, las asociaciones de los Essenios y de los moravos, las comunidades religiosas y la organización de los indios del Paraguay por los jesuitas, son, entre otros muchos, ejemplos elocuentes de los inconvenientes que ofrece en materias de organización social el empeño de arreglar el mundo bajo bases concebidas de antemano por el ingenio de los hombres.

La humanidad no ha progresado sino a medida que ha ido desprendiéndose de las leyes y reglas que subordinaban la acción individual a la colectiva.

Sin salir de la historia de España, nuestros códigos de Indias presentan abundantes ejemplos de esta verdad.

Para civilizar la América, se declaró en perpetua minoría a los aborígenes de ella.

Distribuidos los indios ya reducidos de algunas provincias, en diferentes secciones, cada una de estas formaba una especie de señorío a que se dió el nombre de Encomienda, la cual se confería a algún descendiente de los descubridores, ó bien a otro hombre de merecimientos, con la obligación de ampararlos, patrocinarlos, enseñarles la doctrina cristiana y defender sus personas y bienes. En cambio, los indios encomendados pagaban a sus encomenderos un tributo ó impuesto de capitación. Bien pronto estos encomenderos abusaron de su poder, obligando a sus encomendados a emplearse en los trabajos más duros é imponiéndoles castigos atroces. El gobierno metropolitano, para cortar estos abusos, dictó numerosas leyes. Se prohibió que los indios fueran cargados por los caminos, ni aun de propia voluntad; a los encomenderos se les prohibió también vivir en los pueblos de sus encomiendas, pasar en ellos más de una noche, servirse de los indios, alquilarlos a otros, y enumerarlos en la venta de las haciendas. Pero como el vicio constitutivo de la legislación subsistía, como se partía siempre de la necesidad de organizar el trabajo y regularizar aquella sociedad naciente, otras leyes restablecían la esclavitud de los indios, ya por medio del servicio personal, llamado *mitas*, que les obligaba a trabajar en ciertas obras y en las minas pagándoles un salario, ó ya por los que se llamaron repartimientos de indios, que no eran otra cosa que una distribución de trabajadores, forzados entre los que los necesitaban.

La despoblación, la miseria, las insurrecciones y la pérdida de aquellas ricas provincias, fueron los únicos resultados que la metrópoli obtuvo de su legislación comunista.

Lo más notable que aparece al examinar las numerosas utopías de los que pretenden modernamente organizar el trabajo, es que casi ninguna de las aplicaciones que proponen del principio comunista deja de tener precedentes en la historia. La teoría del cambio universal de Proudhon, enderezada, según su autor, a abolir el in-

terés del capital, no es más que un sistema de sustituir los servicios de los agentes intermediarios de los cambios con los de un banco nacional. Nuestros antiguos pósitos, únicos que podían comprar trigos sin incurrir en las penas de los acaparadores, estaban en rigor fundados en el mismo principio, salvo que no abarcaban más que el comercio de granos y carecían de los bonos ó billetes al portador.

Así es que todos los sistemas artificiales de organización de la sociedad, giran en torno de unos mismos principios, repetidamente ensayados, y que siempre han dado resultados desastrosos.

En este concepto, creemos que la organización del trabajo, debe ser el resultado natural de la libertad del trabajo, y de ningún modo el de las elucubraciones más ó menos profundas y sábias de los legisladores.

## III.

La libertad del trabajo es, según lo que acabamos de esponer, el camino para llegar a su mejor organización. No hemos hecho más que indicaciones ligerísimas sobre la materia, y aún esas más bien históricas que teóricas, porque no nos proponemos escribir un extenso tratado de economía política, sino simplemente llamar la atención de nuestros lectores hacia esta importante cuestión (1). Mas de tal manera están inoculados ciertos principios de organización artificial, que, entre nosotros, mucha gente cree que el trabajo es libre a pesar de que se halla sujeto por multitud de restricciones.

Desde muy antiguo, el espíritu de monopolio, apoyado por la fuerza colectiva de la asociación, esclavizó el trabajo, creando para cada oficio ó industria una corporación privilegiada. Grecia tuvo las que se denominaban *hetairies*; en Roma los artesanos estaban constituidos en colegios con reglamentos, ritos y hasta atribuciones políticas especiales. En las Galias y en los pueblos germanos, existían las hermandades. Después de la invasión de los bárbaros, el trabajo, ya envilecido en gran parte por la esclavitud romana, entró en un periodo de mayor degradación por la servidumbre feudal. El cristianismo comenzó la obra de su regeneración, y las corporaciones gremiales renacieron principalmente con un objeto de defensa contra las tropelías de la nobleza, y aun del clero que ya compartía el poder con la gente de armas. Aprovechándose de las luchas entre los reyes y los barones, ya comprándolos, ya adquiriéndolos por medio de servicios, los artesanos comenzaron a adquirir su independencia por medio de las cartas en que se les constituía en gremio. De modo que en su origen, las corporaciones privilegiadas, representaban un adelanto en la libertad industrial. Hubo mas, las corporaciones gremiales fueron la principal base de las ciudades libres.

Pero a la par que la industria hallaba de este modo medios de existencia, de poder, de defensa, se establecía un monopolio odioso, una especie de feudalismo industrial que introdujo desde luego la discordia y la guerra entre las mismas corporaciones. Cada adelanto en la producción, representa nuevas subdivisiones en el trabajo: de una industria nacen varias; era preciso crear nuevos gremios, y los antiguos se oponían tenazmente a las profesiones nacies que se desprendían de su seno, cual ramas del tronco de un árbol.

Desgraciado del que pretendiera trabajar aislado, y como existe un eplache entre todas las industrias, los puntos donde las unas se confundían con las otras, dieron origen a pleitos costosísimos y aun a luchas sangrientas entre los mismos gremios.

Hubo un largo periodo en que todo era asociación para la defensa y el monopolio. Algunas corporaciones, además de sus estatutos públicos, se constituyeron secretamente. La célebre sociedad de los masones, fué durante siglos una confederación de los arquitectos y albañiles que guardaba y transmitía los secretos de la construcción.

La agricultura no se libró, a pesar de la servidumbre en que existía de los ataques del monopolio. La hermandad de la Mesta subordinó el cultivo a la ganadería, y despobló nuestros campos para que sus rebaños tuvieran yerbas.

A su vez los poderosos, para librarse de las esacciones del monopolio industrial, dictaron leyes de tasa para los productos, persiguieron la usura, prohibieron el acaparamiento de cereales, prescribieron el examen previo de los artículos de mas general consumo, y emplearon cuantos medios les sugieran las preocupaciones de la época para obligar al productor a vender baratos sus productos.

A cada nueva restricción, los productores inventaban nuevos medios de eludirla. Los judíos, únicos banqueros de aquel tiempo, inventaron las letras de cambio para trasladar sus capitales sin esponerse a las esacciones de la codicia fiscal ó a los robos de los señores. El comercio burlaba las aduanas por medio del contrabando.

La dirección de estas corporaciones, la facultad de reformar sus reglamentos y privilegios, su inspección y los oficios públicos que la autoridad del gobierno daba ocasión de crear, produjeron abusos infinitos é hicieron pesar sobre cada gremio un número extraordinario de parásitos que les arrebataban la mejor parte de sus beneficios.

Ya en tiempo del ministro Colbert, de Francia, comenzaron a conocerse los males de tan absurdo sistema. En 1776 se suprimieron en dicha nación, por el célebre Turgot, los jurados y maestros; pero las preocupaciones reinantes pudieron mas que aquel esclarecido ministro, le hicieron caer del ministerio, y su edicto, registrado por el Parlamento en 12 de marzo, fué revocado por otro registrado en agosto del mismo año. Después del preámbulo del edicto de Turgot, puede casi afirmarse que la ciencia no ha añadido un solo argumento fundamental a su doctrina en favor de la libertad del trabajo.

(1) Los que extrañan a la ciencia económica quieran profundizar el asunto, deben leer, entre otros, a Bastiat en sus *Harmonies économiques*, a Dunoyer, *De la liberté du travail*, a Garnier (José) en su *Economie politique*.



Principiaba el rey diciendo que debía augurar á todos sus súbditos el goce de sus derechos, y sobre todo á aquella clase de hombres que, no poseyendo mas propiedad que su trabajo y su industria, tienen mayor necesidad que otros de emplear en toda su estension los solos recursos de que disponen para subsistir. Lamentábase en seguida de los múltiples atentados que se habian dirigido contra este derecho natural por unas instituciones que, aunque antiguas, ni el tiempo, ni la opinion, ni los actos mismos de la autoridad que parecia haberlas consagrado, podian legitimar.

Después, esponiendo el estado lamentable á que dichas corporaciones tenian reducida la industria, aducia entre otras muchas, las siguientes razones, contra su existencia.

1.ª En todas las ciudades estaba reconcentrada la industria en las manos de un pequeño número de maestros, reunidos en comunidades que, con exclusion de todos los demás ciudadanos, podian fabricar ó vender los objetos de comercio particular de que tenian privilegio esclusivo. De suerte, que los que por necesidad ó gusto se dedicaban á las artes y oficios, no podian hacerlo sin adquirir el derecho de maestria, á la cual no se les admitia sino después de someterles á pruebas tan largas y nocivas como superfluas, y después de haber satisfecho derechos ó esenciones múltiples, por las cuales una parte de los fondos de que tienen necesidad para montar su comercio, su taller ó bien para mantenerse, se consumia en pura pérdida.

2.ª Aquellos cuya fortuna no podia sufragar tales pérdidas, estaban reducidos á no tener mas que una subsistencia precaria bajo el imperio de los maestros, á languidecer en la indigencia ó á llevar fuera de su patria una industria con la que hubieran podido utilizar al Estado.

3.ª Todas las clases de ciudadanos estaban privados del derecho de elegir los obreros que quisieran emplear, y de las ventajas que les daría la competencia por el bajo precio y la perfeccion del trabajo.

4.ª No se podia de continuo ejecutar la obra mas sencilla sin recurrir á numerosos obreros de comunidades diferentes, sin sufrir las lentitudes, las infidelidades, las exacciones que necesitaban ó favorecian las pretensiones de esas diferentes comunidades, y los caprichos de su régimen arbitrario é interesado.

5.ª Así, los efectos de estos establecimientos eran, con relacion al Estado, una disminucion inapreciable de comercio y de trabajos industrioses; con relacion á una gran parte de los súbditos, una pérdida de salarios y de medios de subsistencia; con relacion á los habitantes de las ciudades, en general, la servidumbre ante los privilegios esclusivos, cuyo efecto era enteramente análogo al de un monopolio efectivo; monopolio del cual eran victimas los mismos que lo ejercian contra el público, trabajando ó vendiendo, siempre que á su vez tenian necesidad de las mercancías ó del trabajo de las otras comunidades.

6.ª Las comunidades, una vez formadas, redactaron sus estatutos, y bajo diferentes pretextos de bien público, los hicieron aprobar por el gobierno. La base de estos estatutos fué, desde el principio, escluir del derecho de ejercer el oficio á toda persona que no fuera miembro de la comunidad. Su espíritu general era restringir lo mas que fuera posible el número de maestros, hacer la adquisicion de la maestria de una dificultad casi insuperable para todos los que no fueran hijos de los maestros actuales. Era este el fin á que se dirigia la multiplicidad de gastos, de formalidades de recepcion, de dificultades de la obra maestra, siempre juzgada arbitrariamente, y, sobre todo, la carestia y larga duracion del aprendizaje, la servidumbre prolongada de la dependencia; instituciones que tenian ademas objeto de hacer gozar á los maestros gratuitamente y durante muchos años del trabajo de los aspirantes.

7.ª Las comunidades se ocupaban, sobre todo, de arrojar de su territorio las mercancías y las obras de los forasteros, con pretexto de evitar el comercio de mercancías que suponian mal fabricadas.

8.ª Con este motivo, se vieron precisadas á pedir para ellas mismas los reglamentos de nuevo género tendentes á prescribir la calidad de las materias primeras, su empleo y fabricacion.

9.ª Estos reglamentos, cuya ejecucion fué confiada á los oficiales de las comunidades, dieron á dichos oficiales una autoridad que vino á ser un medio, no solamente de arrojar mas severamente á los extranjeros, bajo pretextos de contravencion, sino que sirvió ademas para subordinar á los mismos maestros de la comunidad al imperio de jefes, y forzarles por medio del temor de ser perseguidos, á pretexto de supuestas contravenciones, á no separar jamás su interés del de la asociacion, y hacerse cómplices de todas las maniobras inspiradas por el espíritu de monopolio á los principales miembros de la comunidad.

Y 10.ª Entre las disposiciones irracionales de esos estatutos, las habia que escluian de la comunidad á todos los que no fueran hijos, ó se casaran con viudas de los maestros. Otras rechazaban á todos los extranjeros, es decir, á todos los que habian nacido en otra ciudad. En muchas comunidades bastaba ser casado para estar escludido del aprendizaje, y por consiguiente de la maestria. El espíritu de monopolio que habia presidido á la confeccion de dichos estatutos, llegó hasta el extremo de escluir á las mujeres de oficios, los mas convenientes á su sexo, tales como el de bordar, que no se las permitia ejercer por su propia cuenta.

Una renglon seguido de estas brillantes razones, decia el preámbulo del edicto. «Nos, no seguiremos mas lejos la enumeracion de las disposiciones atrevidas, tiránicas, contrarias á la humanidad y á las buenas costumbres, de que están llenos esos códigos oscuros, redactados por la ambicion, adoptados sin exámen, en los tiempos de la ignorancia, y á los cuales no ha faltado mas que ser conocidos para ser el objeto de la indignacion pública.»

Después censura al fisco que habia favorecido la existencia de las corporaciones gremiales, porque le proporcionaban aumentos en los impuestos, sin tener en cuenta

que estos aumentos eran puramente ilusorios por los perjuicios que semejantes instituciones causaban á la industria.

Por último, al final de una recapitulacion brillante de las razones económicas y de justicia que exigian la supresion de los gremios, decia: «No nos detendremos en este acto de justicia por temor de que una muchedumbre de artesanos, usen de la libertad dada á todos para ejercer oficios que ignoren y de que el público sea inundado de manufacturas mal fabricadas. La libertad jamás ha producido resultados tan perjudiciales en los puntos donde se halla hace largo tiempo establecida. Los obreros de los arrabales y de otros lugares privilegiados, no trabajan menos bien que los del interior de Paris. Todo el mundo sabe ademas cuán ilusoria es la policia de los jurados en lo que concierne á la perfeccion de las obras, y que todos los miembros de las comunidades, hallándose conducidos por el espíritu de cuerpo, á sostenerse unos á otros, si ocurre un particular se queja, se vé siempre condenado, y por tanto, renuncia á perseguir de tribunales en tribunales, una justicia mas dispendiosa que el objeto de su queja.»

Sin embargo de esta terrible censura del gran Turgot, la Francia no abolió las corporaciones gremiales hasta el 2 de marzo de 1791.

En España se obtuvo tan importantísima mejora por ley hecha en Cortés de 8 de junio de 1813, en la cual se declaró libre el ejercicio de toda profesion é industria, sin sujecion á exámen, titulo, incorporacion á gremio ni colegio alguno, cuyas ordenanzas quedaban derogadas en esta parte.

Apesar de estas leyes, en Francia lo mismo que en España, existen todavía gran número de profesiones esclavizadas, agremiadas. Ni aquí ni allá se puede ejercer la abogacia sin exámen, sin titulo y sin incorporacion á colegio. En España, donde no vale decir que se ignora la ley para librarse de la pena, los tribunales prohíben á un acusado el derecho de invocar la ley en su defensa. Si hay quien dude de tan monstruosa iniquidad, sepa que hubo un juez que no permitió citar leyes en defensa propia al que suscribe este artículo porque carecia de titulo de abogado.

Lo mismo sucede con las profesiones de médico, farmacéutico, de profesor de cualquier ciencia ú oficio, de arquitecto, de ingeniero, de agente de Bolsa, y de corredor de cambios. Aquí las aduanas establecen monopolios á favor de gran número de industrias, la instruccion pública es monopolio del Estado; lo son igualmente las obras de testo: está monopolizado el crédito, restringida la asociacion: en una palabra, organizado artificialmente el trabajo, ahogada la vida individual por la colectiva, y por mas que asombre á nuestros políticos, vivimos bajo un régimen que encierra todos los gérmenes, todos los principios de ese terrible y aterrador comunismo que tanto asusta á los hombres de orden, de paz y de justicia.

¿Se quiere conjurar á tiempo los males que pueden en lo sucesivo sobrevenir á causa del vicio radical de nuestro sistema económico político? ¿Se quiere sustituir la organizacion artificial del trabajo de la sociedad por su organizacion natural? ¿Se quiere armonizar el principio individual con el de la asociacion? Si: pues para conseguirlo, no hay mas que un medio. Que sea una verdad la LIBERTAD DEL TRABAJO.

FÉLIX DE BONA.

Aunque ya se sabe definitivamente el éxito obtenido en la colocacion del cable submarino, creemos interesantísima y curiosa la siguiente carta dirigida por el ingeniero en jefe Mr. Cyrus W. Field, á los directores de la compañía telegráfica submarina.

«A bordo de la fragata *Niagara*. La escuadra telegráfica, compuesta de los vapores *Niagara*, *Agamemnon*, *Valorous* y *Gorgon*, salió de Plymouth el 10 de junio. La *Niagara* tenia á bordo 550 toneladas de carbon y 450 el *Agamemnon*. Cada uno de dichos buques llevaba sobre 1,200 millas náuticas del cable teleográfico. El tiempo era magnífico.

Nada de particular ocurrió hasta el día 13. La escuadrilla navegó en conserva hasta la tarde de este día, en que tuvimos fuertes chubascos acompañados de un recio viento, y perdimos de vista á los vapores *Valorous* y *Gorgon*. El viento y las chubascos continuaron arreciando cada vez mas hasta el día 21, en que estalló una tormenta deshecha. El *Niagara* y el *Agamemnon* siempre estuvieron á la vista uno de otro. Este último perdió una de las hoyas grandes que llevaba á bordo. El 21 el huracan era tan furioso, que perdimos de vista el *Agamemnon*. El 22 calmó algo el temporal, y el 23 á las cuatro de la tarde nos hallábamos á los 52°02' lat. N. 33°18' longitud O., lugar señalado para la reunion de los buques, y donde hallamos á los vapores *Valorous* y *Gorgon*; pero á media noche caía una neblina tan espesa, que volvimos á perdernos de vista.

El 25, á las dos de la tarde, avistamos al *Agamemnon*, el *Valorous* y el *Gorgon*.

El 26, á las diez y media, con un tiempo magnífico y una profundidad de 1,000 brazas, pasamos un calabrote de la popa de la *Niagara* á la de la *Agamemnon*, unimos ambos extremos del cable, y después de haber hecho experimentos eléctricos en toda su estension, dimos principio á la inmersion á las doce del día. Aun no habiamos arriado dos millas y cuarenta brazas de cable, cuando se escapó este de la canal de los frenos, y al querer detenerlo, se quebró. A las cinco y veinte minutos, unidos de nuevo ambos extremos, se separaron los buques, y al anochecer ya se habian perdido de vista. A las doce de la noche habia sumergidas 31 millas náuticas, transmitiéndose perfectamente la electricidad en toda la estension del cable.

El 27, á las 12 y 56 cesó la transmision eléctrica: se contuvo la marcha de la *Niagara* y seguimos arriando el cable, haciendo varios experimentos para ver si se lograba restablecer la corriente eléctrica, aunque infructuosamente hasta las 4 y 50, hora en que comenzamos á recoger el cable. Aun no se habian recogido cien brazas, cuando se rompió, habiéndose perdido 42 millas 300 brazas. Hicimos señales al *Gorgon* para unir de nuevo los extremos del alambre, y volvimos al lugar de reunion.

El 28, á las dos de la tarde, reunidos todos los buques de la escuadrilla, fui á bordo del *Agamemnon*, acompañado del teniente North Mr. Everett y Mr. C. V. de Santy. Allí supimos que no habia ocurrido novedad alguna en el cable y convinimos en empezar de nuevo la inmersion, y en que, si volvía á romperse el cable antes de hallarse los buques á cien millas de distancia uno de otro, volverian ambos á la vela al punto de

reunion para dar principio nuevamente á la inmersion; pero que si ocurría algun incidente á mayor distancia de la espresada, haríamos rumbo á Queenstown para tomar carbon. A las 7 y 25 nos separamos, y hasta media noche todo fué perfectamente.

El 29, con un tiempo hermoso, andando el buque á razon de 4 1/2 nudos por hora, saliendo el cable de á bordo como 5 1/2 nudos, y cuando ya habiamos arriado 87 millas náuticas y 360 brazas, cesó la corriente eléctrica y de consiguiente la comunicacion con el *Agamemnon*. Desde las doce hasta las diez y cuarenta de la noche estuvimos haciendo experimentos para ver si lográbamos establecer la corriente eléctrica, y arriando el cable con mucha lentitud, hasta las doce y veinte y tres en que se rompió este, habiéndose sumergido hasta aquella hora 145 millas, 930 brazas. Durante una hora y cuarenta y tres minutos sirvió el cable de ancla á la *Niagara*, á una profundidad de 1,600 brazas de agua, soplando un viento bastante fresco. Poco después de haber cesado la corriente eléctrica vino á bordo un oficial del *Gorgon*, y el capitán Hudson suplicó al capitán Dayman que fuese á Queenstown.

Al notarse que habia cesado la corriente eléctrica, habiamos arriado del *Niagara* 142 millas 80 brazas de cable, de cuya longitud debe deducirse á lo menos 10 millas en las uniones del cable, quedando sumergidas 132 millas 280 brazas, y habiendo andado el buque 100 millas náuticas; lo que da una pérdida de 23 millas 280 brazas, y sea un 21 0/0.

Cable arriado desde el *Niagara*. Junio 26, 2 millas 40 brazas: junio 27, 42 millas 300 brazas: junio 29, 145 millas 930 brazas: total 190 millas 257 brazas.

Teniamos á bordo, cuando salimos de Irlanda, 1,290 millas náuticas y 700 brazas de cable; hemos arriado 190 millas náuticas y 257 brazas de cable; nos quedan á bordo, 1,100 y 443.

Deduciendo del cable que tenemos á bordo 10 millas perdidas en la conjuncion de los extremos, nos quedan 1,090 millas y 443 brazas, no necesitándose mas por nuestra parte que 845 millas, y quedando un sobrante igual á un 29 0/0.

Hasta mas de 200 millas fuera de la bahía de Trinidad la profundidad es comparativamente pequeña, y de consiguiente la pérdida del cable debe ser mucho menor.

El cable arriado desde el *Niagara* formaba un ángulo desde 12 á 10 grados, y esto en una profundidad de 1,600 á 1,900 brazas de agua. Las máquinas, á borde de este buque, han funcionado admirablemente; el cable salía de la bodega con la mayor facilidad, y el sistema adoptado para establecer la comunicacion eléctrica entre ambos buques ha dado resultados satisfactorios.

El capitán Dayman ha examinado los diarios de once viajes de los vapores de Cunard, hechos en el mes de junio, y ha deducido que solo han experimentado un día de temporal en cada siete del mes citado y uno borrascoso en cada 21 días del mes de julio.

El 30 hicimos rumbo hácia Queenstown, con viento y mucha mar de proa.

El 5 de julio llegamos á Queenstown, á las seis de la mañana, pero como aun no han llegado el *Agamemnon* ni el *Valorous*, me es imposible saber cual fué la causa del accidente.

Tan pronto como lleguen, me informaré de ella y se la comunicaré á Vds.

Soy de Vds... etc.—Cyrus W. Field.

Los diarios americanos vuelven á ocuparse con el célebre filibustero Walker que ya hemos dicho medita otra inovacion en Nicaragua. El *Correo de los Estados Unidos* cita un documento singular, del cual resulta que los proyectos de aquel aventurero han tomado una direccion y una importancia nuevas. Es una carta en que se gloria abiertamente de tener por auxiliar y cómplice al gobierno de Washington.

Segun dicha carta, el plan acordado de concierto entre Walker y Mr. Buchanan, estaria fundado en las bases siguientes: Abandonar por el momento todo proyecto contra Nicaragua; ir á reunirse con el partido de Connonfort en Méjico, y suscribir por todos los medios posibles, aun cuando sea necesario insultar el pabellon español, una guerra entre Méjico y España, que sirva de pretexto para la ocupacion de la isla de Cuba, que seria entregada en seguida á los Estados Unidos.

Por nuestra parte, nos inclinamos á creer que la carta es una de las muchas invenciones de la prensa norte-americana, y de consiguiente, no damos importancia ninguna á la noticia.

Los norte-americanos vuelven otra vez á su mania de adquirir por cualquier medio la isla de Cuba, como anunciamos á nuestros lectores. Algunos soñadores de Washington creen resuelta esta cuestion, al paso que las personas sensatas no participan de semejante credulidad. El *Correo de los Estados Unidos*, al hacerse cargo de los rumores que han circulado sobre este asunto, se espresa en estos términos:

«Nada, en efecto, justifica en la situacion actual la idea de que se preste España á renunciar á la perla de las Antillas. El gobierno de Madrid no ve ningun peligro inminente para su colonia, ni está en situacion apremiante de dinero, únicas consideraciones (no únicas: el honor nacional antes que todo; España no es un pais de mercaderes) que pudieran inducirle á una resolucion tan profundamente anti nacional como la de ceder á Cuba; y aun entonces seria necesario que la urgencia fuese absoluta y el caso desesperado. Hoy la suposicion es mas que gratuita. Lo que parece probable es que el gobierno de Washington ha querido aprovechar incidentes suscitados por el derecho de visita, para hacer una nueva tentativa hácia la realizacion de su sueño favorito: pero de la oferta á la aceptacion hay una inmensa distancia.»

Las consideraciones del periódico americano que dejamos apuntadas, revelan un conocimiento poco exacto de la cuestion de la actitud de los gobiernos y del pueblo español. Los Estados Unidos padecen de una enfermedad mental, viendo á cada momento ocasion oportuna para negociar con España la cesion de la isla de Cuba.

Los diarios norte-americanos hablan de un nuevo atentado de los cruceros ingleses que dificultará la resolucion de la cuestion pendiente entre los Estados Unidos é Inglaterra. El bergantin norte-americano *Carolina* ha sido apresado en la costa de Africa, «de la manera mas brutal é injustificada», segun la espresion del *Correo de los Estados Unidos*, y conducido á Sierra-Leona. El mismo comandante inglés parece que habia reconocido implícitamente la injusticia de su proceder, pues queria dejar libre al *Carolina*, después de haberle conducido á Sierra-Leona, y sometido á un registro escrupuloso. Pero el capitán norte-americano se negó á su vez á posesionarse de su buque, y estendió una protesta en regla que obra ya en poder de su gobierno. El caso es, cuando menos, intempestivo, y de seguro agriará las negociaciones.

La campaña contra los mormones ha terminado por fin. El 26 de junio debieron entrar en esta ciudad del Lago Salado las tropas del general Johnston. El territorio de Utah ha vuelto á recobrar la tranquilidad, y los mormones, tranquilizados con la proclama del gobernador, se han posesionado de sus hogares. Su jefe, Brigham Young, pide ser juzgado del crimen de alta traicion de que se le acusa, y únicamente pone por condicion que el tribunal encargado de juzgarle, se componga de mormones.

El secretario de la Redaccion, EUGENIO DE OLAVAR RIA



REFLEXIONES

SOBRE LA ABOLICION DE LA PENA DE MUERTE.

La ou les supplices les plus cruels ont existé, les crimes les plus atroces se sont manifestés. (FAUSTIN HÉLIE.)

Par toute l'Europe, chez toutes les nations, on trouve trois grandes phases de la pénalité. Dans la première, la peine n'existe pas; il n'y a que la vengeance et le rachat à prix d'argent. Dans la seconde, la peine apparaît tout d'un coup avec des raffinements de cruauté inouis. Dans la troisième, elle va s'évanouissant. (ORTOLAN.)

Il est aisé d'éprouver que dans tous ou presque dans tous les Etats de l'Europe, les peines ont diminué ou augmenté à mesure qu'on s'est plus rapproché ou plus éloigné de la liberté. (MONTESQUIEU.)

Veuillez-vous prévenir les crimes? Que la liberté marche accompagnée des lumières. Si vous prodiguez les lumières au peuple, l'ignorance et la calomnie disparaîtront devant elles. (BECCARIA.)

Détruisez les crimes et conservez les hommes. THOMAS MORUS (citado por Mr. de Girardin.)

I.

Estamos en una época en que nadie duda que el hombre ha nacido para vivir en sociedad; en que nadie se ocupa en investigar el modo cómo ella se formó, pues su formación se presenta a todos de una manera fácil y sencilla; de la primer familia, tipo de toda sociedad, se derivaron otras familias, de estas se formó el municipio, de varios municipios la ciudad, de varias ciudades el Estado, la nación. «De la vida nómada, vida de simple cazador, pasó el hombre a la tribu pastoral, de esta a la tribu agrícola, de la tribu agrícola a la ciudad, y de la ciudad a la nación (1). La sociedad es un hecho que el hombre encuentra al venir al mundo, como encuentra el sol naciendo en el Oriente y ocultándose en el ocaso. La cuestión no es, pues, de saber si el hombre puede vivir fuera de la sociedad, ni tampoco de averiguar cómo ni cuándo se organizó la sociedad primera. La cuestión es de saber de dónde recibe la sociedad su poder, y hasta dónde se extiende este poder.

II.

¿Cuál es el deber de un hombre con relación a otro? Respetar su personalidad y todo lo que a ella se refiere. Respetar su derecho en todos sus justos desarrollos. La medida del derecho ageno está en nuestro derecho propio. No hacer a otro lo que no quisieramos que otro nos hiciese; hé ahí el límite del derecho.

¿Cuál es el derecho que Pedro puede hacer valer con respecto a Juan? Que Juan no se salga del límite de su propio derecho: que no menoscabe el derecho de Pedro; que no atente ni contra su libertad, ni contra su propiedad, ni contra su seguridad: Que Juan haga con Pedro lo que quisiera que hiciesen con él mismo. Hé ahí el derecho, hé ahí el nacimiento del deber. Lo que es deber con respecto a uno, es derecho con respecto a otro, y vice-versa.

Pero las pasiones impelen a Juan a conculcar sus deberes, a violar los derechos de Pedro; ¿qué hacer después de conculcados, después de violados, después de causado el daño en detrimento de Pedro? Los deberes y los derechos han perdido el equilibrio; la armonía se ha turbado; la paz ha desaparecido. Pedro puede pedir reparación de Juan; pero estees mas fuerte, y se resiste a volver a poner las cosas en su anterior estado, ó por lo menos, a indemnizar los perjuicios causados; ¿qué hacer? O la fuerza de Juan triunfa y la injusticia impera, ó la astucia de Pedro había de buscar medios para vengarse del daño que le ha causado Juan, y entonces la sociedad se hace imposible desde que se trastorna el orden.

Como un caso igual puede repetirse todos los días, los otros asociados que ven en la violación del derecho ageno una amenaza a su propio derecho, dicen: hoy juzgamos y sentenciamos la causa entre vosotros; mañana vosotros juzgareis y sentenciareis en nuestra causa. Pero ¿qué podría reclamar Pedro de Juan? Que aquel le indemnice de los perjuicios que le hubiese causado; que restableciese de nuevo la armonía entre los derechos y los deberes; que restableciese el imperio de la justicia.

¿De dónde deriva, pues, la sociedad su derecho para juzgar y sentenciar? Del derecho, de la soberanía individual. ¿Hasta dónde se extiende el derecho de aquella? ¿Hasta dónde se extiende el del individuo? Hasta el punto de restablecer las cosas, tanto como sea posible, al estado que tenían antes, hasta restablecer el imperio de la justicia.

Incidentalmente, viene otro interés a unirse al reclamante; es el interés de la sociedad en general, que juzgando y sentenciando a Juan, procura corregirlo en lo sucesivo por medio de la sanción legal, y presenta a los ojos de todos los asociados el fallo de esa sanción como pronto a pronunciarse sobre cualquiera que atente contra el derecho ageno.

Así, pues, reparación, concesión y escarmiento, es lo que principalmente se busca en un fallo legal.

Pero tanto el derecho individual como el derecho social, no pueden estenderse sino a lo que se estiende todas las acciones humanas: a conservar, mejorar, proveer y proveer. El hombre que reclama su derecho, y la sociedad que oye su reclamación y le hace justicia, obra en el sentido de la conservación: conservación de la armonía entre los deberes y los derechos, conservación de la paz, conservación de la sociedad. Todo lo que vaya mas allá, no es conservación, defensa ni mejora; es ejercicio de la fuerza brutal, es agresión, es destrucción. Entonces la sociedad, abusando de su fuerza, obra con respecto a Juan como este obró con respecto a Pedro.

III.

Apliquemos ya estos preliminares a la cuestión de la pena de muerte. No hagamos caso de los delitos menores, para los cuales se ha aplicado esta pena durante muchos siglos: fijémosnos en los mas atroces, en aquellos cuya perpetración parece demandar con mas imperio la aplicación del último suplicio. No consideremos tampoco los delitos políticos, los cuales se han castigado y se castigan aun en muchas naciones con la pena capital; porque si demostramos que esta pena es injusta é inconveniente aun como castigo de los crímenes mas atroces, quedarán demostradas su injusticia ó su inconveniencia con respecto a los demas delitos y crímenes.

Un individuo asesinó a otro. No hay circunstancias atenuantes. El crimen se ha premeditado de tiempo atrás, y se ha perpetrado con la mayor atrocidad. La víctima era un honrado padre de familia. El asesino es uno de esos seres corrompidos, escoria de la sociedad, que se burla de cuanto hay mas santo y mas venerable, hombre cuyo pasado le ha conducido al último término de la carrera de un malvado, el asesinado: y bien, ¿qué pena aplicaréis a ese hombre sin corazón y sin conciencia, que ha dejado en la horfandad a una numerosa fa-

milia; que ha arrebatado a la nación un hijo honrado, inteligente, activo; que ha lanzado a la alarma en la sociedad? Vosotros no dudáis, vuestra respuesta es—la pena capital!

¿Y de dónde viene a la sociedad el derecho de aplicar esta pena? ¿qué ventajas produce la aplicación de tal pena al asesino, a la víctima, a la familia de este, a la sociedad en general?

¿El derecho de la sociedad para matar! ¿De dónde lo habeis derivar? ¿Nace acaso del derecho individual? (1) Nace del derecho de legítima defensa, contestais. Y bien, veremos hasta dónde se estiende ese derecho en el individuo, para deducir hasta dónde se estiende en la sociedad.

IV.

Todos los moralistas, Padres de la Iglesia y filósofos, están de acuerdo en que es lícito matar al injusto agresor. Pero todos están tambien de acuerdo en que si el atacado tiene manera de salvarse sin matar a su contrario, si lo mata, comete un homicidio. Así, pues, tú eres atacado, no hay manera de huir; el agresor es un hombre esforzado, y viene puñal en mano para hundirlo en tu pecho; tienes una pistola, herir ó matar a ese hombre es la única manera de salvarte; si le matas, tu acción es inocente. Pero si puedes huir, si puedes desarmar a tu agresor, si te es fácil esquivar sus golpes, y sin embargo lo matas, tu acción es criminal, eres homicida.

Ahora bien, la sociedad siempre puede desarmar, reducir a la impotencia a un agresor; puede mas aun: puede poner los medios necesarios para corregirlo. La sociedad es poderosa; el agresor es débil. La sociedad, sin embargo, manda matar. ¿Dónde está el derecho de legítima defensa? El asesino ya asesinado: lo que puede temerse es que vuelva a asesinar; pero entre la probabilidad y la certidumbre hay la misma diferencia que entre la posibilidad de ser atacado y la agresión que se efectúa. Si un individuo es reputado como homicida al matar a un injusto agresor del cual podía haberse librado desarmándolo, ¿por qué la sociedad no es homicida al quitar la vida a un individuo que la atacó, pero que no la ataca actualmente, y a quien puede impedir que la ataque en lo futuro? ¿Acaso lo que es criminoso en el individuo, es santo en la sociedad? ¿Hay, por ventura, dos justicias, la una individual, la otra social?

El derecho de legítima defensa existe en la sociedad cuando hay guerra entre nación y nación, entre partido y partido. Entonces dos sociedades ó dos partidos que a la vez pretenden tener justicia y que no tienen un tribunal superior que derima su contienda, apelan al último recurso que les queda; apelan a las armas; y al luchar los unos con los otros ejercen el derecho de legítima defensa. Esto no quiere decir que no haya guerras injustas, naciones y partidos agresores; pero a pesar de que esta no es la cuestión, los gobiernos podrán ser agresores; las sociedades jamás lo son: al defender estas sus hogares y su patria, ó al prestarle cooperación a sus gobernantes para revindicar sus derechos, obran segun el derecho de legítima defensa; así pues, con respecto a la sociedad está tan definido este derecho como con respecto al individuo. Confundir lo que constituye el derecho de legítima defensa con relación al individuo con lo que lo constituye con relación a la sociedad, es cometer un sofisma, tantomas vituperable, cuanto que se hace contra la vida de los seres racionales. En esta cuestión jamás se podrá ir de lo individual a lo colectivo, sin caer en gravísimos errores.

En épocas remotas, al que caía prisionero de guerra se le daba la muerte; posteriormente se le redujo a la esclavitud; y en ambos casos se alegaba el fundamento de que yendo a jugar vida contra vida, el vencedor venia a ser dueño absoluto de la vida y de la persona del vencido: podía matarlo, se decía, con mas razón hacerlo esclavo. Hoy, gracias al cielo, la civilización ha hecho conocer, que el derecho de legítima defensa, con respecto a la sociedad, solo se estiende a impossibilitar al enemigo para hacer mal; el que muere en el campo de batalla, muere porque viene tambien a matar; pero el prisionero inerme é impotente para hacer daño, ya no es agresor, —es un instrumento de menos en manos del enemigo, instrumento que debe durar en poder del que lo tomó hasta que la guerra haya concluido ó que otro instrumento igual se haya dado en cambio (2).

La sociedad, pues, perdona a su agresor y se limita a impedirle que le haga mal; pero, sin embargo, mata al agresor de un individuo, agresor inerme ya y aprisionado, a quien puede impedir absolutamente que repita sus malos hechos. ¿Qué contradicción!

V.

Hay mas: ¿tiene derecho el hijo del asesinado para matar al asesino?—¡Oh, no! contestais: eso sería cometer un homicidio. Y bien, si el hijo del asesinado, es decir, el que mas derecho podría tener a la venganza, si es que hay derecho a ella, no puede dar la muerte al asesino, sin cometer un delito—¿de dónde deriva la sociedad el derecho de quitársela, alegando no cometer un delito, sino un acto de justicia?...

Si es evidente que la sociedad no tiene derecho para imponer la pena de muerte, mas evidente es que la ejecución de dicha pena no remedia el mal causado, sino que lo agrava. ¿Qué gana la familia de la víctima con que se ejecute al asesino? Nada. ¿Qué gana la sociedad con esa ejecución? Perder dos miembros en vez de uno; endurecer las costumbres del pueblo y prepararlo a la crueldad con la vista de la sangrienta ejecución de tan bárbara pena. Y en cuanto al asesino, él, que podría haberse arrepentido, haber espionado su crimen ante Dios y los hombres por la práctica de actos de virtud; es arrebatado de la escena de la vida, lanzado en un sepulcro, sin haberle quizá dado tiempo para prepararse a comparecer delante del juez de los jueces; haciéndole así emprender el viaje a la eternidad, llevando tal vez el alma manchada y dejando a sus hijos el deshonra de su nombre! Esto es horroroso, y hace estremecer el corazón menos sensible. Dios, que dá el ser, quiere que el pecador no muera, si no que se convierta y viva; y la sociedad, que no puede crear ni una flor, dispone de la vida del hombre y le manda a la eternidad, sin darle tiempo para que rescate sus faltas con actos de santidad.

Seguridad, reparación, corrección, escarmiento, es lo que debe proponerse la sociedad al castigar al delincuente; pero con la pena de muerte no consigue ninguno de esos objetos. Ella cree conseguir la seguridad reduciendo a cadáver al criminal; y deja los deudos del ejecutado que espian la ocasión de vengarse del acusador, si lo hubo, y de los jueces que condenaron. La reparación para la familia del asesinado, ¿en qué consiste? ¿consiste en ver a otra familia privada de su sosten

(1) Mr. de Lamartine, en su discurso sobre la abolición de la pena de muerte, admite en principio el derecho que tiene la sociedad para imponer tal pena; y solamente se declara contra su inconveniencia y falta de razón en los tiempos presentes. Pero esto es dejar la cuestión medio ganada por los partidarios de los patibulos.

(2) Solamente que el enemigo pique a retaguardia y amenace a vanguardia, y que no haya manera de conservar los prisioneros, prisioneros que una vez en libertad, pueden comprometer la suerte del que los tiene. —Entonces piensan con justicia casi todos los publicistas, que es lícito darles la muerte, en virtud del principio de conservación y del derecho de legítima defensa. Pero en todo caso es preciso que el riesgo sea inminente.

y sumida en el dolor y la vergüenza? ¿La corrección del asesino cómo se consigue? ¿Acaso un cadáver puede corregirse? ¿El escarmiento es seguro? al contrario; el que se resuelve a matar, sabiendo la suerte que le espera, matará agregando las mayores crueldades a su acto criminoso, para merecer por mas títulos la pena que se le ha de aplicar, pena indivisible, incommensurable, dispendiosa, terrible, sangrienta. Mas adelante referiremos lo que hace dos años aconteció en España, y que ha contribuido a formar nuestro juicio sobre la ineficacia de la pena de muerte.

«La sanción de la ley es el castigo. En el orden universal, Dios se encarga de aplicar una pena a todas las faltas, cualesquiera que ellas sean. En el orden social, el gobierno no está investido del derecho de castigar, sino para proteger la libertad imponiendo una justa reparación a los que la violan. El derecho de castigar, no es el derecho de vengar. Volver mal por mal, pedir ojo por ojo, diente por diente, es la forma bárbara de una justicia sin lucés, porque el mal que yo os haga directamente ó por medio de la sociedad, no hará cesar el mal que me habeis hecho. No es el dolor experimentado por la víctima el que reclama un dolor correspondiente; es la justicia violada la que impone al culpable la espacion del sufrimiento. Tal es la moralidad de la pena. El principio de la pena no es la reparación del mal causado. Si yo os he causado un mal sin quererlo, os debo una indemnización; pero esta no es pena, porque yo no soy culpable; mientras que si he cometido un crimen, además de la indemnización del mal que os he hecho, debo una reparación a la justicia, por medio de un sufrimiento correspondiente: en esto consiste verdaderamente la pena.

¿Cuál es la exacta proporción entre los castigos y los crímenes? Esta cuestión no puede recibir una solución absoluta. Lo que hay de inmutable es, que el acto contrario a la justicia, merece una pena, y que mientras más injusto sea el acto, más severa debe de ser la pena, pero al lado del derecho de castigar está el deber de corregir. Es preciso dejar al culpable la posibilidad de reparar su crimen. El hombre culpable es un hombre aun; no es una cosa de la cual uno se debe desembarazar desde que daña, no es una piedra que cae sobre nuestra cabeza y que arrojamos a un abismo a fin de que no vuelva a herir a otro. El hombre es un ser racional capaz de comprender el bien y el mal, de arrepentirse y de reconciliarse un día con el orden. Estas verdades han dado nacimiento a obras que honran el fin del siglo XVIII y el principio del XIX. La idea de fundar penitenciarías recuerda esos primeros tiempos del cristianismo, cuando el castigo consistía en una espacion que permitía al culpable subir por el arrepentimiento al rango de los justos (1).»

VI.

Segun observan Ortolan (2) y Guizot (3) la primera época del derecho penal fué la guerra entre el ofendido y el ofensor, la venganza particular. La segunda época fué la composición— el avenimiento — el arreglo pacífico entre las partes sin intervención social; mas tarde, dice Du Boys (4), estendiéndose el régimen de las castas, y bajo la influencia de falsas religiones, volvieron a practicarse las venganzas particulares ejercidas por el ofendido y por su familia. En el siglo XVIII, dice Ortolan, las penas son horribles y se convierten en instrumentos de venganza y de terror. Ellas son exageradas y crueles. La muerte se prodiga. La privación de la vida no es el mas grande suplicio: entonces se inventa la muerte exasperada, el fuego, el descuartizamiento, la rueda, lo estrangulacion, el nudo, el saco, el entierro estando vivo, etc.

Pero ¿la sociedad ha ganado, ha sido mas feliz, ha gozado de mas calma, ha tenido menos criminales en su seno cuando las penas han sido mas terribles, cuando la muerte ha sido prodigada? Ha sucedido lo contrario. «Voy a abrir a vuestros ojos los anales del mundo, dice un célebre escritor. Si esas sangrientas legislaciones, cuyos cuadros voy a recorrer, no han espantado los crímenes; si, al contrario, parecen estos renacer con mas furor bajo la vara de hierro que les hiere; si, por otra parte, las páginas de la historia están menos manchadas de crímenes cuando los estados han sido reglados por legislaciones dulces y moderadas.—La cuestión entonces estaba decidida. De este cuadro comparativo y analítico resultará esta conclusión espantosa: que durante siglos enteros la sangre de los hombres ha corrido sobre la tierra como el agua de los rios, sin que haya resultado otra cosa de estos asesinatos periódicos, que una desgracia de mas para agregar a la lista horrible de desgracias y calamidades que en todo tiempo y lugar han hecho del hombre la víctima siempre renaciente.

«En esos siglos horribles, bajo la bárbara dominación de Tiberio, de Caligula, etc., etc., cuando se vieron mas suplicios, ¿se vieron menos crímenes?

«Venid, desgraciados partidarios de la severidad; registrad, si para ello teneis valor, esos anales espantosos que yo no leo sin temblor. Decidnos si entonces la virtud era mas honrada, si eran las costumbres mas dulces, los dioses mas venerados, los bienes y la vida de los hombres mas respetados, que bajo el humano y dulce régimen de Tito, de Trajano, etc., (5).

«Se ejecuta un criminal, dice un autor muy conocido, su suplicio viene a ser un espectáculo para la mayor parte de los asistentes; un pequeño número le mira con una cierta piedad mezclada de indignación. ¿Qué resulta de estos dos sentimientos? Todo, menos el saludable terror que la ley pretende inspirar... Sucede con el espectáculo de un suplicio, lo mismo que con el espectáculo de un drama; y como el avaro vuelve a su cofre, el hombre violento é injusto vuelve a sus injusticias.

«Semejante a los fluidos que por su naturaleza se ponen siempre al nivel de lo que les rodea, el alma se endurece con el espectáculo renovado de la crueldad. Los suplicios, al hacerse frecuentes, espantan menos, porque uno se habitúa a su horror, y las pasiones, siempre activas, están al cabo de cien años menos retenidas, por los nudos y los patibulos que antes con solo la prisión.

«No se puede negar que la atrocidad de las penas no sea directamente opuesta al bien público y al objeto mismo que se propone,—el de impedir los crímenes. Mientras mas terrible sea el castigo, el culpable hará mas por evitarlo: acumulará los delitos por sustraerse al castigo debido a uno solo, y el rigor de las leyes multiplicará los crímenes, al castigar muy severamente al criminal. Los países y los siglos donde se pusieron en uso los suplicios mas bárbaros, fueron siempre deshonrados por las mas monstruosas atrocidades. No es por el rigor de los suplicios que se previenen mas seguramente los crímenes, sino por la certeza de que se aplicará el castigo (6).

Para convencerse mas de la ineficacia de la pena de muerte como medio de infundir terror, ese terror saludable de que hablan los partidarios de esa pena inicua, vamos a transcribir, sin comentario alguno, lo que escribían de Madrid el 3 de mayo de 1856, a la Gaceta des Tribunaux de París. Dice así:

(1) Cousin Dubrai, du Beau et du Bien.  
(2) Introduction historique au droit penal.  
(3) Histoire de la civilisation en France.  
(4) Histoire du droit criminel.  
(5) Chauffard.  
(6) Beccaria, des délits et des peines.

(1) E. Pelletan, á un homme tombé.



«El 8 de abril, dos guardias urbanos conducian un mendigo a la prision del Saladero. Al atravesar la plazuela de la Cebada, fueron atacados por dos obreros llamados Valentin Buendia y José Martinez. Los militares prendieron a estos individuos y los llevaron con el mendigo al Saladero.

«Pocos dias despues, los dos obreros fueron enviados bajo la custodia de varios alguaciles, a la prision civil. Durante el tránsito, José Buendia, hermano de Valentin, á quien llevaban á la prision, ordenó á los alguaciles que le entregasen libre á su hermano; como estos le rehusasen, José Buendia saca una carabina que tenia bajo los pliegues de su ancha capá, la monta y apunta sobre los alguaciles, los cuales piden auxilio. Dos gendarmes acuden; pero al punto José Buendia se precipita entre ellos y les dice: ¡Atrás! al mismo tiempo descarga su carabina. Uno de los militares, herido por la bala en el corazón, cae á tierra bañado en sangre.

«Los que pasaban se apoderaron del asesino, y lo entregaron á la justicia. El gendarme fué trasladado al hospital, y espiró en el mismo dia.

«El tribunal criminal de Madrid, despues de un procedimiento sumario, condenó á Buendia á la pena de muerte.

«La condenacion de este individuo, hizo nacer entre la poblacion de nuestra ciudad una cierta exasperacion contra los gendarmes, los cuales, cuando se encontraban aislados en las calles ó lugares públicos, eran insultados ó escarnecidos. Esta exasperacion subió de punto desde el lunes último, dia en que Buendia, no habiendo obtenido gracia, fué puesto en capilla.

«El martes por la mañana se levantó el cadalso, llovía á cántaros, lo cual no impidió que una turba inmensa asistiese al lugar de la ejecucion. A las doce y media, Buendia fué sacado de la capilla, y conducido al cadalso, montado en un asno, y cercado de un destacamento de caballería; un sacerdote iba de cada lado del reb, y lo tenian por la mano; tomaba el cabestro del asno el auxiliar del verdugo.

«Desde que el paciente apareció en el terraplen del cadalso, se notó un temblor general en los espectadores.

«Al momento en que el verdugo llenaba su triste ministerio, dando vuelta al tornillo del garrote que debía operar la estrangulacion del reb, gritos agudos resonaron entre la multitud; un nuevo crimen acababa de cometerse. Un obrero habia dado un puñalada á un gendarme, el cual habia caido muerto en el instante.

«Los testimonios oculares de este acontecimiento han declarado, que el obrero se habia aproximado al militar y le habia dicho en tono de burla; ¿y bien, estais satisfecho de ver morir á Buendia en el patibulo? Y sin esperar respuesta del gendarme, le habia hundido en el vientre un cuchillo puntiagudo que penetró hasta el mango»

¿Y es eficaz la pena de muerte? ¿y produce un saludable temor?

VII.

Pero hay para los cristianos un precepto terminante, positivo y que no admite interpretaciones ni tergiversaciones, «No matarás», dijo el Señor; y este precepto negativo es obligatorio para el individuo como para la sociedad. ¿De dónde deduce la sociedad que puede matar, cuando no lo puede el individuo? La justicia es una, es una misma para lo singular como para lo colectivo. No matarás. ¿Si se responde por los partidarios de la pena de muerte; pero si matas, la sociedad tiene derecho para mataros. Eso es lo que vosotros decís, pero ¿en dónde está esa ampliacion al precepto no matarás? Si, se agrega, pero en los libros santos se lee tambien: que quien á hierro mata, á hierro muere. ¿Y de dónde sacais que sea la sociedad la que ha de matar con el hierro al que mató con el hierro? El asesino puede morir á manos de otro asesino; pero esto está en los altos juicios de Dios: eso es contingente; la pena de muerte que la sociedad impone, es cierta, es segura, es irremediable.

¿Qué? el hombre que es dueño de su personalidad no puede atentar contra su propia vida, no puede apelar al suicidio sin cometer un crimen á los ojos de la religion y de la filosofía; y la sociedad cree practicar un acto de virtud convirtiendo en cadáver á un hombre?... Matar es arrebatar su poder á Dios, y este inmenso delito lo comete el individuo que asesina como la sociedad que manda matar; con la diferencia que el uno lo hace en un momento de pasion y de locura, y la otra lo ejecuta á sangre fria y con toda premeditacion. El uno confiesa ó cree, por los menos, haber cometido un crimen, y la otra se gloria de hacer una cosa santa.

Dios no mató á Cain; lo condenó á vivir: ¿Las sociedades cristianas pretenden obrar con mas acierto, malando á los criminales?

VIII.

¿Y con qué derecho la sociedad, no solamente arrebató la vida á los hombres, sino que fuerza á otros á ejecutar sus bárbaras órdenes? En los países en que existe ese siniestro ejecutor de la justicia humana (de la injusticia propiamente hablando) se condena á un ser racional á la obra mas infame y degradante: de un hombre se hace un chacal, un tigre, y de toda su familia una familia de Caines puesto que en muchas partes el oficio de verdugo es hereditario; ¿no entra esto en mucho en las consideraciones contra la pena de muerte?

Y en los países donde no está creada una plaza especial con su correspondiente dotation y ceremonial definido para ese genio sombrío, ayudador de la muerte, que apellidan verdugo, ¿no es horrible obligar á una porcion de ciudadanos pacíficos, sensibles, religiosos, á manchar sus manos con la sangre de sus semejantes? Despues que uno de esos hombres ha disparado sobre el pecho de un hermano suyo, ¿creeis que la pena, el horror, el remordimiento mismo, no le siguen y turban el sosiego de su vida? Nosotros hemos visto á uno de esos pobres reclutas perder casi la razon al recordar que habia sido ejecutor de una de esas bárbaras sentencias.

El partido conservador tiene en la Nueva Granada el honor de haber presentado por medio del ilustre y malogrado jóven doctor Juan N. Neira, el proyecto de ley aboliendo la pena de muerte para los delitos políticos. Hoy ese partido debería abogar con fervor por la abolicion absoluta de la pena de muerte. Puesto que la muerte es la destruccion, si el partido conservador sostiene esta pena como justa, sostiene una causa que está en oposicion con su nombre; á lo menos que no se quiera probar, que destruir para no mejorar, sea conservar. ¡Solo Dios, que animó con su soplo la materia, solo él, que pone un alma en cada cuerpo, es quien puede apagar esa llama acá en la tierra, y separar esa alma de cada cuerpo!

Es de advertir que en estas ligeras reflexiones, no hemos incluido una que tiene mucho peso en la cuestion; á saber: la facultad del espíritu humano, lo espuesto que á cada paso está á ser engañado por las apariencias. ¿Cuántas veces se reúne contra un inocente un cúmulo tal de circunstancias que le hacen aparecer culpable, y cuántas veces el hombre mas ejercitado en las prácticas y procedimientos judiciales, el mas perspicaz juzgando por sospechas vehementes, por falsas pruebas revestidas con el ropaje de la verdad, ha condenado á morir á un hombre de bien!... Los annales judiciales, la historia de los tribunales, presentarán innumerables casos de la ley, espantosos dramas que hacen verter sangre alicorazon... ¡y bien! la posibilidad sola de condenar á un inocente creyéndole culpable,

¿no es bastante para hacer reducir á cenizas los cadalsos y destruir para siempre el hacha de los verdugos?

Despues del pavoroso y sublime sacrificio de la cruz, las sociedades que tuvieron la dicha de seguir las doctrinas del Crucificado, debieron abolir para siempre la bárbara pena de muerte, ese asesinato legal, que condenan la justicia, la religion, la filosofía.

No mas venganza; no mas pedir diente por diente y cabeza por cabeza, como en los tiempos del Cid. No se adulete por mas tiempo el carácter de la pena; ella se funda en la expiacion impuesta y aceptada, y no la expiacion impuesta y rechazada. La primera, trae, mas tarde ó mas temprano, el arrepentimiento, la mejora, la moralidad; la segunda, las mas de las veces, produce la dureza, la obcecacion, la muerte del alma. La primera pertenece á la escuela de los legisladores espirituualistas. La segunda á la escuela de los legisladores materialistas. La una está fundada en la verdad, en la justicia, en la conveniencia; la otra en la mentira, en la injusticia, en la venganza.

IX.

Como cristianos, como filósofos, calificamos de inicua la pena del último suplicio, y abogamos fervorosamente por la abolicion absoluta del cadalso: pero al mismo tiempo rechazamos con toda la fuerza de nuestra alma y de nuestras convicciones, esa doctrina penal de M. de Girardin y de su escuela, que pretende establecer por toda pena la simple constancia del delito, su sancion moral, la faucion pública, la pérdida á lo mas de los derechos de ciudadanía y la obligacion de indemnizar los daños y perjuicios causados. M. de Girardin pide la abolicion de todas las penas afflictivas;

- Penas de muerte, Trabajos forzados á perpetuidad, Deportacion, Trabajos forzados por cierto tiempo, Detencion, Reclusion,

Fundado solamente «en que la pena es de origen servil, y que en Roma el ciudadano libre que habia incurrido en la severidad de la ley, era declarado esclavo de lapena, *servum pœne* (1). La misma razon habria, si razon fuera esa, para clamar contra las penas que pretende establecer el ilustrado, pero exagerado publicista francés.

Eso es proclamar la impunidad absoluta; es tener suma piedad por los criminales y ninguna por los hombres de bien; es consagrar el delito como elemento social; es entregar las sociedades á los excesos de los mas corrompidos; es minar las naciones por sus cimientos; es trasladar el hacha de manos del verdugo que mata á los delincuentes, á manos de los delincuentes que matarán á los hombres honrados.

Esas exageraciones, esas ideas desorganizadoras son las que dan vigor y fuerza á los partidos retrógrados ó antifilantropicos. La libertad y los principios tienen mas enemigos, entre los que se dicen sus partidarios, que entre los que los atacan de frente. Esos les hacen mas daño que estos; las heridas que les dan son de muerte.

Es preciso, dice Platon, que ningun crimen, de cualquiera naturaleza que sea, quede impune, y que nadie pueda escapar al castigo (2). Esto mismo lo repitió Montesquieu (3) como se vé en el testo que de él hemos puesto al principio de este artículo y le han repetido mil escritores de nota.

Proclamemos la inviolabilidad de la vida humana; pero no el reinado de los criminales. Levantemos en alto el estandarte de justicia; pero no pretendamos poner á los hombres de bien á merced de los corrompidos. Defendamos la civilizacion; pero no queramos por una singular anomalia entronizar la barbarie. La justicia debe ser ante todo. Que el buen sentido, el sentido moral, marque todas nuestras acciones; que la verdad y la religion iluminen siempre nuestra senda!...

J. M. TORRES CAICEDO.

A continuacion insertamos el excelente y curioso programa que la Real Academia de la Historia ha publicado, designando los premios que adjudicará por el descubrimiento de antigüedades, y dando minuciosas instrucciones que sirvan de guia en los descubrimientos de los caminos romanos. En el breve y elegante prólogo que precede al programa, esplana la Academia el patriótico pensamiento, que se propone, al escitar el celo del cuerpo de ingenieros civiles y la aficion de los particulares en favor de unos estudios tan necesarios para el conocimiento de nuestra geografia, tan esenciales para ilustrar y resolver controvertidos puntos históricos, y tan fáciles de hacer, hoy que la construccion de los ferro-carriles y de nuevos arrecifes, están removiendo la superficie de la Peninsula y casi todos los terrenos contiguos á los parajes que cruzaban las romanas vias.

El trabajo que la Academia publica bajo la modesta forma de un programa ó indicador, contiene tantas noticias, que es un testimonio tan vivo y elocuente del celo que la anima por el mayor lustre de su instituto, que al insertarlo en las columnas de LA AMERICA, nos proponemos, á más de dar una muestra de nuestro aprecio y respecto á los distinguidos literatos que forman la mayoría del cuerpo, ofrecer á los curiosos y aficionados á las antigüedades, á cuyas manos no haya llegado el programa, una rica coleccion de datos que aumente sus conocimientos y aguije sus deseos. Sentimos no conocer los nombres de todos los académicos á quienes se debe tan importante trabajo: solo hemos oido hablar de la parte activa y principal que ha tenido en él nuestro eminente hombre de Estado D. Salustiano de Olózaga.

El secretario de la Redaccion, EUGENIO DE OLAVARRIA.

PREMIOS

que la real Academia de la Historia adjudicará por descubrimientos de antigüedades.

Ha llegado por fin el dia en que, terminado el primer ferrocarril que une con el mar á la capital de España, se trate seriamente de llevar á cabo todas las líneas generales que están ya comenzadas, y se emprenda y se estudie la construccion de las que enlazando todas las provincias, han de facilitar los cambios ventajosos de sus variados frutos, han de aumentar su bienestar y su progreso, y suprimiendo las distancias que en todos sentidos las separaban, han de dar á nuestra nacion aquella unidad que perdiera en largas y gloriosas guerras, y que ni el tiempo, ni la legislacion, ni las costumbres habian logrado hasta aqui restablecer de todo punto. Se proyectan y se hacen, y mas ó menos pronto es seguro que se harán en to-

(1) Politique Universelle. (2) Les lois, lib. IV, trad. de M. Cousin. (3) Lib. VI. Ch. 12.

das direcciones á costa del Estado, de las provincias ó de los pueblos, caminos transversales que afluyan á las vías férreas; y estos estudios y estas construccionen van á remover en pocos años el suelo de España, y á descubrir necesariamente muchos vestigios de su antigua civilizacion y monumentos preciosos que pueden atestiguar ó esplicar algunos de sus hechos mas gloriosos, ó fijar de un modo positivo el ignorado ó disputado asiento de sus mas ilustres ciudades, reemplazadas despues por poblaciones poco importantes, ó convertidas en el dia en páramos ó desiertos, en los que ni una ruina, ni una señal queda de su existencia, de su poder ni de su riqueza. De tiempo en tiempo, una feliz casualidad ó la pesada reja de algun Labrador, han descubierto piedras, estatuas, inscripciones, monedas y otros objetos preciosos que la Academia de la Historia ha procurado recoger ó examinar y dar á conocer; pero ¿cuántos otros no habrán sido descubiertos por manos imperitas y habrán vuelto á desaparecer por la ignorancia ó por la incuria de los que hubieran debido conservarlos?

No teme la Academia que se pierda ahora de esta manera ni una sola, por insignificante que parezca, de las antigüedades que han de encontrarse naturalmente con motivo de las exploraciones y vastísimos trabajos que se hacen ó están próximos á hacerse en casi todas las provincias, porque cuenta con el ilustrado y eficaz auxilio de los ingenieros encargados de llevar á cabo aquellas mejoras materiales. La escuela de nuestros ingenieros civiles solo abre las puertas al talento y á la aplicacion bien probados, solo conserva á los mas aventajados y mas estudiosos alumnos, solo aprueba definitivamente á los mas dignos; y así no es de estrañar que jóvenes tan escogidos y alicionados por los mas distinguidos profesores de aquel cuerpo, se hayan granjeado el alto concepto de que disfruta, y prometan aumentar cada dia su lustre y su importancia.

¿Podrá temerse de tan calificadas personas que miren con desprecio las gloria de nuestra patria, que no consagren todas sus fuerzas á evitar que perezca lo que no puede reemplazarse, que no se afanen por poner término al vandalismo que deslince el siglo presente, que no hayan de contribuir al esclarecimiento de puntos muy oscuros de geografia y de historia antigua? El estudio es inseparable compañero de la ciencia. Por eso en la ilustracion y patriotismo de nuestros ingenieros, cifra la Academia grandes esperanzas para la noble empresa que se propone, de buscar, de reunir y dar á conocer las antigüedades que la tierra encierra su seno, y que en gran número han de aparecer ahora en la superficie. Las mas importantes acaso, y sin duda alguna las mas fáciles de encontrar, son las vias romanas.

Si cesar exploran el territorio numerosas comisiones de entendidos ingenieros, que observan las márgenes de los rios, buscan los parajes donde hubo puentes y calzadas en los siglos remotos, estudian los puntos inmediatos á ellas en muy anchas zonas, y señalan en sus proyectos y planos todos los accidentes del terreno. ¿Qué cosa mas fácil para el explorador diligente que sacar un calco de los mismos planos que traza por encargo del gobierno ó de empresas particulares, y marcar en él las vias romanas, con objeto de ayudar en su tarea patriótica á la Academia?

Para recuerdo de los instruidos y conocimiento de todos, se insertan los itinerarios de ellas. No necesitan en general este auxilio nuestros ingenieros; pero tampoco su celo necesita ningun estímulo y, sin embargo, la Academia ha creído conveniente ofrecerles, á la par de una cortísima y ciertamente inadecuada indemnizacion de los gastos que estos trabajos ocasionan, el título de académicos correspondientes, que es la única distincion que le es dado conceder. Mayor recompensa alcanzarán en la intima y noble satisfaccion que proporciona el emplearse á un mismo tiempo en el descubrimiento de la verdad ignorada y en el servicio de su país; y estos móviles tan generosos confia la Academia que han de obrar poderosamente en el ánimo de todos los buenos españoles, que en esta ocasion no rehusarán auxiliara en sus tareas. Las antigüedades y la gloria de cada pueblo son la gloria de la patria comun; y no es de creer que haya uno solo en España en donde falte alguna persona docta, un celoso párroco, un laborioso letrado, un instruido profesor de la ciencia médica ó de primera educacion, á quienes no mueva el patriotismo ó excite una laudable curiosidad á hacer ó auxiliar estas tan entretenidas como importantes investigaciones. No retardará la Academia la concesion de los modestos premios que ofrece á todos sin distincion; y los que, sin querer aspirar á ellos, le ayuden de cualquier manera, no se verán tampoco defraudados de la gloria que por cualquier descubrimiento les corresponda, y recibirán público y solemne testimonio de su profunda gratitud.

En los trabajos comenzados, y en la conclusion de todas las principales vias férreas y caminos transversales, se cifra el bienestar, el progreso y la grandeza de nuestra patria. En los descubrimientos que esto ha de proporcionar, si el pensamiento de la Academia recibe la generosa y popular cooperacion que busca, está el complemento de nuestras gloria pasadas, la demostracion de hechos históricos no conocidos ó mal apreciados, el origen de nuestros pueblos y la serie de vicisitudes que sufrieron. Así se unen naturalmente lo porvenir y lo pasado; y en el magnífico círculo que forman, emblema de lo eterno de nuestra poderosa nacionalidad, veneramos á las generaciones que nos precedieron, al mismo tiempo que bendecimos y envidiamos á las que nos han de suceder, porque á la gloria de sus antepasados podrán añadir todas las ventajas de la civilizacion y del progreso laborioso, pero seguro, de la humanidad.

PREMIOS.

1.º Se agraciará con diploma de académico correspondiente, medalla de honor y tres mil reales de indemnizacion, al autor del mejor plano de cualquiera de los caminos romanos que hubo en el espacio que media entre las orillas del Tajo y las costas de Cádiz hasta Valencia, siguiendo un trayecto de 100 kilómetros por lo menos, é indicando los montes, rios, pueblos, ruinas, despoblados y demas principales accidentes del terreno, todo con espresion de los nombres actuales, en una zona de 5 kilómetros por cada lado del camino. Las distancias intermedias desde donde este desaparezca hasta donde vuelvan á encontrarse vestigios de él, se estimarán parte de los 100 kilómetros, cuidando de señalar con puntos los sitios por que debía pasar, segun las mayores probabilidades y el génio de los antiguos. Habrá de ir unido, si es posible, al diseño un perfil longitudinal de la via, que determine el movimiento de ascension y descension de la misma; y si no, se procurará acotarla de 100 en 100 metros, con relacion á un plano horizontal inferior á ella. El plano se hará en escala 1:100,000; deberá ir acompañado con la correspondiente Memoria, explicándole con claridad, y habrá de presentarse antes del 31 de marzo de 1859.

El accessit consistirá en medalla de honor, mencion honorífica en las actas públicas, y estampacion del plano á espensas de la Academia, cuando esta lo juzgue conveniente; en cuyo caso se dará al autor un razonable número de ejemplares.

2.º Todos los años en las juntas públicas de abril, se anunciará igual premio señalando nuevas zonas, para ir progresivamente completando el mapa caminero.

3.º Se concederá por ahora un premio extraordinario, igual al primero (y para él no se fija plazo), á los que presenten los



mejores planos de cualesquier otros caminos romanos, siempre que por lo menos recorran la misma linea de 100 kilómetros, vengan en la forma ya espesada, y estén ajustados á la propia escala de 1:100,000.

Los autores que presenten planos arreglados á las condiciones ya dichas, pero de un trayecto menos estenso que el anteriormente prescrito, serán agraciados, á juicio de la Academia, con medalla de honor, ó título de Correspondientes, ó mención honorífica, ó dos ó mas de estas recompensas.

4.º En todo tiempo satisfará la Academia los premios siguientes:

Dos mil reales vellón á quien adquiera para este Cuerpo literario cualquier inscripción antigua, siempre que sea inédita, legítima y no conocida de la Academia, y que decida ó resuelva definitivamente un punto controvertido, geográfico ó histórico, ó se estime como descubrimiento de importancia.

Seiscientos cuarenta reales por la inscripción sepulcral ó votiva, inédita asimismo, legítima y nueva para la Corporación, que ofrezca el nombre de un pueblo desconocido ó desfigurado por los escritores antiguos.

Y trescientos veinte reales á quien presente, con las mismas condiciones de legítimo, un monumento litológico ó metálico, donde por vez primera, en objetos de esta especie, aparezca el nombre de alguna población de las que nos han conservado memoria los antiguos escritores; ó que sea de interés histórico, á juicio de la Academia; ó teniendo particular mérito, y estando ya publicado, haya permanecido oculto, por lo menos de un siglo á esta parte.

Ademas la Academia, segun los casos y circunstancias, distinguirá á las personas anteriormente indicadas, que merezcan mayor premio, con el diploma de académico correspondiente, ó con medalla de honor, ó con mención honorífica.

Los que aspiren á ello remitirán un calco de la lápida ú objeto antiguo, hecho en la forma que se dirá en las siguientes

INSTRUCCIONES.

Piedras escritas, letreros en láminas de metal ú otros objetos.

La persona que, habiendo hallado alguna de estas inscripciones, quiera optar á las recompensas para tales descubrimientos señaladas, será conveniente que cuidase de afianzar su derecho, dando parte al alcalde del pueblo mas inmediato.

Luego procederá á sacar en papel un calco del letrero. Y conviene advertir, para quien sea extraño á semejantes estudios, que los calcos se obtienen colocando sobre todo el sitio que ocupe la inscripción, un papel humedecido, y comprimiendo este, bien con las yemas de los dedos, bien con un pañuelo, hasta que en el resulten muy señaladas las letras. Mientras no esté el papel completamente seco, no se levantará ni doblará, evitando así que las huellas desaparezcan.

Hecho el calco, lo deberá dirigir á la Academia el aspirante al premio, acompañándolo con una breve noticia del tamaño de la piedra ó monumento antiguo, del sitio en que se halló, pago, jurisdiccion y provincia á que este pertenezca.

Pero si por cualquier motivo ofreciere dificultades el remitirlo, cuidará este Cuerpo literario de remover los obstáculos, tan pronto como por medio de una carta sencilla tenga de ellos la menor indicacion.

Caminos romanos.

En España tuvieron por lo comun seis metros de ancho: sus cimientos eran de grandes piedras irregulares; pero mayores siempre, y á veces labradas las que se ponian en las márgenes ó maestras. Despues otra tonga de piedras menores rellenaba los huecos; y no es raro ver asegurado el firme con lechadas de argamasa. Encima de esto colocábanse capas de guijo, cubriéndolo todo un lecho ó corteza de arena.

Hoy se conocen sus vestigios en varios trochos de las actuales carreteras, en mucho de los caminos de herradura, y en medio de las heredades, ya por los hitos gruesos que el tiempo y el hombre no han podido destruir, ya por las filas de maderos que han formado los labradores para desembarazar sus campos, ya por la faja guijarrea y arenisca, indicios seguros y ciertos de extraños materiales, traídos de territorios de indole diferente de la en que se hallan.

Siguiendo con atencion tales vestigios, aun cuando desaparezcan en parajes donde ha sido considerable el trastorno, ó en las tierras flojas y colgadas, vuelven luego á descubrirse en las cimas de los montes, en aquellos sitios que todavia llevan el nombre de puertos. Las calzadas antiguas atravesaban por las lomas y altozanos divisorios de las aguas, á fin de economizar terraplenes y alcantarillas.

En los rios quedan rastros de los romanos puentes, y se han de estimar como guía muy oportuna para la investigacion de que se trata.

Una red de sólidos caminos enlazaba los territorios fructíferos con las comarcas metálicas y plazas comerciales, pasando por las ciudades mas florecientes. En las vias principales, y á distancia poco mas ó menos de 40 kilómetros, se hallaban establecidas posadas, que se conocian con el nombre de mansiones, y entre una y otra habia casas llamadas mutationes, equivalentes á las nuestras de postas. Piedras millarias indicaban al viajero por dónde iba y lo que tenia andado del camino.

La milla romana constaba, con poca diferencia, de 1.500 metros: 32 estadios componian una milla.

Solian estar las mansiones ó mutationes cerca de los bosques sagrados, de los templos, de los santuarios que gozaban el privilegio de asilo para los criminales; próximas á estatuas y altares, á torres y atalayas; á puentes, lagos, aguas medicinales, nacimientos ó pozos; al pie de pintorescas rocas, en los puertos ó pasos abiertos en las montañas, y por último, en los términos de una region ó provincia. De aqui tomaban nombre; como igualmente de hallarse situadas junto al hito que señalaba las diez y alguna vez las siete millas de camino, ó inmediatas á un árbol alamado, ó á un tremedal; á veces de las azoetas y miradores que engalanaban los edificios, ó de cosas análogas. Esta es, pues, la significacion de algunas de las voces que se ven en los itinerarios, tales como: Ad Lucos, Ad Herculem, Ad Pátem, Ad Sacrana, Ad Asyla, Ad Státuas, Ad Aras, Ad Septem Turres, Ad Pontem, Ad Duos Pontes, Ad Aguas, Ad Pútea, Ad Septem aras, Ad Lippos, Ad Septem frates, Ad Soróres, Sub Saltu, Ad Fines, Ad Décumo, Ad Septimum, Ad Fraxinum, Ad Mórur, Ad Solaria, Ad Nólulas, Ad Mátrém Magnam, Ad Palátium, Ad Lápídem, Ad Pyrum, Ad Ansam, Ad Aquilas, Ad Pérticas, etc.

Los nombres de muchos de los actuales pueblos, sitios y caminos, pueden ser tambien un eficaz auxilio para conocer la direccion de las romanas vias, porque la indican muy claramente. De Via lata se ha formado Camino de la Plata; é igual corrupcion han sufrido las voces Via régia, Via consularis, praetoria, pública, etc. Indican, pues, camino romano las palabras camino, camino, arceife, carretera, carretera, via, calzada, estrada, geira (por los giros y vueltas), morata, moraita, y otras: como Ambas vias, Bona via, Rectiva, Viacán, Viacoba, Viada, Viana, Vidtor, Yátor, Viaveléz, Veas; Estrada de Agullana, de Géres; la Calzada de Salamanca, los pagos de la Calzada en Barajas de Melo, la Calzada de Oropesa, la Calzada de Calatrava, Santo Domingo de la Calzada, Calzadilla, Carretillas, Carranchosa y Mascarreras; Roa, Roda, Rodilla, Rota

y Rueda; Retuerta y Retortillo, Galiana de los Moros; Roma, Romanones y Romanos (con alusion á los romanos); Altarejos, El Hito, Hita, Piedrahita, Fines, Finiana, Fiñana, etc.

Con estas prevenciones, y con la inspeccion ocular del terreno, dia llegará en que se aclaren los puntos dudosos del itinerario de Antonino Augusto, y del de la Via Hercúlea, que iba desde Cádiz á Roma. Este se ve esculpido en tres vasos de plata, que se hallaron el año de 1852 en Vicarello, cerca del lago de Bracciano, en las célebres Aguas Apolinarieas.

Los caminos que aparecen de todos los espesados monumentos, son los siguientes:

Table with 3 columns: Misiones, Correspondencia con las poblaciones de nuestro tiempo, and Millas romanas. Lists various Roman roads and their modern counterparts with distances.

Table with 3 columns: Misiones, Correspondencia con las poblaciones de nuestro tiempo, and Millas romanas. Lists various Roman roads and their modern counterparts with distances.



Misiones.	Correspondencias con las poblaciones de nuestro tiempo.	Millas romanas.
Braccara.	Braga.	35
Camino por los pueblos de la costa del mar, desde BRAGA á ASTORGA, que tiene de largo.		
Aquis Celenis.		207
Vico Saporum.	Vigo.	165
Ad Duos Pontes.	Pontevedra.	150
Grandimiro.		150
Trigundo.		22
Brigantium.	Betanzos.	30
Caranico.		18
Luco Augusti.	Lugo.	14
Timalino.	Villartelin.	22
Fonte ó Ponte Neviae.	Hacia el nacimiento del rio Navia.	20
Ultaris.		20
Bérgido.	Castro de la Ventosa.	16
Astúrica.	Astorga.	50
Otro camino desde BRAGA á ASTORGA.		
Salaniana, ó Salacia.	Moymenta.	21
Aquis Originis.	Baños de Bande.	28
Aquis Quarquernis.	San Andrés de Zazacones.	14
Gemina.	Baños de Molgas.	13
Salientibus.		18
Prasidio.		8
Nemetobriga.	Mendoza, cerca de Tribes.	13
Foro.	Valdeorres.	19
Gemestario.	Gestoso.	18
Bérgido.	Castro de la Ventosa.	10
Interamnio Flavio.	Ponferrada.	20
Astúrica.	Astorga.	30
Otro camino desde BRAGA á ASTORGA.		
Salacia, ó Salomiana.	Moymenta.	20
Prasidio.	Castro Cordeoso de Arco.	26
Caladuno.		26
Ad Aquas.	Chaves.	18
Pinetum.		20
Roboretum.	Robledo.	36
Completica.	Compludo.	29
Venacia.		25
Petavonium.		28
Argentitolum.		15
Astúrica.	Astorga.	14
Otro camino desde BRAGA á ASTORGA.		
Limia.	Puente de Limia, ó Laboreiro.	399
Tude.	Tuy.	19
Burbida.	Borben.	24
Turoga.	Touron.	16
Aquis Celenis.	Caldas de Rey.	24
Iria.	Padron.	12
Asseconia.	Asorey.	23
Brevis.	Erbo.	12
Martias.	Marzá, jurisdicción de Ulloa.	20
Luco Augusti.	Lugo.	30
Timalino.	Villartelin.	22
Fonte, ó Ponte Neviae.	Hacia el nacimiento del rio Navia.	12
Ultaris.		20
Bérgido.	Castro de la Ventosa.	16
Interamnio Flavio.	Ponferrada.	20
Astúrica.	Astorga.	30
Otro camino desde ASTORGA á TARRAGONA.		
Vallata.		486
Interamnio.		16
Palancia.		13
Viminacio.		14
Lacóbriga.		31
Dessóbriga.		15
Segisamone.	Sasamon.	15
Deobrigua.		15
Tritium.		21
Virovesca.	Bribiesca.	11
Atiliana.		30
Baebariana.		32
Graccurris.	Grávalos.	32
Balsione.		28
Caesaraugusta.	Zaragoza.	36
Gállicum.	Zuera, á orilla del Gállego.	15
Bortinae.		18
Oscam.	Huesca.	12
Caum.		29
Mendiculaia.		19
Herda.	Lérida.	22
Ad Nonas.		18
Ad Septimum Decimum.		13
Tarracone.	Tarragona.	17
Camino desde ASTORGA por la CELTIBERIA á ZARAGOZA.		
Brigicio.		301
Interecia.		40
Tela.		20
Pintiam.	Hacia Valladolid.	22
Rauda.		24
Clunia.	Coruña del Conde.	11
Ugamam.	Osmá.	16
Ylúce.	Caltañazor.	24
Numantia.	Garray.	25
Augustobriga.		23
Turiasone.	Tarazona.	17
Caravi.		18
Caesaraugusta.	Zaragoza.	37
Otro camino desde ASTORGA á ZARAGOZA.		
Betunia.		497
Brigicio.		20
Vico Aquario.		20
Ocelo Duri.	Zamora.	32
A Ticulcia por las mansiones dichas antes.		22
A Zaragoza por las mansiones anotadas.		194
Camino desde TARAZONA á ZARAGOZA.		
Balsione.		215
Allobone.		56
Caesaraugusta.	Zaragoza.	20
Camino desde ESPAÑA á la AGUITANIA, saliendo de ASTORGA para BUREOS.		
Vallata.		16
Interamnio.		13
Polancia.		14
Viminacio.		31
Lacóbriga.		15
Segisamone.	Sasamon.	15
Deobrigua.		15
Tritium.		11
Virovesca.	Bribiesca.	11
Vindeleia.		12
Deobriga.		14
Beleia.		15
Suissatio.		13
Tullonio.		7
Alba.		12
Aratelim.		21
Alantone.		16
Pomplone.	Pamplona.	8
Turisa.	Irúren.	22
Summo Pyrenaeo.		18
Camino desde ZARAGOZA al BERNÉS.		
Poru Gallorum.		112
Ebellino.		30
Summo Pyrenaeo.		22
Camino desde ITALIA á ESPAÑA.		
Summa Pyrenaeo.		24
Iuncaria.	Figueras.	16
Gerunda.	Gerona.	27
Barcinone.	Barcelona.	66
Stábulo novo.		51
Tarracone.	Tarragona.	24
Herda.	Lérida.	22
Tolúns.	Monzon.	32
Pertusa.	Pertusa.	18

Oscá.	Huesca.	19
Caesaraugusta.	Zaragoza.	46
Cascante.	Cascante.	50
Calagurra.	Calahorra.	29
Varela.	Varea.	28
Tritium.	Tricio.	18
Libia.		18
Segisamunco.		7
Virovesca.	Bribiesca.	11
Segisamone.	Sasamon.	47
Lacóbriga.		30
Camala.		24
Lance.		29
Ad Legionem VII Geminam.	Leon.	9

La ortografía de los nombres romanos, en la reducción de los pueblos antiguos á los actuales y en los guarismos de las millas, van aquí adoptadas las opiniones de los escritores mas recomendables. Las dificultades que ofrece la vária lección de los códices, han dado origen á interminables controversias, las cuales podrán únicamente dirimirse por el reconocimiento, medida y descripción que se apetece de los caminos romanos.

NUEVA LEY DE MINERÍA.

Artículo II y último.

Dije, al empezar el anterior artículo, que el gobierno se habia desprendido en estos últimos años, de millones en cuantía que pagaba la industria minera, y voy á demostrarlo para que se vea la sinrazon de cuantos pretendan disminuir su carga.

Y pues he de sacar á plaza las gabelas modernas suprimidas, bueno y curioso será que algo nos explique la historia antigua fiscal, si bien de pasada y muy á la ligera, relativamente á contribuciones de minería.

D. Juan I (siglo XIV) mandó que las terceras partes de plata arrancadas de las minas, deducidas costas, fuesen del erario.

D. Alfonso XI quiso fomentar la minería, pero fueron inútiles sus esfuerzos, por mas que modificó la anterior disposición. Doña Juana (siglo XVI), aumentó su derecho, reduciendo á una cuarta y luego á una quinta parte, la que habia de quedar á favor del minero.

D. Felipe II (siglo XVI), varió esta práctica, disponiendo que de la mina que produjese marco y medio de plata por quintal de metal, se le pagase una octava parte; la sexta, si escudía de tres marcos; la tercera, si llegaba á seis; y si pasaba de seis, la mitad.

Felipe III (siglo XVII), hizo algunas concesiones insignificantes.

El Sr. D. Carlos III, cobraba un marco de cada cinco, es decir, el quinto, como así se llamaba; y posteriormente, de diez uno, ó sea el diezmo.

Este quinto se pagó en América desde la conquista; como que á él se sujetó ya el mismo botín de Hernán Cortés.

La atención de los monarcas anteriores á D. Carlos III, apenas se fijó mas que en el oro y la plata. Respecto de los plomos, consta en el archivo de la inspección de Linares, que desde 1646, época del estanco de aquellos, pagaban los mineros el diez por ciento de los minerales, y ademas el cinco por ciento del metal, si hacian la fundición por su cuenta.

Así continuó largo tiempo; pero antes ya de levantarse el estanco, por decreto de 3 de noviembre de 1817, no solamente se exigía el diez y el cinco por ciento susodichos, sino tambien otra cuota para el pago de guardas.

En 1821 satisfacía ademas dicho género, el dos por ciento en bruto, á su extracción por Almería y Adra, aplicable al amurallamiento del rio y construcción del muelle de aquella ciudad, al derecho del pantano de Lorea y otros arbitrios municipales.

Todavía muy recientemente ha pagado el plomo, por espacio de algunos años, 3 reales en quintal, para la construcción del teatro de Oriente (hoy Real, de esta Corte), así como para carreteras, para ciertos consulados y otras determinadas obveniciones.

Para gastos provinciales se ha pagado tambien durante algunos años, tres maravedises en quintal de plomo, y sobre su importe tomaba el Tesoro el 10 por ciento de administración, y el 5 por ciento para la amortización de la Deuda pública.

Los plomos, ademas, devengaban por derecho de arancel, hasta 3 reales en quintal: la ley de 9 de junio de 1845, redujo el pago á un real. La ley de aduanas recargó luego con 17 maravedises el plomo estraído del reino en bandera extranjera, añadiendo por de contado el 6 por ciento de arbitrios. El decreto de 26 de agosto de 1852, lo declaró libre de todo derecho arancelario á su esportación.

Por decreto de 17 de diciembre de 1851, el plomo y todos los minerales se sujetaron al pago de un octavo de real por derechos de fondeadero, carga y descarga. Varias reales ordenes han venido despues haciendo concesiones en este punto, y la de 21 de julio de 1853, suprimió aquel derecho.

Por último, el decreto orgánico de 1825, señalaba de pago el 5 por ciento de superficie á las minas, y la real orden de 20 de julio de 1837 lo rebajó al uno por ciento.

El mismo decreto imponía á las fábricas de beneficio 500 reales por cada cien varas cuadradas del terreno que ocupaban: dicha real orden de 20 de julio suprimió el impuesto.

El carbon mineral extranjero fué admitido en el reino por real orden de 4 de marzo de 1832, con el derecho de 4 reales por quintal á su entrada en buque estraño, y de 3 reales en buque nacional. La real orden de 4 de agosto de 1837, rebajó el pago á 3 y 2 reales segun bandera. A 2 reales quintal en todas lo redujo mas tarde la ley de aduanas, y por decreto de 26 de agosto de 1852, se dispuso que el carbon de piedra destinado á la desplatación de plomos, pagase 1 real 7 céntimos y 1 real 40, segun bandera. Solo falta ya que se lleve á cabo la supresión de ese derecho, intentada no ha mucho por la Junta de Aranceles, que en su dia combatiré yo con todas mis fuerzas en defensa de nuestras ulla, de nuestra industria, de nuestro trabajo nacional.

Y no quiero hablar de cuanto han hecho perder á la Hacienda, en platos, las tres últimas disposiciones de la materia, muy poco meditadas ciertamente por el gobierno que las dió. Aludo á la real orden de 31 de julio de 1849, que permitió la extracción no llegando á 24 adarmes de plata por quintal, cuando antes eran solo 16, y cuando ya era conocido el juego de los cubiletes, que no se puede llamar otra cosa (tratándose de ocultar el género ó escamotearlo) la concentración de Pallingson, y el novísimo sistema, mas barato todavía y mas perfecto, de desplata por el cinc. La mejor prueba de lo que voy diciendo se encuentra en las balanzas. La de 1850 da 425,616 onzas plata estraída: la de 1851 solo ya 132,382. Las demas han salido naturalmente contenidas en el plomo.

Aludo tambien á la real de 9 de marzo de 1851, por la cual fueron declaradas libres de pago del 5 por 100 las platos procedentes de concentración de plomos, no excedentes de 24 adarmes; y sobre todo aludo al decreto de 29 de agosto de 1852, obra de perdición para la Hacienda, que ha tirado por la ven-

tana sus legítimos derechos. A muy cerca de 4 millones anuales suben ahora los que ha dejado de recaudar, en virtud de concesiones hechas á la industria minera, y no desde época apartada, sino solo desde 1850, y especialmente desde 1852.

Vista la anterior reseña, ¿cabe protección mas decidida y constante? Pues todas esas gracias las hizo el gobierno á favor de mineros y fundidores, quienes han venido ganando cada dia mas terreno, y logrando hoy lo que ayer no pudieron soñar ni apetecer.

Abi está una espositión (el ministerio la posee) y con ella una memoria publicada en 1821, de varios mineros y fabricantes proponiendo y reclamando, como cosa, se dijo, que no podia perjudicar á la industria, sino al revés, engrandecerla y fomentarla, que impusiera el gobierno el diezmo en alcohol, y ademas 3 reales en quintal de los que se esportaran en crudo al estrañero, y cinco reales en el plomo igualmente estraído. Esto se solicitaba como gracia, es verdad, en vez del estanco que se temia á la sazón. «Comerciantes, fabricantes y mineros (dicese en la memoria) no solo reclaman unidos que siga el desestanco, sino que convienen en que se impongan sobre ellas los citados derechos.» Y léngase muy en cuenta que cuando eso se pedia, estaba el alcohol á 7 y 1/2 reales, es decir, á mucho mas bajo precio que ahora, así como consiguientemente el plomo, el cual costaba por otro lado mucho mas que hoy de hechuras. Se replicará y con justicia que el mal irrogado por los altos derechos es preferible al estanco. Cierto; pero no lo es menos que si con altas contribuciones y mas bajos los precios en el mercado, de plomos y alcoholes, habia de prosperar la industria minera y fundidora, como así lo aseguraban entonces los recurrentes, mas ventajas tienen hoy dia, y no hay razon para crearlas desatendidas, ni para temer su depresión por los actuales impuestos.

Es singular que á medida que en España se grava á todas las demas riquezas, la que nos ocupa va aliviada mas cada dia. El secreto puede que esté en la razon de que los solicitantes fueron siempre personas influyentes ó empresas acaudaladas.

Bueno es acceder á lo justo; pero no á pretensiones impertinentes, vengan de donde vinieren.

Si á lo espuesto añado el parecer de industriales mineros y fundidores, contrario al proyecto actual del gobierno y voto del senado, no se ya en qué pueda fundarse tan peregrino propósito. Confesion de parte, revelación de prueba. Y nótese que los industriales á que aludo, son precisamente los que con mas razon pudieran quejarse en punto á contribuciones, si motivo hubiese de queja, por cuanto el mineral que benefician es el mas impuro y menos fusible de todos los de su clase, y requiere por lo mismo mas combustible y mayor gasto en echuras.

La comision nombrada en Cartagena para informar sobre las innovaciones que debieran hacerse en la ley de minas y su reglamento, decia: «Es necesario no perder de vista que, imperfectas como son, las leyes y disposiciones actuales, han conducido las industrias minera y metalúrgica á un grado de actividad y desarrollo que es difícil tomar mayor estension y progreso; á juzgar por la localidad donde la comision que habla, ha podido adquirir conocimiento; pues que, si en Cartagena se esplotan minerales que con muy cortas escepciones, solo contienen de 3 á 8 por 100 de plomo, con una ó dos onzas de plata en quintal de este, y con ellos se producen de 40 á 50 millones de reales cada año, cual consta de los datos oficiales, no deben ser muy malas las leyes bajo cuya sombra y auspicios se consiguen resultados como estos, desconocidos hasta por la ciencia y tenidos por fabulosos en el concepto de los mas acreditados profesores y maestros.»

No sabemos ahora si les ocurrirá igualmente haber alguna novedad en la salida de los alcoholes. Todo es de temer si se lleva á la práctica el espíritu del proyecto. Los alcoholes pagan hoy, á su extracción del reino, 3 reales 20 céntimos, ó 4-25 segun bandera. Suprimir este derecho de arancel equivale á suprimir un número crecidísimo de fábricas que á su sombra y amparo se levantaron. Las consecuencias seguras de su ruina no quiero describirlas ahora, porque desde luego la conocerá cualquiera que pare mientes en este asunto. No llame sobre si el gobierno un grito de execración de aquellos fundidores y de sus pobres braceros.

En idéntico caso se halla el cobre, el litarjirio y la vena de hierro de Vizcaya.

Véase, pues, por lo espuesto, cómo siendo propiedad del Estado las minas, no tienen estas derecho á igualarse, para contribuir, á las demas riquezas del reino; y véase asimismo cómo el gobierno ha venido protegiendo constante y generosamente la industria minera y fundidora, con harta justicia las mas veces, pero algunas, con privilegios incalificables, atendido su deber de equidad en la distribución de cargas generales.

Como prueba de lo que voy diciendo no hay mas que comparar las entradas en el Tesoro durante los años 1850 y 1851 y las que ha tenido en los años sucesivos.

Treinta y cuatro provincias tengo visitadas y muy conocidas: quince me quedaron por visitar, pero de escasisima importancia en sus productos minerales, así como los derechos que devenga la Hacienda pública.

Las noticias que voy á estampar son todas oficiales y constan en los asientos del gobierno. Las recogí con gran trabajo por tener que rebusearlas en oficinas diversas, á medida que visitaba cada una de las provincias, y por lo curiosas quiero ponerlas en conocimiento de mis lectores.

SATISFIZO POR TODOS CONCEPTOS LA INDUSTRIA MINERA:

En 1850.	Reales vellon.
Por derecho de superficie de 2,322 minas.	718,131 3
Por el 5 por 100 de 490,035 quintales 50 céntimos carbon de piedra y lignito.	13,842 12
Por id. de 21,788 quintales 50 céntimos cobre.	42,353 »
Por id. de 398 quintales de azogue.	21,944 30
Por id. de 188,472 marcos, 2 onzas, 4 ochavas, plata.	1,625,653 8
Por id. de 1,002,199 quintales 3 céntimos, plomo.	2,325,490 17
Por id. de 48,267 quintales 50 céntimos, alcohol.	72,316 »
Por id. de 7,053 quintales 25 céntimos, remolidos y ganduiga.	5,642 12
Por id. de 175,466 quintales mineral plomizo.	44,411 »
Por id. de 14 quintales cobalto.	134 »
Por id. de 30 quintales, litarjirio.	60 »
Por id. de 2,431 quintales 50 céntimos, azufre.	2,115 6
Por id. de 5,075 quintales, alumina.	10,635 »
Por id. de 1,837 quintales 75 céntimos, almagra.	367 17
Por id. de 1,427 quintales, grafito.	4,996 »
Por id. de 790 quintales, minio.	1,422 »
Por derechos de arancel de 952,733 quintales 9 céntimos, plomo esportado en bandera estrañera.	1,514,840 29



Por id. de 43,564 quintales 83 centésimos, plomo esportado en bandera nacional.	23,168	22
Por id. de 32,837 quintales 75 centésimos, alcohol esportado (nota a).	87,019	8
Por 1,840,645 quintales carbon y coak importados del extranjero.	3,902,163	22
Por contribucion de subsidio.	243,749	24
Por contribucion de inmuebles.	67,305	13
Por 207,353 libras 8 onzas pólvora gastada en las minas.	1,036,767	17
<b>Total pagado en 1850.</b>	<b>11,764,529</b>	<b>2</b>

En. 1851.	Reales vellon	
Por derecho de superficie de 2,346 minas.	723,878	3
Por el 5 por 100 de 463,381 quintales carbon.	13,219	20
Por id. de 36,000 quintales 45 cents., cobre.	57,081	15
Por id. de 271 quintales 10 1/2 cents., azogue.	14,896	3
Por id. de 198,850 marcos 4 onzas, plata.	1,744,649	25
Por id. de 1,174,303 quintales 74 centésimos, plomo.	2,721,441	28
Por id. de 49,806 quintales 50 cents., alcohol.	74,666	10
Por id. de 8,258 quintales, remolido y gandinga.	6,474	"
Por id. de 32,305 quintales. 50 cents. mineral plomizo.	10,065	30
Por id. de 1,309 quintales cobalto.	8,318	24
Por id. de 520 quintales cuarzo.	52	"
Por id. de 27 quintales litargirio.	52	18
Por id. de antimonio.	255	20
Por id. de 2,472 quintales azufre.	2,274	"
Por id. de 6,106 quintales alun.	10,991	4
Por id. de 1,361 quintales almagra.	272	2
Por id. 760 quintales 50 centimos grafito.	2,661	"
Por id. de 2,725 quintales níquel.	2,725	"
Por derechos de aranceles, de 1,084,579 quintales 62 centimos, plomo esportado en bandera extranjera.	1,724,478	25
Por id. de 88,680 quintales 34 cents. plomo esportado en bandera nacional.	46,995	15
Por id. de 25,602 quintales 50 centimos alcohol esportado.	67,835	7
Por id. de 2,263,040 quintales 81 centimos carbon y coak importados del extranjero.	4,757,647	30
Por contribucion de subsidio.	243,379	24
Por contribucion de inmuebles.	67,168	13
Por 258,128 libras pólvora gastada en las minas.	1,290,640	"
<b>Total gastado en 1851.</b>	<b>13,601,815</b>	<b>10</b>

La pólvora, como es de conocer, no se ha incluido en cuenta con la exactitud que las demas partidas, sacadas todas de datos oficiales; sino por cálculo aproximado, deduciendo de la cantidad espendida en cada provincia, de la llamada de minas, la gastada en obras públicas y demas que la requieren. Si hay escrupulo en admitirla resultará, por los demas conceptos, que ha pagado la industria minera, sin la pólvora:

	Reales vellon.	
En 1850.	10,473,889	2
En 1851.	12,565,047	27

No fueron estos solamente los productos y valores de la minería en España, pues hay que añadir á ellos los del Estado que son:

	Reales vellon.	
En 1850. 135 quintales 75 centimos alcohol, su valor.	101,323	28
En id. 10,121 quintales 79 centimos plomo de 1. <sup>a</sup> , su valor.	490,906	18
En id. 7,064 quintales de plomo de 2. <sup>a</sup> , su valor.	310,816	"
En id. 5,265 quintales 75 centimos municiones, su valor.	260,664	11
En id. 33,078 arrobas, cuatro libras cobre, su valor.	3,307,800	"
En id. 9,056 quintales 72 centimos azogue, su valor.	14,761,280	"
En 1851. 3,296 quintales alcohol, su valor.	85,696	"
En id. 7,458 quintales 42 centimos plomo de 1. <sup>a</sup> , su valor.	359,870	17
En id. 11,680 quintales 59 centimos de 2. <sup>a</sup> , su valor.	496,403	27
En id. 4,937 quintales 50 centimos municiones, su valor.	244,406	"
En id. 51,002 arrobas, 9 libras cobre, su valor.	5,100,200	"
En id. 10,698 quintales 49 centimos azogue, su valor.	17,437,740	"
<b>Total valor del Estado.</b>	<b>42,957,109</b>	<b>31</b>

cuyo 5 por 100 escedería, como se ve, de dos millones de reales.

Mas no se crea, por el anterior estado, que los géneros presentados á adeudar, revelan toda la produccion de minas y fábricas de beneficio. En punto á carbon, se arranca y consume una cantidad infinitamente superior á la sujeta á contribucion. De platas y plomos se hace gran contrabando en todas épocas, y sobre cobres, basta decir que en Huelva adeudaron 1,381 quintales, 50 cents. en 1850, y 465 quintales en 1851: en Sevilla 1,399 quintales, 25 cents. en aquel año, y en este, 847; siendo así que, fuera los cobres del Estado, los establecimientos particulares de aquellas provincias produjeron durante el espacio susodicho, hasta 12,500 quintales, que en sus tres cuartas partes lograron burlar la vigilancia del fisco.

Aun así, compárese con lo que hoy dia cobra líquido el Tesoro, y se verá la diferencia.

Y aun ese poco quedará desde luego reducido casi á la nulidad, si en la nueva ley de minas piensa el Congreso como el Senado.

Porque es de advertir, que el 3 por 100 del valor de los minerales, en lugar del 5 por 100 del valor de los metales en el mercado, supone una reduccion en el impuesto de las tres cuartas partes.

El último ministro no quiso defender los derechos de la Hacienda en el Senado: el ministro actual, subsecretario en tiempo del Sr. Collado, que no consintió reduccion alguna en este punto, meditará mejor lo que debe hacer, si le place, cuando se discuta la ley en el Congreso.

JOSÉ GENE.

Nota (a). No incluyo en las anteriores partidas, el mineral de hierro de Somorrostro esportado porque no está sujeta á pagar derechos de arancel sino desde el dia 10 de febrero de 1852.

ARCHIVO GENERAL DE LA CORONA DE ARAGON.

No hay español medianamente instruido, á quien no alcance la fama de que goza el archivo general de la corona de Aragon, que; traspassando los limites de nuestra Peninsula, resuena harto mercedadamente en todas las naciones cultas de Europa. Atestiguala el crecido número de extranjeros que de un año á otro visitan las preciosidades que encierra, y los muchos escritores de vecinos y aun remotos paises, que con frecuencia se ven precisados á beber en esta copiosa fuente las verdades históricas que emiten en sus celebradas obras. Remóntase á la lejána época de la expulsión de los árabes en Cataluña, por el denodado esfuerzo de Wifredo el Velloso, á mediados del siglo nono, y baja sin interrupcion hasta la retirada de las tropas francesas despues de la heroica guerra de la Independencia, á principios del corriente, bien que menos abundante desde la union de las dos coronas, aragonesa y castellana, por razones cuya enumeracion es ajena de nuestro propósito. Nació con nuestras instituciones, y fué tomando creces á medida que aquellas fueron desarrollándose.

Es muy fundada la opinion de que su origen y el de la constitucion de los tres brazos ó estamentos de Cataluña, son debidos á la famosa acta de Aquisgran, de 1.<sup>o</sup> de enero de la 8.<sup>a</sup> indiccion, en la cual el emperador de Francia, despues de la restauracion de Barcelona, y de conceder á sus nuevos súbditos, los catalanes, varias gracias y privilegios, ordenó que se sacasen tres traslados de aquel documento, y se depositasen en el archivo del obispo, en el del conde y caballeros y en el de los ciudadanos, y que el original se custodiase en su imperial palacio. Desgraciadamente, la injuria de los tiempos ha destruido este preciosísimo documento á que se refiere el folio 140 del libro de Privilegios, perteneciente al archivo de la antigua generalidad de Cataluña, y que mencionan en sus conienzudas obras los historiadores Zurita, Diago, Bosch y otros y las capitulares de Carlo Magno en los fól. 373 y 378 del tomo I.

En los rudos y belicosos tiempos en que nuestros antiguos condes alcanzaron la soberania de Barcelona, ellos y sus súbditos pasaban la vida en los campamentos, pugnando con valor heroico por sostener la cruz y la fé de Cristo, á despecho de los embates de los fanáticos partidarios del falso profeta de Medina. Los dias se contaban por las victorias que ganaban, ó por las derrotas que sufrían; y sin calma, ni espacio, ni aun materia en que consignar aquellos trascendentales é importantes sucesos, no tenían otra pluma que sus cortantes espadas, otro papel que sus acerados escudos, ni otro medio de perpetuar sus gloriosas acciones, que el de confiarlas á la tradicion, que con tanta religiosidad nos las ha trasmitido, y no pocas veces engalanadas con la mas encantadora poesia. Así es que su agitado gobierno ha dado á este depósito de fé pública pocos documentos que custodiar, como es de ver en la coleccion de escrituras sueltas en pergamino que posee; bien que su escasez debe atribuirse principalmente á la destruccion completa que sufrió la ciudad de Barcelona por mano del famoso guerrero Almanzor en 986, consignada en documentos inmediatos y en antiguas crónicas con las breves, pero elocuentísimas palabras, *quando Barchinona interiit, quando Barchinona destructa fuit.*

Siendo tan escaso el número de las mencionadas escrituras, es muy probable que aquellos guerreros monarcas las llevarian consigo en sus continuas correrías, y que no tendrian persona exclusivamente encargada de custodiarlas. Las primitivas y antiguas reseñas de sacos, cajas, arcas y armarios, que llevan en su dorso, parece que así lo indican; y las diferentes órdenes reales que en nuestras investigaciones se nos han venido á las manos, á tal ó cual funcionario público, de pasar á este ó á aquel monasterio á recoger las escrituras que citan, hacen presumir, que cuando por su mayor número no podían ya formar parte de su ligero equipaje, las depositaban en las casas religiosas, que en aquellos turbulentos tiempos eran, á la par que templos, fortalezas, en las cuales los fieles se guarecian, defendiéndose de los sangrientos ataques de los árabes.

La data mas remota es del 4 de los idus de mayo, indiccion 8.<sup>a</sup>, del año 4 del reinado de Carlos el Calvo; bien que la escritura que la lleva no es original, y si traslado. La mas antigua que reúne aquella circunstancia marca el 5 de las calendas de julio, año de la Encarnacion 875, y 1.<sup>o</sup> del imperio de aquel mismo monarca. La costumbre de fechar por los años de los reyes de Francia en nuestro antiguo condado, es sin duda un rastro del dominio feudal que sobre él ejercian aquellos emperadores, y del cual, en premio de sus bélicas hazañas, dispuso á Wifredo el Velloso y á sus sucesores el mismo emperador Carlos el Calvo. En 1180 quedó abolido este sistema por el concilio provincial de Tarragona, que, entre otras cosas, dispuso que en adelante los escribanos no fechasen los instrumentos públicos por los años de la Encarnacion ó Trabeacion del Señor, que fueron substituidos por los de la Natividad, con exclusion del calendario romano y fijacion del dia y mes corrientes, en 1350, por D. Pedro el Ceremonioso, en una pragmática sancion dada en Perpignan el dia 16 de noviembre, y confirmada al siguiente año por las córtés celebradas en la propia ciudad.

La antigua cancelleria, para extender sus actos, no usó hasta mediados del siglo décimotercero otra materia que pergamino, y su práctica mas frecuente consistía en extender en un solo trozo dos escrituras enteramente iguales, que separaba por medio de un alfabeto. Dividualas despues cortando aquel por mitad y con oscilaciones, como se ejecuta hoy dia en varias clases de documentos de crédito, y reservando un ejemplar para su archivo, entregaba el restante al interesado, con la firma y signo del rey otorgante y el sello correspondiente, despues de haber introducido su uso D. Pedro el Católico, al regreso de su singular coronacion en Roma. A esta clase de escrituras se las llamó, por su forma, cartas partidas por abecé. Ni se tomaban notas ni se formaban cartularios, que no se conocieron hasta el siglo duodécimo, en que D. Alfonso I ordenó al dean de la santa iglesia de Barcelona, Ramon de Cáldes, ejecutase en folio mayor la compilacion de los libros 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> de los Feudos, donde transcribió el autor un considerable número de documentos pertenecientes á los tres siglos anteriores, con el primer que acreditaban sus fragmentos.

La irrupcion de los árabes en la Peninsula, si bien sembró el llanto y la desolacion entre sus sobrecojidos moradores, avivó en sus corazones las creencias religiosas, encendió el amortiguado amor á la patria, y nos trajo la provechosa y brillante civilizacion de Oriente, de la cual restan todavía en nuestro suelo rastros indelebles. Nuestras costumbres, nuestras instituciones, nuestro idioma, nuestra literatura, nuestras ciencias y nuestras artes deben un gran tributo á nuestros propios enemigos; y en vista de los muchos útiles inventos que indudablemente nos comunicaron, quizás no fulten razones para atribuirles la introduccion del papel en nuestro país. Lo cierto es, que el primer documento que se nos presenta extendido en esta tenue pasta, es el repartimiento de Valencia, hecho por Jaime el Conquistador, en el momento mismo en que reducía á su obediencia aquella hermosa ciudad y su fértil reino. Aquel papel no es como el actual, sino avitelado y extrordinariamente liso en su superficie, y ofrece la particularidad de que algunas de sus marcas representan alfauges, turbantes, cimitarras y otros

signos distintivos de los árabes, que si no son pruebas convincentes, merecen ser consideradas como probabilidades admisibles de su origen. Tal vez á ellos mismos debamos tambien el uso de los registros, cuyo primer ejemplar es el mencionado repartimiento.

La economía que ofrecia necesariamente esta nueva materia, movió, sin duda, á la cancelleria á reservar ya el pergamino para cierta clase de documentos, segun la importancia que les atribuía, ó la estabilidad que intentaba darles; y desde entonces las cartas partidas por abecé se hicieron mas escasas, y adoptado el sistema de registros, en ellos extendian las matrices de los documentos que entregaban á los interesados, sirviendo aquellos para la compulsa, en los casos dudosos que se ofrecian. En un principio se registraban en estos volúmenes indistintamente todas las gracias, privilegios, actas, y aun cartas particulares que expedian los reyes, sin mas orden ni preferencia, que la que señalaba la prioridad de las fechas; así es, que muy frecuentemente hallamos en una misma hoja, por ejemplo, el nombramiento de un embajador al papa y un orden disponiendo la reunion de alconeros y jaurias, en un punto dado, para solazarse el rey en la cetreria. Andando el tiempo y desarrollándose las instituciones, se multiplicaron los negocios, deslindáronse las atribuciones, y aquellos volúmenes, dejando el título general de *registum*, tomaron los especiales de *Gratiarum*, *Curia*, *Officialium*, *Sigilli secreti* y otros varios, con que indican bien la índole de las materias que encierran. Las continuas expediciones de los reyes y príncipes dieron margen á los *Locumtenentia*, y formaron las voluminosas colecciones de *Itinerum*; las adquisiciones por enlaces y conquistas produjeron los *Sardinia*, *Majoricorum Sicilia*, *Neapolis*; y este rico monumento histórico, á la par que la corona, cuyo título lleva, alcanza su apogeo á mediados del siglo XIV, cuando empuña las riendas del gobierno Pedro III de Cataluña y IV de Aragon.

Aquel fué el siglo de oro de la antigua corona de Aragon, y éste el mas grande rey que jamas la llevó en sus sienes. Su reinado, escediendo de medio siglo, fué menos duradero que fecundo en acontecimientos importantes y rico en adquisiciones de gran valia. En su periodo florecieron con lozania las artes y las ciencias. Como el príncipe era buen guerrero, sucedíanse unas á otras las campañas, y al paso que agregaba á sus estados el pingüe reino de Mallorca, sofocaba con su poder las rebeliones de los Arborea en la isla de Cerdeña y desbarataba las armadas genovesas, dando crecido impulso á la manana que, hasta entónces, nunca estuvo tan boyante ni fué tan numerosa, asaz político, se mantiene neutral entre los dos papas que se disputan la silla de San Pedro, y empleando la astucia á la par que las armas, desbarata las tramas de la union en cuantos puntos se levantan los partidarios de esta, y combate y se deshace de su capital enemigo, el rey de Castilla, favoreciendo las miras del bastardo D. Enrique; amante de las artes, vemos levantarse en su tiempo el mayor número de esos afiligranados templos y magníficos edificios que aun hoy dia mueven nuestra admiracion y asombro, y á él mismo, afanoso para pagar debido tributo á las pasadas generaciones, hacer levantar y restaurar las gigantescas columnas que aun hoy vemos erguidas en algunas casas de la inmediata calle de *Paradis*. Cuando no empuñaba la espada, ocupábase en reglamentar todos los ramos de la administracion de sus reinos, dando la preferencia á la constitucion de la casa real y de la caballeria, á que era sumamente afecto, alcanzando así el renombre de Ceremonioso, con el cual la posteridad le distingue. Profundando las letras, nos encanta verle rodeado de trovadores y proclamado por unanimidad juez competente para dirimir sus contiendas y certámenes poéticos; nos lega composiciones propias, cuya lectura nos embelesa, y traza y extiende su misma mano la crónica de su reinado. El caballeroso D. Pedro amó con vehemencia la gloria, y su previsor talento le dictó como el mas seguro medio de perpetuar la fama de sus grandes acciones el de asegurar la suerte del real archivo, que nos aparece colocado ya en una de las salas del palacio mayor de Barcelona; pero por desgracia, muy deteriorado, en 1346, cuando aquel monarca, movido del estrago que en sus papeles causaban el polvo y los insectos, mandó á su escribano Pedro Paseya, que se incorporase de las llaves y asistiese á él todos los dias, con obligacion de conservarle y ordenarle; encargo que perpetuó posteriormente en real pragmática de 12 de marzo de 1384, declarándole inherente á una de las escribanías de mandamiento de su cancelleria, é imponiendo al obtenedor varias obligaciones, á que alguno de los reyes sucesivos fué dando mayor extension, á medida que lo exigian las circunstancias, y el aumento, orden y estado de los papeles.

Infructuosas han sido cuantas investigaciones hemos practicado á fin de averiguar la época y el monarca que mandó custodiar en el real palacio estos preciosísimos documentos; pero nos atrevemos á creer, que á medida que la cancelleria fué necesitándose, los reclamó de los diferentes puntos en que se hallaban diseminados, y que insensiblemente fueron reuniéndose en la morada de los reyes, que con el favorable cambio de las circunstancias, y con el aliciente de la belleza y benignidad del clima de esta ciudad, llegó á fijarse dentro de sus muros.

El largo catálogo de los archiveros que sucedieron á Paseya, prueba bien que las disposiciones adoptadas por el Ceremonioso fueron respetadas de sus sucesores, que atendieron mas ó menos á la conservacion del archivo, segun mayor ó menor era la ilustracion que les adornaba; hasta que la traslacion de la córte á Castilla, despues de la muerte de Juan II de Aragon, volvió á dejarle en la horfandad y desamparo, que mucho mas fatales le hubieran sido, á no haber recaído su custodia en personas tan inteligentes y celosas como los Carbonells, Viladomors y otros, algunos de los cuales han dejado buenas muestras de su laboriosidad, aplicacion y talento. Salvemos, en obsequio á la brevedad, los dos largos siglos que mediaron desde aquel reinado, al tan justamente célebre de Carlos III, en los cuales nada provechoso hallamos para nuestro objeto, sino las reales cédulas de 28 de setiembre de 1738 y de 7 de febrero de 1754, dictadas por Felipe V y Fernando VI, y encaminadas á fijar el número y sueldo de los empleados, los trabajos y horas de la oficina, y, en resumen, la parte reglamentaria del archivo, poco acertada por cierto; y goémonos en contemplar bajo la protectora égida de aquel sabio monarca, el esplendente monumento de la gloria de nuestros mayores.

D. Francisco Javier de Gama y Duran, escritor de nota y celosísimo archivero, elevó á S. M., en 10 de agosto de 1766, una erudita y sentida representacion, esponiendo la mezquindad, lóbreguez, poca decencia y menor seguridad que ofrecia el local que el real palacio ocupaba su dependencia, y suplicando la traslacion de aquel rico depósito á una parte de la casa de la antigua diputacion, propia entónces exclusivamente de la real audiencia. No se hizo esperar mucho tiempo la favorable resolucion del rey, que en 15 del siguiente mes resolvió: que se ponga en práctica una idea tan conducente á la mayor conservacion de un depósito tan digno del mayor cuidado: que la real audiencia destine á este fin las piezas que se juzguen precisas y mas á propósito: que buscando el dinero que sea necesario para prepararlas, mudar los papeles, colocarlos, y ponerlo todo con la debida decencia y comodidad; se ejecute sin mas dilacion que la precisa: que este dinero se satisfaga



después con el sobrante de los derechos de la real audiencia, después de pagados los sueldos de los dependientes del archivo, y demás cargas que este fondo tenga contra sí: y que estinguída esta deuda, vuelva dicho sobrante á entrar en la misma tesorería que ha entrado hasta aquí.» Tuvo efecto la traslación de los papeles del antiguo al nuevo local, antes de la habilitación de este, lo que no deja de sorprendernos; y no extrañamos que esa anomalía acarrese los muchos sinsabores de que se queja en sus apuntes el referido Garma. Invirtióse en ella mas de un año, desde el 28 de abril de 1770, hasta el último día del propio mes del siguiente; importaron sus gastos 75 libras catalanas (800 rs. vn.), y la verificaron en 157 viajes, dos laquines, como puede verse en el lujoso expediente que al objeto se instruyó y estendió de real orden.

Las cuestiones que precedieron á la aprobación de los presupuestos, planos y modelos de la obra, privaron á Carlos III de la satisfacción de ver realizados sus deseos; bajó al sepulcro antes de comenzarse aquella, y nosotros en este solemne día le dedicamos un recuerdo de gratitud. Duró desde el 19 de mayo de 1793, hasta el 15 de julio de 1797, y costó 162,855 rs. 22 maravedises de arditos (172,435 rs. 12 ms. vn.). La ejecución fué buena; pero la idea á nuestro humilde juicio desacertadísima, porque siendo los armarios altos, y estando vaciados en el espesor de las paredes y cerrados, no eran cómodos para el manejo de los papeles que no estaban así exentos de la humedad, que tanto les perjudicaba, ni tampoco asequibles á la limpieza y ventilación que les dan vida. Aparte de estos inconvenientes, escaseaba en las salas bajas la luz que necesitaban unos trabajos tan delicados como los que debían practicarse en su recinto, y carecía absolutamente de las piezas indispensables para las oficinas. Tampoco se tuvo presente el acrecentamiento que toman esta clase de establecimientos públicos; y concretándose en la habilitación del local á las existencias de aquella época, se engendró ya desde entonces la imposibilidad de utilizarse de él en las sucesivas. No es ciertamente nuestro ánimo echar en cara á un monarca y á un gobierno tan ilustrados como aquellos, tales inadverencias, que borra la buena intención de que se hallaban poseídos.

La muerte de Carlos III y la del infatigable Garma, marcan un nuevo período decadente en la historia de este archivo, que llegó al estremo de obligar á cierta autoridad, cuya designación omitiremos de intento, á dar á los vivos deseos que de visitarle manifestó Carlos IV en 1802, la ridícula excusa de haberse extraviado sus llaves. Por fortuna, el esplendor de la protección régia, que brillaba todavía, dispuso bien pronto aquella opaca nube, que ojalá no vuelva á renacer jamas.

Terminada la heroica guerra de la independencia, y restituido á su reino Fernando VII, lanzó una mirada de respeto y de amparo al diamante mas preciado de su antigua y real corona de Aragón. Visitóle con detenimiento, en compañía de su tercera esposa, María Amalia, el día 15 de diciembre de 1827, y manifestando á su custodia la complacencia que sentía al ver los adelantos de su comenzada restauración, ofreció protegerla constantemente; y en efecto, desde entonces libró cantidades de alguna consideración para llevar á cabo con mayor rapidez las enuadernaciones; dotó dignamente el personal, y no dejó de aprobar una sola mejora de cuantas se le propusieron, duplicando tambien las existencias, con la agregación que dispuso del interesante archivo de la antigua generalidad de Cataluña, y de muchos otros papeles no menos importantes.

La reina gobernadora doña María Cristina de Borbon, continuó la munificencia de su perdido esposo, y enterada de la estrechez en que se hallaban ya estas escrituras, se dignó mandar en real orden de 30 de enero de 1836: «que el jefe del archivo se pusiese de acuerdo con el gobernador civil y la diputación de la provincia de Barcelona, á fin de proponer al ministerio de la Gobernación de la Península, el edificio que contemplasen oportuno para custodiar debidamente los documentos, cuya conservación se encarecía.» Cumplimentose esta real disposición, y fué indicado por unanimidad el edificio en que nos hallamos, «por su solidez en el desgraciado caso de un «sitio de la plaza, por su ventilación y temperatura seca y favorable á la estabilidad del papel; por su aislamiento respecto á los incendios, por su localidad céntrica para comodidad y «ornato público, al paso que retirada y quieta para trabajos literarios; por su mucho valor y estima para el caso, y muy «poca si se dedicase á otro objeto; por la construcción de su «fábrica, que no puede ser mas proporcionada á un establecimiento de este género; por la economía de tiempo y gastos de «la traslación y colocación, á causa de la proximidad al punto «que en la audiencia ocupaba el archivo; y finalmente, por haber sido un cuarto ó trozo del antiquísimo palacio de los ilustrados condes de Barcelona, en que aquel nació y se conservó «por espacio de muchos siglos.» Admitida la propuesta, en real orden de 5 de junio de 1838, destinó la misma reina gobernadora el edificio á los indicados fines; y en virtud de la misma, el archivero, en nombre del establecimiento, tomó posesión de su localidad en 19 de julio inmediato. Los trastornos políticos que se sucedieron, las penurias que ocasionaba al gobierno en aquella desgraciada época el sostenimiento de la guerra civil, y mil otras contrariedades que se atravesaron, entorpecieron al pronto la marcha de este expediente, y hasta desvanecieron toda esperanza de que se realizase tan patriótico pensamiento.

El convenio celebrado en los campos de Vergara el día 31 de agosto de 1839, restituyó la paz á nuestra combatida patria, y solos cuatro años bastaron para que todos los partidos y matiz políticos, deponiendo sus odios, se agrupasen en derredor del trono de las Españas, y proclamasen con unánime júbilo la mayor edad de Isabel II. En la ilustración pública, que acompaña siempre á las instituciones libres, y en la reconocida inteligencia de los consejeros de la corona, la alta penetración de la reina nuestra señora, halla decididos y poderosos auxiliares, que la conducen rápida y acertadamente por el ancho campo de la moderna civilización; y dando el primer impulso á todos los ramos y á todos los establecimientos públicos, se evocan los grandes recuerdos y se resucitan las muertas tradiciones. Los estudios históricos recobran su debida importancia, y los ricos manantiales que encierran la memoria de las pasadas generaciones son mirados con especial predilección por el gobierno, que haciendo observar á S. M., que el escogido archivo de Indias ocupa en Sevilla uno de los mejores edificios del célebre Herrera, y que el copiosísimo de la corona de Castilla se halla establecido en el antiguo y severo castillo de Simancas, reclama igual lustre para el no menos importante de la corona de Aragón. La celosa dirección de Instrucción pública, hizo revivir el paralizado expediente de traslación, y aconsejó á S. M. que destinase una parte de los fondos que en las cuatro provincias del principado de Cataluña se recaudaban en subrogación de quintas atrasadas y se invertían en formación de carreteras, levantamiento de edificios públicos y en otras mejoras de sus pueblos á cubrir los gastos que acarrese la habilitación de este tan mal parado edificio. Las provincias se prestaron gustosas á costear la ejecución de una medida, cuya consecuencia inmediata era la de asegurar la perpetuidad de un monumento, en el que están consignados y radicados muchos de sus derechos y títulos, todas sus instituciones, y todas sus tradicionales y antiguas glorias; y en 27 de marzo de 1850, y en 24 de febrero del corriente año, se espidieron al capitán general, presiden-

te de la junta de caminos, y á los gobernadores de las cuatro provincias de Cataluña, las órdenes conducentes á hacer efectiva al archivero de la corona de Aragón, la cantidad de 199,543 reales, que importaban el presupuesto de las obras y su adición, con cuyo auxilio se principiaron en 17 de junio de 1850, y se han terminado recientemente, bastando el corto espacio de un mes para verificar la económica y ordenada traslación de los papeles. Quien con nosotros haya contemplado en aquella primera fecha el lastimoso cuadro que presentaba esta malhadada fábrica con sus muros ruinosos á causa del considerable número de cañones de chimenea que, abiertos en su espesor, cortaban su continuidad; con hogares y rompimiento de lucas, de vistas y de comunicaciones, sostenidos por malas y careomidas soleras de madera, que iban cediendo en muchos puntos; con arcos cegados, muros suspendidos y bóvedas sin contrafuertes; con ángulos desgollados en su macizo, con tejados y azoteas hundidas, y con armaduras maledas por la humedad; y se halle ahora bajo estos ricos y restaurados techos, nos acompañe á recorrer las desahogadas oficinas y los vastísimos salones que encierran tantas preciosidades, y quiera descender á inspeccionar hasta las partes mas inferiores del edificio, conocerá palpablemente la economía de los trabajos realizados, y el incansable celo y la actividad que han desplegado todas las personas que han contribuido á llenar los ilustrados desvelos de S. M. Pero no es á nosotros ciertamente á quien cumple esplanar esta idea, ni tampoco ponderar la importancia y lustre que en el anterior y en el actual reinado ha conseguido este histórico y literario depósito, que bajo un orden estrictamente cronológico y una colocación cómoda y favorable á esmerada limpieza y continua ventilación, custodia todas las actas del gobierno de nuestros monarcas, considerados como condes soberanos de Barcelona y reyes de Aragón, en 18,626 escrituras en pergamino y 6,388 volúmenes ó registros de cancellería; el no menos copioso archivo de la antigua generalidad de Cataluña; los 2,158, entre legajos y libros, de lo actuado por el antiguo consejo de Aragón, en los siglos décimo quinto, décimo sexto y décimo séptimo, remitidos de Simancas por real orden el año anterior; las escogidas colecciones de bulas pontificias, de cartas reales y papeles sueltos, de procesos de las antiguas cortes, de visitas, conclusiones y provisiones civiles de la antigua y moderna real audiencia, de ventas por ejecución de corte, de procesos y causas célebres, de cuentas del real sello, de procesos de gravámenes; la antigua legación española en Turin y Génova, las actas y registros de la junta suprema y superior de Cataluña durante la guerra de la independencia, la parte histórica y diplomática de los mas célebres monasterios suprimidos en esta provincia, y mil otros tesoros literarios que fuera enojoso individualizar.

Delicado es el cargo que nos incumbe de conservar y utilizar en beneficio de la historia patria y acrecentamiento de la ilustración pública esta inagotable mina de verdades, y harto débiles son nuestras fuerzas para desempeñarle como es debido; pero la fe es grande, la voluntad nos sobra, y no nos faltan buenos ejemplos que seguir. Ojalá que los que nos sucedan nada tengan que echarnos en cara, y puedan repetir justamente como nosotros al recordar la memoria de los pasados, el dicho de Salustio en la guerra de Jugurta: *Gloria majorum posteris lumen.*

MANUEL DE BOPARULL Y DE SARTORIUS.

## DERECHO CRIMINAL-PENITENCIARIO.

### ARTÍCULO I.

La evolución filosófico-progresiva del mundo moral, que durante muchos siglos de aparente calma, se había lenta y trabajosamente preparado, y que la humanidad inteligente elaboraba en la sombría noche de los tiempos, manifestó al fin brillante y poderosa. Precedióronla, por una parte, sacudimientos terribles, luchas encarnizadas y sangrientas. Imperios que mueren en prolongada agonía, una civilización entera, producto de cien y cien siglos, que desaparece para jamás volver, y que al unirse en el polvo de las edades, arrastra consigo artes, ciencias, filosofía, religión, creencias, una irrupción armada, que todo lo invade, todo lo tala, y marca su camino destruyendo é incendiando ciudades, guerra sin tregua que convierte el mundo romano en ancho campo de batalla. Descubrimientos colosales, por otra parte, que favorecen el vuelo de la inteligencia; la pólvora, que acrecienta la fuerza del humano poderío; la imprenta que, apoderándose del pensamiento, le multiplica indefinidamente, y multiplicado, le devuelve en cada golpe de la prensa el vapor que domina los espacios y anula las distancias; la electricidad, que rápida como el pensamiento, se enseñorea del tiempo y destruye las fronteras y linderos de las naciones; el cristianismo, en fin, religión divina y sacrosanta que se apodera del alma humana, que después de mostrarnos á un Dios infinito, inmenso, eleva hasta él nuestra inteligencia, destruye el egoísmo que pasados siglos, religiones decrepitas y materialistas, aglomeran sobre la humanidad, que en brazos de la caridad levanta nuestra alma hasta los cielos: tales fueron los preciosos, aunque heterogéneos elementos, que combinándose y modificándose en el crisol de las edades, produjeron la civilización moderna, cual las químicas sustancias que hierven rújentes en el del alquimista, producen el polvo del diamante.

En medio al desequilibrio que la desaparición del mundo romano produjo, lucha la inteligencia, conoce sus fuerzas y poderío, rompe las cadenas que las agobiaban con peso imponderable, comprende la necesidad de crear un mundo moral distinto del mundo moral que sucumbía, cree bastarse á sí misma, y en su audaz vuelo se olvida hasta de Dios, suprema inteligencia, razón infinita, fuente incondicional y purísima de toda moralidad, de toda ciencia; pero muy pronto la humanidad, herida en su alma por no sé qué profundo desaliento, vuelve á él y se postra aterrada ante la sublime inmensidad de su grandeza, para levantarse de nuevo, y fuerte en la creencia del Dios del cristianismo, sigue su marcha evolutiva con mas seguro paso, con mas deliberada intención, con miras mas ciertas y hácia un fin que ya no es á sus ojos misterio impenetrable; siéntese enaltecida, porque ha oído la palabra del Eterno, porque ha sido impelida por su voluntad infinita, porque ha entrevisto la sublimidad de su origen, la grandeza de su destinación, porque ha sentido la aspiración á lo eterno, á lo imperecedero, á lo espiritual; este enaltecimiento y esta aspiración le hacen comprender su dignidad, despiertan en su alma el adormido instinto, el vago sentimiento, la sed insaciable de verdad y de justicia que, favoreciendo y precipitando el movimiento, han de acelerar los tiempos en que, comprendiendo estas naciones muy á fondo, agitándose á su impulso, las adora como unos de los mas preciosos destellos con que el Hacedor Supremo quiere revelarse á sus criaturas. Elevándose así hasta la idea de Dios, principio de todo principio, causa eficiente, y á las de lo absoluto, lo primario, el bien, lo bello, que de él emanan y en él tienen su origen, concibe que la ley positiva existente, ni es ni puede ser el último final, término á que aspirar debe sobre la tierra, ser espiritual y cognoscente, comprende que debe

existir y que existe realmente algo mas alto que ella, una *Lex legum*, eterna base en donde asienta, claro manantial de donde nace, razón suprema que origina la ley escrita y positiva, el deseo innato que siente de perseguir la verdad, de estudiarla y conocerla; la aspiración constante que al bien y á la perfección le impele, mueven su voluntad y le obligan á conocer y á estudiar esa ley suprema que su razón concibe al tratar de hacerlo, crea la ciencia que se denomina filosofía del derecho, ó ciencia de los principios eternos inalienables, en que fundarse deben las condiciones, en virtud de las cuales, el hombre, como ser libre é inteligente, cumple su misión y su destino. Cual del año trunco brotan ramas y flores, así de la ciencia filosófica del derecho, surgen y se originan diversos é importantísimos ramos que forman el árbol florido de la ciencia; pero que si bien distintos en su objeto, tienen un mismo origen y un fin idéntico. Ciertamente es que todos ellos han existido en germen desde el momento en que el hombre fué colocado en el espacio, pero no solo es menos que reducidos á muy imperfectas nociones, solo comenzaron á desenvolverse, á ser conocidos y profunda y concienzudamente estudiados, cuando la filosofía, apoderándose de los principios capitales y eternos, los comunicó su [vigor y su vuelo. Razones especiales, que son muy ajenas á este lugar, hicieron que el derecho civil se conociese y estudiase en la antigüedad, y razones no menos conocidas, que encerrase en su esfera las nociones que de los demas poseyó la edad pasada. Vamos á ocuparnos en estos artículos de uno de esos ramos especiales del derecho, del cual solo nociones generales é incompletas alcanzaron aquellos pueblos del derecho criminal; pues además de ser el últimamente elevado á la científica categoría, es el menos estudiado; que la inteligencia mas se ocupa y mas se inclina á aquello que mayor placer le proporciona, y pronta aplicación halla en los que á cultivarla se dedican, que á áridos estudios no aplicables tal vez sino á seres que les son muy inferiores en la social escala.

Véase, pues, una de las razones de que mientras las diversas manifestaciones de la ciencia del derecho, cuyas mas graves teorías se tratan y discuten en abstracto y bajo el dorado artesón de los palacios, han dado pasos gigantescos hácia la perfección, del derecho criminal que estudiarse debe en el fondo de las prisiones, en una sociedad abyecta y degradada, y en medio de los horrores del delito, apenas muestre la aurora del claro día que le está reservado. Entre otras causas, débese á esta sin disputa el que los laudables esfuerzos, las obras inmortales de Beccaria y Basilia, de Gioja y Filangieri, de Carmignani y Miter-Mayor, de Kant y Ramagnoni, de Nicolini y tantos otros, no hayan producido todavía, ni el apetecido resultado, ni el bien á que se aspira. ¿Será por ventura que esta ciencia carezca de importancia, ó que aislada y severa se circunscriba solo á las sombras murallas de la cárcel? No; que ella es de importancia suma y de una inmensa influencia para la marcha evolutiva de las sociedades por que abarca en su estensa esfera de desenvolvimiento, no solo los medios ciertos y seguros para que el mal cometido no quede impune y sea fuente y origen de desequilibrios nuevos, sino que tambien los que tienden á precaver que el número de criminales acrezca y que el que una vez delinquiró siga siempre en la senda del delito: de inmensa influencia por que por mas que á primera vista aparezca aislada y ocupándose solo de la clase mas infima de la sociedad, su poder se estiendo mucho mas lejos y su evolución se liga íntima y estrechamente con el movimiento físico, moral é intelectual de la humanidad, que ni puede ni debe ver con indiferencia la perversion de uno solo de sus miembros, ni el triunfo del mal que debe combatir.

Pero es mas grande y mas notable aun el anillo misterioso que liga la ciencia de que nos ocupamos, al movimiento de la sociedad, porque ella puede ser, y mas de una vez ha sido, en manos del poder un instrumento fuerte y vigoroso de dominación y despotismo. ¿Cuánta sangre y cuántas lágrimas de amargo duelo no han hecho derramar los llamados delitos de lesa magestad un tiempo, los de lesa nación otros! y ¿cuántos sufrimientos no se hubieran ahorrado á la humanidad si el derecho criminal reconociese bases fijas y el poder estuviese encadenado por una fuerza que le fuera superior! Ciencia vastísima en sus fines y muy mas colosal en los medios diversos con que cuenta para realizarlos, se agita en una inmensa esfera evolutiva: muy lejos de mi mente se halla, por lo tanto, la idea de hablar en estos artículos de los grandes principios en que se funda el derecho de pensar, ni de su evolución constante y progresiva, ni del fin altamente moral á que ella aspira ni de los medios que para conseguirlo la asisten; que para un trabajo de esta especie, no solo son débiles mis fuerzas, sino que tambien es necesario mas profundo saber, mas grande erudición, mas clara inteligencia que la mia: feliz yo, si ocupándome de uno de sus mas pequeños elementos, el sistema penitenciario, consigo, describiendo el estado tristísimo de nuestras cárceles, analizando rápidamente los sistemas penales que están llamados á sustituirlas con inmensa ventaja, esplanando las reflexiones que el estudio de los penitenciarios, prácticamente hecho, me ha ingerido, que se convierta la atención á este punto importantísimo del saber, que se piense en mejorar nuestros establecimientos carcelarios y penales, que se aporquen con fruto las lecciones que otros países ofrecen y que ya que hace mucho tiempo que los imitamos en cosas que de modo ninguno nos convienen, porque no solo se oponen á nuestras leyes, sino que tambien á nuestras mas características y seculares costumbres, á nuestra misma naturaleza, los copiemos, una vez siquiera, con ventaja y en provecho de nuestra patria y de la humanidad entera.

Por mas, empero, que sea mi ánimo encerrarme completamente en esta parte de la ciencia sin estralimitarme de ella y dejar para otros el difícil é importantísimo trabajo de tratarla en su elevada y filosófica esfera, permóneseme si alguna vez impulsado por la necesidad, hago alguna ligerísima incursión en aquel florido campo, que de tal manera las ideas y las ciencias se unen y eslabonan que es muchas veces difícil é separarlas por mas que se desee, y que la cuestión de penitenciarias, ya la consideremos en su origen, ya en su desenvolvimiento, ya en sus fines, no puede sin peligro divorciarse de los principios capitales é invariables del criminal derecho. ¿Y cómo podría ser de otra manera, cuando el desenvolvimiento filosófico-progresivo de la ciencia del derecho criminal, el conocimiento de sus principios y el de los deberes sociales en esta esfera han sido, si yo puedo espresarme así, los elementos que han hecho surgir y servido de cuna á los sistemas que somos llamados á analizar en esto artículos? Véase, pues, la razón de que yo antes de comenzar á describir nuestras cárceles, antes de tratar de los diversos sistemas que nacidos en los Estados de la Union Americana é importados en Europa, deben sustituir á nuestros establecimientos penales, antes de analizar los sistemas presentados, antes de esponer mi opinión acerca de los que debemos adoptar, me vea obligado á sentar algunas ideas generales y á indicar una teoría general que tambien nos sirva como punto de apoyo en nuestras apreciaciones posteriores.

Sea cualquiera el origen histórico filosófico del ente colectivo que llamamos sociedad, cuestión agena á esta clase de trabajos, porque necesita ser tratada con gran latitud, y aceptando la sociedad ya formada, no podremos menos de convenir en



que está, así como el hombre, se han ido perfeccionando de día en día, y de día en día mejorándose, tanto en su vida puramente material, como en la espiritual y en sus costumbres e instituciones, sin que esto quiera decir que hayan estado ni un solo instante destituidas de las nociones del bien y del mal y de la aspiración de dirigir hacia el primero su evolutivo movimiento. No nos detendremos a probar estas verdades, porque creemos que la historia, sobradamente conocida de la humanidad, es muy suficiente a proporcionar una cabal y perfecta demostración.

Los pueblos antiguos, por mas que conociesen como acabamos de insinuar, la doble noción del bien y del mal, por mas que comprendiesen la necesidad, mejor diré, la obligación en que se hallaban de dirigirse al primero, luchar contra el segundo y a temer sus efectos; por mas que al sentir la honda herida que infería al cuerpo colectivo el mal ejemplar por cualquiera de los miembros de la sociedad, bien contra ella, bien contra alguno de sus individuos, abandonasen la corrección del hombre que turbaba el equilibrio y la armonía, al ofendido, ó considerándose como único centro de acción, aplicasen por sí mismos el remedio, en una palabra, por mas que practicasen lo que se llama el *hecho de pensar*, ya fuera como venganza pública ó privada, ya como medio de conservar los lazos que mantener debían a la sociedad, ya como satisfacción concedida al que, víctima de un hecho criminoso, no provocado por su parte, se amparaba bajo su protección y a su fin, como medio político de fortalecer el poder, desconocieron completamente el derecho criminal, y apenas se descubren vestigios de que pensasen que del hecho que practicaban surgir pudiese un día ciencia tan importante y de tan grave y trascendental influencia como la que en este momento nos ocupa.

Causas diversas de difícil apreciación y que solo me permitiré indicar ligerisimamente, originaron este fenómeno, debido muy especialmente, á nuestro entender, á la organización político-social de aquellos estados, al derecho de castas tan estendido entonces, y que no solo habia nacido con ellos, sino que era uno de sus mas preciosos elementos de conservación y engrandecimiento; á la depresión y humillación constante en que se hallaba la dignidad humana, y finalmente, al poco profundo estudio que acerca de la naturaleza físico-espiritual del hombre, y de los deberes y primarios derechos que de ella emanan, se habian practicado. Ciertamente es que en las obras inmortales de los filósofos griegos, hallamos algunas nociones importantísimas, que son cual piedras miliarias colocadas en el áspero e intrincado camino de la humanidad por el géntio colosal de Platon, Pitágoras, Aristóteles y otros, para demostrarnos que jamás el Creador abandona por completo á la criatura. Ciertamente tambien que la filosofía estoica conservó estas nociones en el pueblo romano y les imprimió el sello de altivez y de dominación que forma el carácter especial de los señores del antiguo mundo; pero estas ideas, sobre ser vagas é insuficientes para crear una ciencia, ni salieron de las escuelas, ni pasaron á la legislación, y no podia ser de otro modo, el derecho penal nacido por el espiritualismo, reconociendo por sólida base la moralidad mas pura, la responsabilidad mas estricta, ni podia originarse ni hallar condiciones de existencia en las sociedades de los antiguos tiempos, que encerradas en las esferas del mas absurdo materialismo, materialismo que se infiltraba en las costumbres, en los usos, en las leyes, en la religión, jamás se elevaron á estudiar al hombre como á un ser espiritual y cognoscente. Allí se olvidaban del alma, solo se ocupaban de la materia terrena y grosera, y por eso, si bien el hecho de pensar se conocia como hijo de una necesidad, como garantía de la existencia del cuerpo social, no pudo pasar de un hecho ni elevarse á la categoría de ciencia; de aquí el que casi siempre se le considerase como una venganza particular; de aquí el que la ley del Talion fuese la suprema ley penal de los antiguos tiempos. No se buscaba la espacion, no se buscaba el mejoramiento, se satisfacía á la venganza y esto era bastante, esto era todo. El antiguo mundo, agitado por el impulso del materialismo ahogado por el egoísmo mas absurdo, habia oído sonar su hora postrera y comprendía que era impotente para continuar la obra de la regeneración de la humanidad. Así las cosas, en un rincón apartado y apenas conocido, regido por una legislación especialísima, con creencias mas especiales aun, cuyas costumbres en nada se asemejaban á las del resto del mundo, cuya religión, eminentemente espiritual, tenia un origen divino, se prepara un acontecimiento inesperado; la humanidad, ya trabajada, debe cambiar de marcha, debe hallar nuevos elementos y nuevas condiciones de existencia que cambien completamente la faz de su vida evolutiva, y surgen el cristianismo: el cristianismo, antorcha luminosa que despertando á la humanidad con su luz, vertió rayos purísimos en las ciencias, fué á nuestro entender el verdadero iniciador de la reforma; proclamando la semejanza del hombre con la divinidad, enalteciendo su abatida dignidad; erigiendo la caridad en dogma religioso; nos hacia descender hasta nuestro hermano que padece; sancionando la libertad humana, creaba la responsabilidad; enseñando un nuevo sistema penitenciario, hacia surgir el derecho que tratamos. Poco á propósito la edad media para plantear reforma tan radical, puede considerársela como el inmenso cráter donde hirvieron en terrible lucha los elementos de un mundo que se hundía en el polvo del pasado y de otro mundo que debía dominar y decidir de lo que está por venir. En vano trataremos de buscar en esa época la ciencia del criminal derecho, en vano apelaremos á sus eternos é incalculables principios, solo hallaremos una mezcla confusa de ideas, un sistema de enjuiciamiento bárbaro y caprichoso, el juicio de Dios y la tortura como prueba, la muerte y crueles suplicios como pena que se aplicaba con sorprendente profusión: parece como que esa edad, recogiendo los restos de antiguos tiempos y queriendo amalgamar el materialismo del imperio con la barbarie é indomita fiera de los invasores, no concebía que se pudiese interrogar á la conciencia sino despedazando la materia, ni desterrar el mal sino eliminando del cuadro de la existencia al que habia tenido la desgracia de turbár el equilibrio de la vida social.

Poco á poco, y venciendo gravísimas dificultades, el espíritu comienza á manifestarse y á dominar y dirigir la materia; la civilización penetra en el mundo y el materialismo comienza á palidecer ante la invasión espiritualista que, nacida en el cristianismo, se desarrolla con vigor; la edad media toca á su ocaso y aparece en fin la edad moderna; nada importa ahora investigar las causas que la hicieron surgir ni los elementos que la prepararon; nada seguirla en sus primeras vacilantes evoluciones, basta solo saber que habia oído una voz santa y poderosa que de los tiempos evocaba y que nació á esta voz; aceptémosla tal cual es, y estudiémosla tal cual se presenta á nuestros ojos. Apenas la vemos nacer impregnada de una nueva savia que le dá poder y fuerza, notamos ya el rápido y seguro desenvolvimiento de su evolución hacia el bien, comprende que para que este movimiento sea acorde con la naturaleza y alto destino del hombre, se hace necesario que sea racional y reflexivo, y ejecutado, por consiguiente, con conciencia y libertad, que es preciso armonizarlo con el desarrollo armónico general y circunscribiéndolo á el derecho, que es necesario buscar el origen de la justicia en esfera mas elevada que la que forma la ley positiva y crea la ciencia filosófica, que en abstracto, no es otra cosa que la ciencia de la verdad y en concreto,

respecto á la materia que dá origen á estos artículos, las de la justicia. Comiénzase á deslindar y conocer con claridad y precisión las nociones del bien y del mal, siente en sí el deber de aspirar al primero y huir y estirpar el segundo, y para conseguirlo, sin caer en las aberraciones de la edad media, eleva á ciencia el hecho de pensar y trata, no solo de señalar los principios inconcusos é inalienables de donde este derecho emana, sino de hacer que su acción pueda producir el anhelado bien: la pena de muerte, resto de la antigua barbarie y del primitivo derecho de venganza, se aplica aun con profusión como el mejor medio de combatir el mal; pero ya se dan mas garantías al acusado; ya se atiende mas á la sustanciación; ya se sustituye el tormento, prueba exclusivamente material é imperfecta por consiguiente, con otras mas espirituales, mas íntimamente ligadas con la conciencia y por lo tanto mas moralizadoras. Muy pronto el hombre se ahoga en la sangre del hombre y la pena de muerte comienza á economizarse y sustituirse por otras penas nuevas. La extensión dada al procedimiento como garantía de acierto y la regularización del derecho, hacen necesario el encarcelamiento, ya como medio de que libre el presunto reo no eluda la responsabilidad, ya tambien como espacion al mal cometido. Bien quisieramos seguir paso á paso la historia del desenvolvimiento del derecho criminal, pero sobre ser tarea larga y difícil, es ajená á este trabajo: baste indicar que después de varias evoluciones, comprendióse en fin que la sociedad no cumplía con sus altos deberes respecto al que ocasionando un mal turbaba el equilibrio y la armonía con solo separarlo de su seno ó eliminarlo de su comunión, sino que eran mas graves y estensos los que estaba llamada á ejercer con aquel miembro enfermo que perturbaba su marcha, que siendo ella en la tierra, no solo la síntesis de la razón humana, sino que tambien la representante de la divina, y debiendo, por consecuencia, dirigir todo su poder á que el bien triunfase, alejando y aminorando el dominio del mal sobre la tierra; su espera de acción no se limitaba á eliminar al hombre del cuadro de la vida ni á sumirlo en la desesperación, sino que estaba obligada á hacerle conocer el bien y el mal y á proporcionarle los medios de que jamás abandonase la senda que al primero conduce, ó de que una vez perdida, volviese de nuevo á ella, y ved cómo al llegar á esta altura, la ciencia llamada de pensar se une y eslabona con todas las ciencias filosófico-sociales. En efecto, comienza buscando en la moral su principal origen y punto de apoyo, puesto que la moral es, no solo la ciencia que nos enseña las eternas nociones del bien y del mal, no solo nos muestra los medios seguros é infalibles de llegar al primero y separarnos del segundo, no solo es clara fuente y manantial fecundo de donde surgen las ideas de deber y de derecho, sino que erigiendo la libertad en elemento productor de nuestras acciones, la voluntad en elemento generador y la razón en regulador del movimiento, crea la responsabilidad y marea su naturaleza y sus límites. Es una parte integrante del derecho porque la ciencia criminal, corrigiendo el delito cometido, evitando la consecución y el aumento de ellos y logrando que el que una vez delinquirió vuelva de nuevo al mal y abandone la senda que conduce al bien, no hace otra cosa que prestar al hombre y á la humanidad condiciones de racional desenvolvimiento. Se liga con la política, porque mal comprendida ó mal interpretada, puede ser un elemento del mas absurdo despotismo, porque en acertada interpretación debe estrechar mas los lazos sociales y precipitar la evolución hacia el bien, y en fin, porque buscar debe en la instrucción uno de los principales elementos de reforma segun después indicaremos.

Empero abandonamos estas reflexiones, si bien muy propias del cuadro general de la ciencia, demasiado largas para un artículo de esta especie, y ocupémosnos solo de la parte práctica que nos hemos propuesto boctar.

La ciencia, en el estado de adelanto que, gracias á los trabajos de los modernos filósofos, ha alcanzado, seguia su marcha progresiva cuando la América inglesa sacude el yugo de la metrópoli y se hace independiente. Nación nueva como el siglo que atravesamos y compuesta como él de mil variados elementos, fué la llamada á iniciar en la cuestión á que estos trabajos se refieren, el movimiento, como iniciarlo debía en muchas otras, no menos importantes, que es mas fácil y hacedero crear cuando existen solo favorables condiciones, que cuando para hacerlo es necesario destruir arraigadas creencias, antiguas tradiciones, costumbres seculares.

CLEMENTE F. FERNANDEZ DE ELIAS.

El interés con que miramos cuanto se refiere á nuestras porvincias de Ultramar, y la escasez de estudios y memorias sobre la inmensa riqueza y portentosas mejoras de que es capaz el vasto Archipiélago filipino, donde nuestra raza está llamada á fundar, con el tiempo, un imperio indo-hispano, nos mueven á publicar con el mayor gusto el siguiente y curioso trabajo, cuyo principio damos en este número. Sin embargo de que no estamos conformes con todas las opiniones de su autor, LA AMÉRICA es un palenque abierto á todas las cuestiones que se enlacen con la conservación de nuestro prestigio nacional y con el porvenir de nuestras provincias de Ultramar.

MEMORIA

sobre la población y riqueza de las islas Filipinas, y las reformas económico-administrativas que el gobierno español debe plantear para la prosperidad de aquellas posesiones y del Estado.

«Si alguna nación dueña de las Islas Filipinas, llega á establecer en ellas la forma de gobierno mas adecuada á su feliz disposición, nada debe importarle ya ningún otro establecimiento europeo en el Africa ó en América.»

LAFITROUS, (Viajes al rededor del Mundo)

Situadas las islas Filipinas entre los 5° 30' y 19° 23' latitud norte, y los 123° 40' y 132° 22' longitud oriental de Cádiz, ocupan una superficie total de once mil cuatrocientas sesenta y ocho leguas cuadradas, de las que la nación española está en posesion de ocho mil setecientos veinte y nueve.

Las principales islas son: Luzon, Paragua, Mindanao, Samar, Panay, Negros, Ceba, Donor, Masbate, Ticao, Tablas, Sibuyan, Fuego ó Siquior, y Romblon.

El clima es de los mas benignos y sanos que se conocen; la feracidad del terreno es asombrosa, pues disfrutándose de una temperatura algo elevada (1), encuéntrense, sin embargo, todas aquellas islas cruzadas por grandes rios y favorecidas por lluvias periódicas que, fertilizando los campos y refrescando la atmósfera, hacen que se hallen en una continua primavera, y que la abundancia reine en todas partes. En ellas se cosechan en gran abundancia el azúcar, el café, el cacao, el algodón, el arroz, el añil, el abacá, el ajonjolí, el maiz, la pimienta, el tabaco y el zaquí, pudiendo producirse ademas en casi todas ellas la cochinilla, la canela, el clavo, la nuez moscada, la seda y otra infinidad de artículos.

(1) El termómetro de Reaumur ni sube mas de los 29 grados ni baja mas de los 18.

Las maderas de todas clases, y en particular las que se emplean en la construcción naval, se encuentran con profusión, por consiguiente, nadie podrá negar que en las islas Filipinas existen todos los elementos constitutivos de una riqueza agrícola inagotable.

La riqueza mineral es tambien de mucha importancia, pues los doscientos mil pesos de oro en polvo que todos los años se esportan, y que los indios recojen lavando las arenas de los rios, comprueban la existencia de criaderos de alguna consideración: el hierro se encuentra en mucha abundancia, existiendo tambien el cobre, el azufre, el arsénico, el cinabrio, el iman y el plomo.

En las ocho mil setecientas veinte y nueve leguas cuadradas de terreno que la España posee en las islas Filipinas, en las que tan pródigo se ha mostrado el Creador derramando á manos llenas toda clase de producciones, existen 3.774,678 almas; y como se calcula que solo se cultivan unos 400,000 quinones de tierra, y cada uno de estos contenga una superficie de 31,250 varas cuadradas y cada legua tenga 6,654 varas, resulta que solo una superficie de 282 leguas cuadradas y un tercio es la que se halla reducida á cultivo, de modo que por cada legua de terreno que se cultiva, existen en Filipinas 13,385 habitantes.

He dicho que el clima era de los mas sanos que se conocen y que la abundancia se encontraba en todas partes, y estos extremos quedan plenamente demostrados con los siguientes datos sobre la población durante el quinquenio de 1844 á 1848 inclusive, en cuyo periodo hubo los siguientes:

	Bautismos.	Casamientos.	Defunciones.
En 1844.....	142,821	32,113	82,425
En 1845.....	143,502	32,678	82,200
En 1846.....	143,925	32,917	82,821
En 1847.....	144,024	33,313	83,425
En 1848.....	145,007	33,520	73,742
TOTAL.....	719,279	164,541	414,613
TERMINO MEDIO.....	143,855	32,908	82,922

En vista de estos datos resulta, que evaluado el número total de la población en 3.774,672 almas, los bautismos estuvieron en razón de 1 á 26 <sup>25</sup>/<sub>100</sub> con la población; los matrimonios en razón de 1 á 114 <sup>70</sup>/<sub>100</sub> con la población, los fallecimientos en razón de 1 á 45 <sup>52</sup>/<sub>100</sub> con la población, y los muertos en razón de 1 á 1 <sup>70</sup>/<sub>100</sub> con los nacidos, de modo que, segun estos datos, la población de las Islas Filipinas duplicará á los cincuenta años, triplicará á los ochenta y habrá cuadruplicado á los ciento.

El resultado de estos cálculos es tanto mas exacto en cuanto en la actualidad han desaparecido ya casi del todo los obstáculos destructivos de la población, que existían en aquellas islas, tales como la peste y la guerra.

En efecto, en aquel privilegiado suelo jamás se ha conocido el hambre, y si se atiende al muy poco terreno que se cultivaba, es fácil convencerse de que para que el hambre pudiese obrar como obstáculo destructivo de la población, seria preciso que esta hubiese treintuplicado, y que el terreno perdiera ademas todas las buenas condiciones que dejo enumeradas.

Los únicos obstáculos que existían y que destruían la población á medida que se formaba, eran las viruelas y las invasiones de los piratas.

El mortífero efecto de las viruelas ha cesado casi del todo, desde que el gobierno dispuso la creación de una plaza de vacunador en cada provincia y obliga á los indios á que se hagan vacunar.

Los efectos de las invasiones de los piratas se han contenido muchísimo, sobre todo despues de los ataques que se les han dado en Balanguingay en Joló (1), y es de esperar que en lo sucesivo, á beneficio de los vapores, los piratas desaparecerán de aquellos mares.

El único obstáculo que contra el aumento de población existe, es de la clase de los privativos, esto es, de aquellos que si bien no destruyen la población á medida que se forma, paralizan, no obstante, algun tanto el curso progresivo del desarrollo de que es susceptible. Este obstáculo son los goces sensuales, y mientras que el gobierno no procure que los religiosos que pasan á aquellas islas sean hombres, como dice el presbítero D. Esteban Vivet, de ciencia vasta y variada, de virtudes sólidas y de ardiente fé, subsistirá produciendo siempre efectos fatales; pues entregándose el indio á ellos desde una edad muy temprana, entorpece el desarrollo de sus fuerzas físicas y morales y se cria débil, enfermizo y perezooso. La causa de la subsistencia de este vicio no está tanto en el clima, con que algunos pretenden euseuarla, como en la mala costumbre que hay, casi entre todos los indios, de dormir en un mismo aposento todos los individuos de la familia. Hágase entender al indio lo perjudicial que le es este vicio, convénzasele que con el mal ejemplo que está dando á sus hijos, les despierta el apetito de los goces sensuales en una edad temprana, y se entregan al vicio con todo el ardor de la juventud, destruyendo sus fuerzas físicas y embotando sus facultades mentales; pero para que el indio se penetre de estas verdades, es preciso que vea el buen ejemplo, pues solo así prestará oídos á estas reflexiones, y solo así las obedecerá con la docilidad que acostumbra. Si fuera posible tener á la vista los libros parroquiales, quedaríamos convencidos que las defunciones que ocurren desde la edad de la pubertad hasta los veinte años, igualan á los fallecimientos que ocurren en la edad de la infancia, y que las tres cuartas partes de los que mueren en la edad viril son varones.

Con esta breve reseña es fácil reconocer desde luego el grado de prosperidad natural en que aquellas posesiones se encuentran, y por consiguiente quizás se crea que supuesto que, siendo las Islas Filipinas un verdadero emporio de riqueza y disfrutándose de un clima mucho mas sano, un terreno mucho mas fértil y estenso, y teniendo una población muchísimo mas numerosa que la isla de Cuba, quizás se crea, repito, que el gobierno obtiene de ellas muchos mas recursos de los que esta última le rinde; pero aunque esto debiera ser naturalmente cierto, sucede por desgracia lo contrario.

En efecto, la Isla de Cuba solo contiene una superficie de 3,804 leguas cuadradas y una población de 938,752 almas, y nadie ignora que en ella está ejerciendo de continuo funestos estragos el terrible azote del vómito negro: en la Isla de Cuba pues, solo se encuentran 247 habitantes por cada legua cuadrada de terreno.

La parte de las Islas Filipinas pertenecientes á la nación española, conforme he indicado, contiene una superficie de 8,729 leguas cuadradas y una población de 3.774,678 almas, encontrándose por consiguiente en ellas unos 432 habitantes por cada legua cuadrada.

La Isla de Luzon cortiene una superficie de 4,416 leguas cuadradas y una población de 2.310,994 almas, lo que dá 523 habitantes por cada legua.

La comparación de estos datos arroja los resultados siguientes:

- 1.º Que la parte española de las Islas Filipinas comprende una superficie de 4,925 leguas cuadradas mayor que la de la Isla de Cuba.
- 2.º Que en la totalidad de las posesiones españolas, en las

(1) El ataque de Joló tuvo efecto despues de mi salida de Filipinas.



Islas Filipinas, hay 185 habitantes mas por cada legua cuadrada que en la Isla de Cuba.

3.º Que la superficie de la Isla de Luzon, excediendo solo de 612 leguas cuadradas a la de Cuba, contiene 255 habitantes mas por cada legua cuadrada que esta última.

La consecuencia que de todos estos resultados naturalmente se deduce es, que las posesiones españolas de Filipinas llevan una inmensa ventaja a la Isla de Cuba en el clima, en la salubridad, en la estension de terreno, en la fertilidad del suelo y en su poblacion.

En vista de lo dicho, parece muy natural que llevando tantas ventajas las posesiones de Filipinas, y conteniendo una superficie dos veces y un tercio mayor y cuatro veces mas de poblacion que Cuba, parece natural, repito, que los rendimientos de aquellas debieran, cuando menos, duplicar a los de esta; pero ya he dicho antes que desgraciadamente sucedia lo contrario, y mis asertos quedan justificados con los datos oficiales siguientes:

En el quinquenio de 1844, inclusive a 1848, las rentas de la Isla de Cuba produjeron, por termino, medio 205.962,760 reales vellon anuales; y en este mismo quinquenio todas las rentas de Filipinas no alcanzaron, por termino medio, mas que a la cantidad de 68.764,987 rs. anuales, es decir, que debiendo naturalmente producir al Estado las posesiones de Filipinas a lo menos dos veces mas que la Isla de Cuba, aun no producen la tercera parte de los rendimientos que esta da.

Las causas que producen un resultado tan negativo en las rentas de Filipinas son, en mi concepto, las siguientes:

1.ª El mal sistema económico-administrativo que en ellas hay establecido.

2.ª Que la Isla de Cuba ha tenido la fortuna que para su gobierno se han elegido generales que fuesen mas políticos que militares, mientras que para el gobierno de Filipinas se ha creído equivocadamente que bastaba ser militar para saber gobernar y promover su prosperidad y el aumento de sus rentas.

3.ª Que en la Isla de Cuba, a escepcion del papel sellado, no existe otro articulo estancado, mientras que en Filipinas, no solo se halla estancado el papel sellado, si que tambien el tabaco, el vino y el rom que los mismos indios cosechan y fabrican.

4.ª Que en la Isla de Cuba pueden fijarse todos los extranjeros, mientras que en Filipinas necesita una especial autorizacion para que se les permita residir en ellas.

El sistema económico-administrativo que rige en las Islas Filipinas, pudo ser bueno en los primeros tiempos de su ocupacion; pero hoy, que el imperio de la civilizacion se encuentra afianzado en ellas, su sistema económico-administrativo es el peor, el mas injusto y vejatorio de cuantos se conocen.

Las únicas contribuciones directas que se pagan son el tributo, el fondo de comunidad, el diezmo, el sactorum, el diezmo predial y la capitacion ó tributo de chinos.

El tributo consiste en una capitacion personal de 12 reales 17 ms. vn. que pagan los indios, los hombres desde los 20 años hasta los 60, y las mugeres desde que se casan ó que cumplen los 25 años hasta los 60.

Los mestizos de indio y chino, llamados sangleyes, pagan doble tributo que los indios.

El fondo de comunidad es una capitacion de 1 rs. 8 ms. y 1/2 que paga cada persona tributante, pagando por esta capitacion los mestizos sangleyes lo mismo que los indios.

El diezmo es una capitacion de 1 real 8 ms. y 1/2 vn. que no solo paga cada indio tributante, si que tambien los indios y mestizos que están exceptuados del pago del tributo, pagando los mestizos por ella doble cantidad que los indios.

El sactorum consiste en una capitacion personal de 3 reales 26 mrs. vn. que pagan no solo cada persona tributante, si que los exceptuados del pago del tributo para sostener los gastos del culto.

El diezmo predial es una módica contribucion que los españoles pagan por sus propiedades.

El tributo de chinos es una capitacion personal que estos pagan segun la clase á que corresponden.

Como estas contribuciones directas, por ser capitaciones personales, siguen el aumento progresivo de la poblacion, no se puede fijar el cálculo de su producto buscando el término medio en un periodo dado, y así es que debemos fijarnos en un solo año, y este será el de 1848.

En este año hubo en las Islas Filipinas 1.303.294 personas indígenas, y 63.486 mestizos tributantes, y 40.491 reservados ó exentos del pago del tributo.

Las demas rentas son indirectas y consisten en las aduanas, papel sellado, estanco del tabaco y del vino, arriendo de las galleras, donativo de Zamboanga, derechos de títulos de ministros de justicia, derechos de nombramientos de cabezas de Barangay y Vintas, y el total de las contribuciones, tanto directas, como indirectas importó en el año 1848 las siguientes cantidades:

Contribuciones directas.	
	Rs. vn.
Tributo de los indigenas.	16.291,175
Id. de mestizos sangleyes.	1.587,150
Tributo de chinos.	2.014,240
Fondos de comunidad.	1.708,475
Diezmos de naturales, mestizos y reservados.	1.848,446
Id. prediales.	186,940
Reconocimiento ó tributo de igorotes.	93,660
Sanctorum.	5.003,874
<b>Total rs. vn.</b>	<b>28.733,960</b>
Contribuciones indirectas.	
Renta de aduanas.	7.810,040
Papel sellado.	1.000,000
Estanco del tabaco.	20.000,000
Estanco del vino.	11.000,000
Arriendo de galleras.	674,590
Donativo de Zamboanga.	403,820
Derechos de títulos de ministros de justicia.	159,840
— de nombramientos de cabezas de Barangay.	42,780
Vintas.	141,800
<b>Total rs. vn.</b>	<b>41.232,150</b>
Resúmen.	
Producto de contribuciones directas.	28.733,960
— de indirectas.	41.232,150
<b>Total rs. vn.</b>	<b>69.966,110</b>

Conforme acabo de esponer, las únicas contribuciones directas que existen en Filipinas, consisten en capitaciones personales, y como por ellas tanto pagan los ricos como los pobres, y siendo allí, como en todas partes, insignificante el número de los primeros comparativamente con el de los últimos, resalta á la vista la injusticia de estas contribuciones por gravitar solo sobre la clase pobre. Esto, sin embargo, puesto que en Filipinas no existen los impuestos municipales y provinciales con que

tan gravada sale la clase consumidora en España, aquellas contribuciones, en mi concepto, pueden y deben subsistir, pero con todo es preciso legalizar su existencia, y esta circunstancia no puede obtenerse de otro modo que gravando la riqueza é imponiendo una contribucion sobre la renta.

Con respecto á las contribuciones indirectas, deberian subsistir todas á escepcion de las del tabaco y del vino, cuyo desestanco en Filipinas está reclamando la justicia y el interés público, y exigiendo la equidad y el desarrollo y prosperidad de la riqueza agrícola. En efecto, el estanco del tabaco y del vino solo existen de hecho en la Isla de Luzon; ¿qué motivo puede, pues, haber para considerar á sus habitantes de peor condicion que á los de las demas? Por qué á la Isla de Luzon se le debe privar del goce de los principales é incalculables beneficios con que Dios la ha dotado, mientras que á las demas islas les es permitido disfrutar de esos dones sin restriccion de ninguna clase? Estas sencillas y naturales reflexiones patentizan la injusticia del estanco del tabaco y del vino, y las consecuencias de esta injusticia son tan fatales como incalculables. A consecuencia de hallarse estancado el tabaco, esta rica y tan productiva planta, cuya explotacion y monopolio parece haber reservado Dios esclusivamente para la España, puesto que en ningun otro pais del universo se da en tanta abundancia y de tan buena calidad como en nuestras posesiones de América y de Asia, el cultivo de esta rica y privilegiada planta, repito, en la Isla de Luzon solo se permite en los reducidos puntos que los agentes del gobierno demarcan. Esta medida es un atentado contra las obras del Criador, porque desde el momento en que con su infinita bondad ha dotado la Isla de Luzon con todos los elementos necesarios para la produccion del tabaco no está, en mi concepto, en la mano del hombre ni de gobierno alguno el poder limitar su cultivo, sin oponerse á la obra de Dios, sin causar un perjuicio irreparable á la agricultura y una gran pérdida al Estado.

De los pocos escritores, que hasta hoy se han ocupado de la riqueza agrícola de Filipinas, ninguno ha habido que haya dejado de reconocer que aquellas posesiones podian, por sí solas, abastecer de tabaco para el consumo de todos los mercados del mundo, pero apesar de esta verdad innegable no es menos cierto que á causa del estanco y de no permitirse por los agentes del gobierno que el tabaco se cultive en la Isla de Luzon, fuera de los puntos que para ello demarcan, las Islas Filipinas no producen el necesario para su consumo y el de la Metrópoli, en términos, que el gobierno, para atender al de esta última, se vé en la necesidad de comprar anualmente 45.000 quintales del de Virginia, que sobre ser muy inferior al de Filipinas (1) le cuesta casi un duplo del de estas islas, ocasionando así todos los años una pérdida de ocho millones y medio al Estado.

Apesar de lo dicho, y aun cuando el gobierno dispusiese dar mas estension al cultivo del tabaco, no por esto se crea que su producto aumente de mucho mientras subsista el estanco, porque interin permanezca estancado el tabaco, el cosechero está obligado á venderlo al gobierno al precio que este tiene fijado, segun su calidad, y como este precio, conforme luego veremos, solo deja un beneficio de un 30 p. 0/0 al cosechero, de ahí es que mientras este encuentre una ganancia de un 40 p. 0/0 en el cultivo de otros articulos, nunca se dedicará al del tabaco, que á mas de ofrecerle menos beneficios le produce en cambio mas disgustos y le causa grandes vejaciones (2). Desestánquese pues, el tabaco, y con esta sola medida, no solo se obtendrá una grande economia con la supresion de todos los empleados en la renta, si que se alcanzará que la produccion de esta planta, tan codiciada de los extranjeros, haya antes de poco triplicado y mejorado sin duda alguna de mucho de su calidad actual; y téngase presente que si me he estendido tanto contra la injusticia de los estancos, ha sido porque de su supresion depende, á no dudarlo, el buen éxito de las reformas que luego propondré y que en mi humilde concepto considero necesarias para la prosperidad de las Islas Filipinas y del Estado.

Antes he ya manifestado cuál era el producto de todas las rentas que el Estado percibia de Filipinas, y como quiera que estas rentas apenas alcanzan para cubrir el presupuesto de gastos de estas islas, es preciso examinar si este presupuesto es susceptible de economias.

El presupuesto de gastos de las Islas Filipinas, incluidas varias consignaciones que contra él gravitan, asciende aproximadamente á ochenta millones de reales vellon.

La principal economia que en el puede obtenerse, consiste en la reduccion del ejército, y esta es una medida que nos están aconsejando la política y la prudencia, y nos reclama la seguridad y defensa de las islas.

El ejército de Filipinas se compone de:

Infanteria.	7.300 hombres.
Caballeria.	600 »
Artilleria de á pié.	600 »
Id. montada.	200 »
Ingenieros.	60 »
Carabineros de Hacienda pública de infanteria.	400 »
Id. id. de caballeria.	100 »
Resguardo antiguo de infanteria.	290 »
Id. id. de caballeria.	696 »
Seguridad pública.	400 »
<b>Total.</b>	<b>10.725 hombres.</b>

De estos 10.725 hombres, á escepcion de los jefes, oficiales, sargentos, algunos cabos y 200 artilleros que son europeos, los demas son indigenas, por consiguiente, la política y la prudencia nos aconsejan y la seguridad de las islas reclama, que el ejército indigena tenga su contrapeso, y por esta razon una mitad del ejército de Filipinas deberia componerse de soldados europeos y la otra mitad de indigenas.

Nadie que conozca el carácter de los indios filipinos se atreverá á negar que el gobierno español tendria mejor defendidas y mas bien guardadas aquellas islas con tres mil soldados europeos que con los 10.000 indios de que se compone aquel ejército; pero eso, no obstante, á mas de los tres mil europeos, déjese un efectivo de tres mil indios, y entonces sobre obtener el gobierno la economia que le reportará la supresion de cuatro mil hombres, podrá estar completamente tranquilo respecto á la seguridad y defensa de las islas.

Atendiendo el gobierno á esta necesidad, que no me cansaré de repetir, que está imperiosamente reclamada por la política y la prudencia, se obtendria por de pronto una economia anual de 1.950,105 rs. vn. conforme lo demuestran los datos siguientes:

Cada soldado indigena le cuesta todos los meses al gobierno 93 rs. 26 ms. vn., y por consiguiente, lo que le cuesta cada año son 1,125 reales 6 maravedises.

Los cuatro mil soldados que propongo reducir importarian una economia anual de 4.500,705 rs. 30 ms. vn., y en seis años esta economia sería de 27.004,235 rs. 10 mrs.

De esta economia es preciso deducir:

(1) El tabaco Filipino le cuesta al gobierno puesto en Cadiz a 186 rs. el quintal y el de Virginia á 360 rs.  
 (2) Todo el tabaco cuya hoja no tiene una cuarta y dos dedos de largo el gobierno la condena al fuego sin abonar nada por ella al cosechero.

1.º El importe de la dotacion de 40 rs. cada mes que el soldado europeo disfruta en Filipinas sobre la dotacion del soldado indigena; por consiguiente, este aumento de dotacion en tres mil hombres importarian en seis años.	8.640,000 reales.
2.º Considerando que los soldados que pasen á Filipinas necesitan un estímulo, y que en este caso se les dé una prima de enganche de 1000 rs., el total de ella serian.	3.000,000 »
3.º El pasaje de 3.000 hombres desde Cadiz á Manila, á razon de 2.200 rs. cada uno, importaria.	6.600,000 »
4.º El pasaje de regreso de la Península que, rebajando un 15 p. 0/0 por las bajas que hubiese, costaria.	5.610,000 »
<b>Total.</b>	<b>23.850,000 reales.</b>

De modo, que costeados todos los gastos que ocasionarian los 3.000 hombres europeos, quedaria una economia anual de.

Aun cuando propongo la reduccion de cuatro mil hombres en el ejército, creo no obstante, que debieran mantenerse en las islas los cuadros de jefes, oficiales y sargentos para el caso que fuese necesario aumentarlo temporalmente; pero como interin esto no sucediese, los cuadros de jefes y oficiales deberian estar en situacion de reemplazo, y por consiguiente, disfrutarian solo de la mitad del sueldo, calculando que aquellos cuadros se compusieran de cuatro coroneles, cuatro tenientes coroneles, treinta y dos capitanes, sesenta y cuatro tenientes y sesenta y siete subtenientes, la mitad de los sueldos que disfrutaban en las islas importaria una economia anual de.	1.424,400 »
La economia total que produciria la reforma del ejército seria anualmente de.	1.950,105 rs. 30 ms.
La economia que se obtendria con la supresion de los estancos, del vino y del tabaco seria, á lo menos, de.	1.050,000 »
<b>Economia total del presupuesto de gastos.</b>	<b>3.000,105 rs. 30 ms.</b>

Habiendo ya demostrado las economias que mejorando la condicion de las islas Filipinas, pueden hacerse en su presupuesto de gastos, veamos de que aumento es inmediatamente susceptible el presupuesto de gastos.

Para que la nacion y el gobierno se convenzan del aumento de que es inmediatamente susceptible el presupuesto de ingresos de las islas Filipinas, es preciso que mis asertos vayan corroborados con datos irrecusables que demuestren hasta la evidencia la importancia de la riqueza agrícola de tan afortunadas posesiones; y esa importancia podrá reconocerse mejor esponiendo detalladamente los gastos que ocasionan de por sí los diferentes ramos de cultivo y los beneficios líquidos que producen: á este efecto tomaré por tipo el quíñon de tierra, que segun he referido, comprende una superficie de 31,250 varas cuadradas.

Los gastos que ocasiona el cultivo de un quíñon de tierra y los beneficios que produce son los siguientes:

Cultivo del Abacá. — Gastos.		
	Totales de gastos y productos.	Producto liquido.
Valor de la tierra.	7,000 rs.	9,250
Plantacion de 2000 piés á 7 rs. 17 mrs. el ciento.	150 »	
600 jornales para su cultivo á 2 reales 17 mrs.	1,500 »	
Gastos de arranque y elaboracion á 5 reales arroba.	400 »	
Jornales empleados en la limpieza del semillero.	200 »	
<b>PRODUCTOS.</b>		<b>4,150</b>
Valor del terreno.	7,000 »	13,400
Cada 100 piés de Abacá en un año comun, producen 4 arrobos que, por término medio, se venden á 80 rs., por consiguiente el producto de 2.000 piés es de 80 arrobos, y su valor.	6,400 »	
Cultivo del Ajonjolí. — Gastos de dos cosechas.		
Valor del terreno.	7,000 »	8,450
Semilla.	80 »	
500 jornales para el cultivo y recoleccion, á 2 rs. 17 mrs.	1,250 »	
Cobertizo.	120 »	
<b>PRODUCTOS.</b>		
Terreno.	7,000 »	10,308
Cobertizo deducido el 10 0/0 de pérdida.	108 »	
En las dos cosechas se recojen en un año comun 80 cabanes, que se venden á 40 reales el caban.	3,200 »	
Cultivo de algodón. — Gastos.		
Terreno.	7,000 »	9,260
Semilla un caban.	40 »	
600 jornales empleados en el cultivo y recoleccion á 2 rs. 17 maravedises.	1,500 »	
Despepitacion de 20 qq. á 30 rs.	600 »	
Cobertizo.	120 »	
<b>PRODUCTOS.</b>		<b>2,248</b>
Terreno.	7,000 »	11,508
Cobertizo con deducion del 10 por 100.	108 »	
Cada quíñon produce, en un año comun, 20 quintales de algodón en limpio que, por término medio, se vende á 220 reales quintal.	4,400 »	
Cultivo de Añil. — Gastos.		
Terreno.	7,000 »	9,575
Semilla un caban á 80 rs.	80 »	
650 jornales para el cultivo y recoleccion, á 2 rs. 17 mrs.	1,625 »	
Tres cubas, á 140 rs. una.	420 »	
Jornales y gastos de elaboracion de 3 qq. á 150 rs. qtal.	450 »	



PRODUCTOS.		2,144
Terreno . . . . .	7,000 "	11,719
Tres cubas con deducción del 3 por 100 . . . . .	399 "	
Cada quignon, en un año común, produce 3 quintales de añil que, por término medio, se vende á 1,440 rs. quintal.	4,320 "	
<b>Cultivo del Arroz. — Gastos de dos cosechas.</b>		
Terreno . . . . .	7,000 "	10,636
Diez cabanes semilla, á 10 rs. Importe de los jornales empleados en arar y preparar la tierra y hacer el semillero.	100 "	
Treinta y seis jornales para el trasplante, á 3 rs. . . . .	216 "	
Gastos de siega, á razon de 144 reales cada 100 cabanes. . . . .	620 "	
Gastos de trilla y limpia, á razon de un real el caban. . . . .	500 "	
Cobertizo. . . . .	200 "	
<b>PRODUCTOS.</b>		
Terreno . . . . .	7,000 "	12,180
Cobertizo con deducción del 10 por 100. . . . .	180 "	
En un año común, las dos cosechas producen 500 cabanes, que comunmente se vende á 10 reales. . . . .	5,000 "	
<b>Cultivo de Azúcar. — Gastos.</b>		21,080
Terreno . . . . .	7,000 "	
Valor de las puntas de caña empleadas en la plantacion.	125 "	
1,500 jornales empleados en la plantacion; cultivo, corta y acarreo, á 3 rs. uno. . . . .	4,500 "	
Importe de un molino ó trapiche completo. . . . .	4,000 "	
Valor de ocho búfalos á 200 reales uno. . . . .	1,600 "	
Salario de los boyeros. . . . .	360 "	
Un cobertizo para prensar y secar los panes. . . . .	2,000 "	
Salarios de contramaestre y operarios empleados en la elaboracion. . . . .	870 "	
Importe de 250 formas, á 2 rs. 17 maravedises una. . . . .	625 "	
<b>PRODUCTO.</b>		26,720
Terreno . . . . .	7,000 "	
Molino con deducción del 50 por 100. . . . .	3,800 "	
Ocho búfalos con id. del 50 por 100 de su valor. . . . .	1,520 "	
Cobertizo la misma deducción.	1,900 "	5,640
Cada quignon produce, en un año, 250 panes que, por término medio, se venden á 50 reales uno. . . . .	12,500 "	
<b>Cultivo de los Cacaos. — Gastos.</b>		32,600
Terreno . . . . .	7,000 "	
1,600 árboles, á 16 rs. uno. . . . .	25,600 "	
<b>PRODUCTOS.</b>		4,800
Terreno . . . . .	7,000 "	
1,600 árboles, á 15 rs. uno. . . . .	25,600 "	
Cada coccol ó cocotero produce en un año común, 40 nueces, por consiguiente los 1600 árboles producen 64,000 nueces, que, vendidas por término medio á 7 rs. 17 mrs. el 100, importan. . . . .	4,800 "	37,300
<b>Cultivo del Cacao. — Gastos.</b>		
Terreno. . . . .	7,000 "	
Gastos de semillero y plantacion de 10,000 piés á 20 rs. el 100. . . . .	2,000 "	
20 jornales diarios empleados en la limpia de los árboles y de la tierra durante 3 años, á 2 reales 17 mrs. jornal, y calculando en 300 días de trabajo en cada año. . . . .	45,000 "	54,990
Cobertizo. . . . .	400 "	
200 jornales para la recoleccion, á 2 rs. 10 mrs. . . . .	500 "	24,480
<b>PRODUCTOS.</b>		
Terreno . . . . .	7,000 "	
Valor de 10,000 árboles, á 3 reales uno. . . . .	30,000 "	79,380
Cobertizo con deducción del 5 por 100. . . . .	380 "	
Cada 100 árboles producen, en un año común, 3 quintales de cacao; por consiguiente los 10,000 árboles producen 300 quintales, que, por término medio, se venden á 140 reales uno. . . . .	42,000 "	8,715
<b>Cultivo del Maiz. — Gastos de dos cosechas.</b>		
Terreno . . . . .	7,000 "	
30 gantas de semilla. . . . .	15 "	8,715
Jornales empleados en las siembras, recoleccion y conducucion de las cosechas. . . . .	1,500 "	
Cobertizo. . . . .	200 "	
<b>PRODUCTOS.</b>		1,4700
Terreno . . . . .	7,000 "	
Cobertizo con deducción del 10 por 100. . . . .	180 "	
Cada quignon produce en un año común en las cosechas, 200,000 panochas, que, por término medio, se venden á 154 reales el millar. . . . .	3,000 "	10,000
<b>Cultivo del Tabaco. — Gastos.</b>		
Terreno . . . . .	7,000 "	68,000
21,200 jornales en la siembra y cultivo, á 2 rs. 17 mrs. . . . .	53,000 "	
Gastos de recoleccion. . . . .	8,000 "	

PRODUCTOS.		17,000
Terreno . . . . .	7,000 "	55,000
Cada quignon en un año común produce unos 600 quintales, cuyo valor vendido á 130 rs. que es el término medio del precio á que lo paga el gobierno, importa. . . . .	78,000 "	
<b>Cultivo del Café. — Gastos.</b>		
Terreno . . . . .	7,000 "	
Gastos de semillero y plantacion de 8,000 piés á 20 reales el 100. . . . .	1,600 "	47,500
10 jornales diarios durante cinco años para la limpia de la tierra y cuidado de los árboles, á razon de 2 rs. 17 mrs. jornal, y calculando 300 días de trabajo en cada año. . . . .	37,500 "	
400 jornales para la recoleccion, á 2 rs. 17 mrs. . . . .	1,000 "	
Cobertizo. . . . .	400 "	25,480
<b>PRODUCTOS.</b>		
Terreno . . . . .	7,000 "	32,000
8,000 árboles, á 4 rs. uno. . . . .	32,000 "	
Cobertizo con deducción del 5 por 100. . . . .	380 "	
Cada 100 árboles en un año común producen 3 quintales y medio de café, por consiguiente los 8,000 árboles producen 280 quintales, que comunmente se venden á 120 reales el quintal. . . . .	33,600 "	72,980
<b>Total de gastos. . . . .</b>	<b>rs. 379,966</b>	
<b>Total de productos líquidos. . . . .</b>	<b>rs. 90,809</b>	

Importando, pues, 379,966 rs. el total de gastos en los diferentes ramos de cultivo que dejo detallados, y ascendiendo á 90,809 rs. la renta líquida que producen, resulta que los capitales que en las islas Filipinas se emplean en la agricultura rinden por término medio sobre el 32 y 1/4 por 100 de beneficio anual.

Siendo 90,809 rs. el total de los beneficios líquidos que rinden los once ramos de cultivo que he enumerado, es evidente que el término medio de la renta líquida que produce cada quignon de terreno asciende á 8,255 rs. 12 mrs. vellon; y como conforme he sentado al principio, son unos 400,000 rs. los quignons de terreno que se cultivan en Filipinas, de ahí es que el total de la renta agrícola importa todos los años 3,302,141,176 rs. 16 mrs.

Sobre esta renta no paga gravámen de ninguna clase, pues conforme he manifestado, las únicas contribuciones directas que se pagan, consisten en capitaciones personales, cuyo tipo es igual, tanto para el pobre como para el rico. Gravar, pues, aquella renta con un impuesto, es un acto que la justicia y la moralidad exigen; porque gravando la riqueza con un impuesto, se justifica la legalidad con que se exige la capitation personal á la clase pobre, y se igualan ante la ley las condiciones de estas dos clases.

Si por un principio de justicia, los ciudadanos de un Estado están todos indistintamente obligados á concurrir por igualdad y á proporcion de sus medios, á sostener las cargas que sobre el mismo Estado pesan, los habitantes de Filipinas, mas que los de ningun otro pais del universo, están á ello doblemente obligados.

En efecto, la historia de aquellas islas nos dice los continuos y numerosos esfuerzos que la nacion española estuvo haciendo por espacio de mas de dos siglos para afianzar en ellas el imperio de la civilizacion.

CASIMIRO DE GRAU Y FIGUERAS.

REVISTA ESTRANJERA.

Cherburgo, que durante la quincena anterior, ocupó exclusivamente la atención del mundo político, ha extendido tambien su imperio á la que acaba de trascurrir. Un mes entero ha dominado ese ruidoso acontecimiento en la prensa europea y servido de pasto á la devorante conversacion de todos los circulos: hoy se retira ya cediendo el puesto á otro verdaderamente grande y extraordinario, anunciado sin tanto aparato ni ostentacion, y llamado, sin embargo, á ocupar en los futuros anales del mundo, al lado de las cuatro líneas en que se mencione la inauguracion del Sebastopol francés, una página entera, grandilocuente y magnífica, en que el narrador procurará apurar todas las dotes de su estilo, todas las galas de su fantasia, todo el sentimiento de su corazon y toda la energia de su alma. Cherburgo y el telégrafo submarino, que acaba de llevar á su último complemento la sublime empresa de Colon, caminarán juntos en la historia venidera; pero entonces el segundo suceso se resarcirá ampliamente del brillo y de la sensacion que le ha robado el primero: la historia es el crisol en que se depura la verdadera grandeza: la historia es la justicia. Porque ¿qué significan esas formidables fortificaciones, esos colosales diques, esos vastos arsenales, esa refulgente estátua de Napoleon I, todas esas maravillas inauguradas con tan suntuosa pompa, con tan atronadoras salvas, tan numerosa asistencia de buques de guerra, en presencia de los soberanos de Inglaterra y Francia, rodeados de todos los grandes dignatarios de ambos paises, de embajadores, arzobispos, principes, pares, diputados, banqueros y en medio de un agitado mar de espectadores, ¿qué significan, repetimos, ante la humanidad y ante la civilizacion? Nada. ¿Y qué significan ante la humanidad y ante la civilizacion, el Agamenon y el Niagara, esos dos buques, cuyos nombres conservará cuidadosamente la historia, sumergiendo ese inmenso cable, sublime conductor de la palabra, que, partiendo de las costas de Irlanda y atravesando la inmensidad del Océano, ha encontrado despues de malogradas tentativas su punto de descanso en las costas de América? Todo. ¿Y por qué? Porque Cherburgo representa la idea vieja, la idea de la fuerza, la idea de la guerra, el pasado. Y el cable submarino representa la idea nueva, la idea civilizadora, la idea de libertad, el porvenir! ¿Qué valen las estrepitosas salvas de artillería que han saludado á Cherburgo, comparadas con las bendiciones que millones de hombres, que imperios y razas enteras, al sonar la hora de la redencion, dirigirán á esa arteria que se abre á la circulacion universal del pensamiento, á ese nervio de hierro, llamado á confundir las palpitations del viejo y del nuevo mundo, á hacerlos vivir de una misma vida, experimentar los mismos sentimientos y convulsiones, á ese instrumento providencial del progreso, encargado de realizar la hoy llamada utópica universalidad de la civilizacion y unidad del género humano? ¿Qué contraste no formará el estrepí-

to de hoy con el silencio de mañana? El cable malará á Cherburgo: «esto malará á aquello.»

Cherburgo es una idea de guerra: en vano Napoleon en su brindis á bordo del *Bretaña*, ha querido presentarle como una garantía de la paz. La lógica y el sentido común protestan contra esa ingeniosidad diplomática que parece el mas sangriento de los sarcasmos. ¿Cuándo las fortalezas coronadas de cañones, los ejércitos, las escuadras, los arsenales, los vastos depósitos de armas y municiones, han servido para otra cosa que para hablar de la guerra? ¿Tiene el heredero de César la pretension de que las palabras cambien brusca y repentinamente de significacion, como los pueblos cambian en ciertos momentos de instituciones? Mientras él pronunciaba las palabras de paz, las baterías cubiertas de los siete fuertes con sus innumerables bocas de fuego, protestaban silenciosamente contra tan absurdo discurso. ¿Una fortaleza que se levanta significa ya lo mismo que una fortaleza que se derriba? ¿La demolicion de la Bastilla por las manos del pueblo, encierra la misma idea que los cuarteles de Paris, verdaderos recintos militares levantados de orden del gobierno? Cherburgo significa hoy lo mismo que ha significado siempre, desde que Luis XIV concibió el pensamiento de su creacion. Si á Napoleon el Grande, cuando se lamentaba en su destierro de no haber tenido una escuadra poderosa, le hubiesen dicho que cuarenta años despues, acabadas las maravillas militares que él deseó realizar en Cherburgo, y reunida la anhelada escuadra, la Inglaterra, representada por su reina, sus generales y sus hombres de Estado, habia de asistir á la inauguracion del puerto, á oír hablar de la paz y de la alianza anglo-francesa, hubiera tomado semejantes palabras por el mas absurdo de los delirios.

Así se comprende que mientras el emperador francés hacia votos por la paz, los convidados no hayan respirado mas que ideas de guerra ante el siniestro aspecto de aquellos formidables aparatos de muerte. Y sino ¿qué es lo que ha pasado antes y despues de las fiestas? Antes, la prensa inglesa en su mayoría ha tratado de agitar la opinion pública, para que se opusiera al viaje de la reina, y no ha considerado á Cherburgo sino como una amenaza: despues, los mismos convidados se han espaciado por todas partes, confirmando las probabilidades de un rompimiento, y algunos de ellos han encendido la guerra de reeriminaciones é injurias con mas furor que nunca. La prensa de ambos paises, que no se ha concedido mas tregua que la de las fiestas, ha vuelto al ataque con el mayor encarnizamiento, procurando envenenar la opinion con malignas anécdotas, recuerdos históricos, cálculos y comparaciones, y en Inglaterra, al frente de los desconfiados cuyos presentimientos y temores creia interpretar el *Times*, cuya norma es condensar en sus artículos los sentimientos del mayor número, se han colocado nada menos que dos miembros de los mas importantes del Parlamento, Mr. Lindsay y Mr. Roebuck, el jefe mas autorizado del partido radical. No es posible imaginar mas saña que la que respiran los discursos que estos dos hombres de Estado han dirigido á las muchedumbres, recogiendo sus frenéticos aplausos. Mr. Lindsay, que pasa por el primer arquitecto naval de la Gran Bretaña, ha hablado con un desden pericial de los mejores navios de guerra franceses, verdaderamente injurioso. En un paralelo que hizo entre la marina británica y la francesa sosteniendo la superioridad de la primera, dijo:

Es cierto que la Francia podria con tiempo y con dinero hacerse de un número de buques igual al que posee en la actualidad la Inglaterra; pero la Inglaterra conservaria su superioridad, en la construccion y en la maniobra, porque sus buques son mejores. *Real Alberto* hubiera podido, sin ningun trabajo y con la mayor prontitud, haber echado á pique al *Bretaña* y los marinos franceses, apenas se tienen en las bergas, mientras que los ingleses hacen las maniobras mas peligrosas con la facilidad y la soltura de un acróbata.

Además, el pueblo ingles, en todas las clases de la sociedad, es mucho mas marino que el pueblo francés.

Y si se quiere una prueba, ahí están esos trescientos ó cuatrocientos yachts de particulares, los cuales están tripulados por tres ó cuatro mil marinos ingleses, cortados por el modelo mas perfecto.

En una palabra, segun Mr. Lindsay, la Francia no llegará jamas á ser un gran pueblo marítimo como lo es la Inglaterra, porque no está en el poder del emperador, ni en el de nadie, el darle el gusto que tiene el pueblo ingles por los ejercicios marítimos.

Que así como en vano trataria la Francia de rivalizar con la Inglaterra en este terreno, del mismo modo sera inútil que la Inglaterra tratase de rivalizar con las grandes naciones de Europa como pueblo militar.

Mr. Roebuck, apoyando lo ya dicho por su colega, con esa vehemencia que caracteriza todos sus discursos, sostuvo la facilidad con que una escuadra inglesa podria bloquear á Cherburgo y apagar sus fuegos, y concluyó diciendo que, mientras la Inglaterra tenga brazos robustos, sus instituciones y el amor á la libertad, no tendrá que temer de ningun potentado del mundo, fuese del país que fuese, «el libre suelo de la Inglaterra, bañado por las libres olas del Océano, este suelo que, mientras lo guarden nuestros marinos, el mundo entero en armas, no será bastante á pisarlo.» Estas elocuentes palabras fueron coronadas con estrepitosos aplausos. En fin, los dos oradores, apoyándose el primero en su reputacion científica, y el segundo en su importancia política, han tratado, ayudados por *El Times*, de quitar su importancia á Cherburgo y demostrar que es una obra costósísima y poco menos que inútil.

La prensa francesa no se ha descurrido tampoco por su parte: antes de conocer estos discursos, ha cantado la destruccion de Inglaterra con motivo de la descripcion de las fiestas, y en un folleto, debido, segun parece, á la pluma de un empleado del gobierno y titulado *Cherburgo y la Inglaterra*, la ira y el odio han sido llevadas hasta el ditiámetro. Es preciso citar algunos párrafos para dar á conocer el tono agresivo y virulento de este libelo. Hélos aquí:

«La inauguracion de Cherburgo, dice, es para la Francia una fiesta de glorias á su marina, una fiesta de esperanza para las naciones y un dia de espiancion para la Inglaterra.» «Largo tiempo, añade en otra parte, ha ostentado la Inglaterra su pirateria, haciendo gala de profesarla. La historia de Inglaterra es un escándalo continuo, sus triunfos sublevan la conciencia como el espectáculo de un bandido afortunado: pero si este vive muy poco tiempo para sufrir su castigo, al fin y al cabo en la tierra, no sucede lo mismo con todo un pueblo. ¿Dónde está ahora Cartago? ¿Dónde estará mañana la soberbia Inglaterra? Y mas adelante añade lo siguiente: «La Inglaterra tiembla en el fondo de su corazon y lo que escita en el mas alto grado sus mal disimulados temores es la conciencia de su mal proceder.» «El vapor ha unido á la Inglaterra con el continente y ya no es una isla como en otro tiempo. Podemos desembarcar en sus costas cuando nos plazca y ¿dónde tiene soldados para combatirnos? No contento con esto, el impetuoso é imparcial escritor, impulsado por su ardor belicoso y patriótico, abandona el tiempo condicional por el futuro y habla de lo que hará la Francia cuando se susciten diferencias. Ocupándose luego de la insurreccion de la India, dice:

«La Inglaterra, segun dice, perdió todo su ejército en la Crimea; para llenar sus bajas en Inkerman tuvo que retirar tropas de la India; de aquí provino la insurreccion, y en realidad la



independencia de esta comarca tuvo su cuna en el combate de Sebastopol....»

«La dominación inglesa de la India ha tocado á su término, sin que el poder inglés consiga dominarla de nuevo. Por mas que los ingleses hagan oraciones y celebren rogativas públicas, nada conseguirán; lo que necesitan es variar la índole de sus almas... Han ofendido á la Providencia, y su preponderancia ha terminado.... El poder de la Inglaterra no ha sido nunca mas que una usurpación... Si ha sostenido su importancia en el alto rango de las primeras naciones, lo debe tan solo á los resultados de sus estratagemas. Ahora vuelve á ocupar su puesto primitivo. Aun cuando lo lleve á bien, tendrán que pasar por ello, y si se resiste, está perdida. Y al fin se verá obligada á escuchar la voz de la razón y á proceder con justicia, que las fortificaciones de Cherburgo bastarán para convencerla.» El escritor se desencadena en invectivas contra las clases privilegiadas de Inglaterra, y predice que no encontrarán apoyo en el pueblo el día en que se le presentara un general francés con la gran carta del sufragio universal en una mano y el código Napoleón en la otra, con todos sus principios de igualdad social. En adelante, cuando el trabajador inglés invoque al cielo para que dé alivio á su miseria, volverá sus ojos hacia Cherburgo, contemplando la flota libertadora por entre las nieblas del horizonte.»

Apenas se recibieron en París los discursos de Mr. Roebuck y Lindsay, el País dijo:

«Ya sabemos las impresiones que ha causado la vista de Cherburgo á varios miembros del Parlamento inglés. Los señores Roebuck y Lindsay se han encargado de comunicárselas al público en una *meeting* celebrado en Tyemouth. Todo lo que la mala voluntad, la envidia y la ignorancia pueden sugerir á los ambiciosos para adular las pasiones del populacho, todo se encuentra en los discursos de los señores Roebuck y Lindsay; pero hoy nos limitaremos á llamar la atención sobre los insultos groseros que dirigen al emperador y la Francia sus huéspedes de ayer, los mismos que fueron objeto de su esquisita galantería y amistad sincera.»

El folleto francés ha circulado libremente por todo el imperio. Verdad es que en cambio toda Inglaterra ha aplaudido los discursos de Roebuck y Lindsay. ¿Y habrá después de estas reciprocas manifestaciones, quien se atreva á sostener que Cherburgo representa una idea de paz y un lazo mas entre Inglaterra y Francia?

Cherburgo no es, á nuestro juicio, una amenaza para el presente, sino para el porvenir. Por hoy Napoleón se ha propuesto demostrar con todo el aparato posible, que reuniendo Francia á su carácter continental el de nación marítima, puede pasarse sin la alianza británica en cualquiera cuestión europea; que la preponderancia política le corresponde de derecho, y que cuando la Gran Bretaña trate de representar al occidente en Asia ó en Asia, deberá pedirle la venia. Si Napoleón hace consistir la preponderancia en la fuerza, ¿cuán grandemente se equivoca! La preponderancia británica procede, mas que de las numerosas escuadras en que se apoya, de la idea de libertad que representa: arrebatada á Inglaterra sus instituciones, su prensa libérrima, su derecho de reunión, sus *meetings*, su Cámara de los Comunes y su *habeas corpus*, y entonces caerá el coloso herido de muerte; entonces la ocupación de la poderosa Isla será la obra de un golpe de mano; entonces concluirá su prestigio en el mundo, languidecerá su comercio, y desaparecerán sus escuadras. Mr. Roebuck tiene razón: todo el mundo en armas, no podría pisar el suelo inglés mientras en él subsistan sus libertades, instituciones. Todos los ejércitos del mundo no aumentarían la preponderancia de Austria, mientras represente el absolutismo. La cuestión no es de fuerza sino de idea.

El discurso leído en la clausura del Parlamento inglés, que ya conocen nuestros lectores, ha sido duramente censurado por la imprenta á causa de su inconveniente laconismo y su incorrección de estilo. En él apenas se hace otra cosa mas que nombrar las grandes cuestiones de que se ha ocupado la legislatura que acaba de espirar. Respecto á aquellos puntos sobre los cuales hubiera el público leído con interés algunas explicaciones, no se dice una palabra. Sobre las causas de la crisis que llevó al poder los hombres que componen el gabinete actual, la próxima visita á Cherburgo, el estado de las relaciones diplomáticas con Nápoles y los Estados Unidos, y la terminación de la gran controversia entre la raza judaica y los ortodoxos, se guarda un silencio prudente.

El discurso habla de la conservación de la paz general, de la feliz solución que las conferencias de París darán en breve á la cuestión de los Principados danubianos y de la próxima represión del alzamiento de la India. Ni del estado de agitación alarmante en que se halla el Oriente en general, ni de la terrible catástrofe de Jeddah, ni de las medidas adoptadas por los aliados para hacer que no quede impune tan sangriento insulto á sus respectivas nacionalidades, ni de la China, ni de los Ducados, se hace la mas ligera mención en el *speech* del trono.

Esta reserva exagerada, no menos que el desaliño, han disgustado mucho: á manera que aumenta la suspicacia francesa, el gobierno inglés se envuelve cada vez en los misterios de la diplomacia.

No se confirma la abdicación del rey de Holanda, que en la Revista anterior anunciamos con referencia á un parte telegráfico recibido en esta corte. La *Independencia belga* publica una correspondencia del Haya, en donde se dice terminantemente que esta noticia carece de toda exactitud, añadiendo que se ha fundado en un dato inexacto por lo que respecta á la mayor edad del príncipe de Orange, designado para suceder al rey Guillermo. Según dicha correspondencia, la regla del derecho común que rige en Holanda, la mayor edad se fija á los 23 años, en cuyo caso se encuentra comprendido lo mismo el príncipe de Orange que los demás súbditos de la corona, y de consiguiente, mal podría ocupar el trono careciendo de uno de los primeros requisitos exigidos por la Constitución de aquel país. No habiéndose vuelto á decir una palabra de la abdicación del monarca holandés, estos últimos datos se nos figuran dignos de crédito.

Las conferencias de París han concluido: los representantes han dado la última mano á esa obra nueva del eclecticismo político dominante, destinada á una existencia transitoria y trabajosa. El protocolo ha sido ya firmado, y dentro de cinco semanas se verificará el cambio de las ratificaciones, y se dará á luz la ingeniosa combinación diplomática.

A ser ciertas las noticias que corren por algunos salones de París, he aquí cuáles serán las condiciones que se exigirán á los que aspiran á ser Hóspodares. Primera, que sean romanos ó hijos de padres romanos. Segunda, que hayan cumplido 35 años. Tercera, que posean una fortuna de tres mil ducados austríacos de renta anual. Cuarta y última, que hayan ejercido altos cargos públicos en el país durante algunos años.

Esta última condición la creemos perjudicialísima, pues será un motivo de esclusión para muchos candidatos honrados, instruidos, de gran consideración, de mucho influjo, en fin, de lo mas capaz para hacer en lo posible la felicidad del país, y que por razón de estas mismas cualidades, siempre se han resistido á aceptar empleos en las pasadas y corrompidas administraciones.

Ademas, se dice que la conferencia, teniendo que elegir el gobierno bajo el cual se haga la elección de los nuevos príncipes, confiará esta delicada misión á una junta compuesta del ministro del Interior, del de Justicia y del presidente del Alto Consejo, que funcionaban bajo el gobierno que precedió al actual, por mas que estas personas hayan perdido, como es público, la confianza del país.

Pronto veremos lo que hay de cierto en estos rumores. La correspondencia ordinaria de Francfort, de fecha 4 de agosto, contiene algunos detalles sobre la sesión del 12, en la cual, como se sabe, fué llamada la Dieta para deliberar sobre las conclusiones del dictamen presentado por la comisión encargada de examinar las últimas proposiciones de Dinamarca. Según parece, esta sesión ha sido notable por los mas animados debates de que conservan minoría los anales de la Dieta. Solo en medio de la lucha empeñada entre los partidarios y adversarios del dictamen, el enviado de Dinamarca ha guardado el mas completo silencio, que puede explicarse por la adhesión que habia prestado al parecer emitido en el dictamen. En cuanto al representante de Hannover, se ha mantenido naturalmente en la actitud de decidida oposición que habia tomado en las anteriores sesiones. El voto general de la asamblea ha sido favorable á las conclusiones del dictamen.

A pesar de las protestas que se han hecho en nombre de muchos Estados, la Dieta ha hecho en esta misma sesión una concesión importante al representante de Dinamarca, reconociéndole el derecho de tomar asiento en la comisión ejecutiva encargada de preparar las medidas coercitivas que pudiesen ser necesarias para hacer que Dinamarca respete en toda su plenitud, y haga aplicar á los dos ducados, las leyes orgánicas de la Confederación.

Si hemos de creer á la *Correspondencia*, esta concesión de la Dieta habia sido muy mal acogida en Francfort, creyéndose que no seria mejor recibida en el resto de Alemania. La razón que habia para ello, y que es atendible, es, que teniendo el representante de Dinamarca voz deliberativa en la comisión ejecutiva, podria votar en su propia causa, y se encontraría juez y parte en el negocio de los ducados.

La posición de Prusia es cada dia mas crítica. Alemana de corazón, se deja arrastrar por las intrigas del Austria, y pierde influencia en la Dieta; liberal por instituto, ha permanecido hasta ahora supeditada á la política reaccionaria: grande siempre que intenta romper con el pasado, aparece pequeña entre los Estados de tercer orden, aunque cuenta diez y siete millones de habitantes.

El rey está enfermo, y sus dolencias morales no tienen remedio: los partidos cercan al príncipe, cuya delicadeza le impide dar un paso hácia el poder, los alemanes aguardan un cambio, los prusianos vislumbran un porvenir mas risueño. No es posible creer que los ministros de la Gran Bretaña hayan dejado de reflexionar sobre todo esto; y si la alianza francesa permite prescindir de la continental sobre un elemento tan grave y nulo como el Austria, ninguna mas provechosa que la de Prusia regenerada. La situación del rey era un obstáculo que los partidos están dispuestos á remover *bon gre mal gré* en el mes de octubre, y se cree fundadamente que en los consejos de familia se resuelva la cuestión política. Es preciso que la Prusia recobre su puesto en Europa: *that is the question* que formulan todos los labios.

El príncipe posee un talento claro, comprende su misión y no faltará á sus deberes. Menos filósofo que su hermano, conoce que las concesiones hechas al espíritu reaccionario han debilitado la influencia de Prusia en la Dieta y fuera de su seno. El desaire de Rastad es el premio de las complacencias en el asunto de los ducados, que la protesta de Hannover pone al descubierto. ¿Qué importa digan estos ministros todos los días «es preciso que esto acabe?» Mejor harian diciendo «vamos á hacer algo para que esto concluya.»

En realidad lo que importa es comenzar dando satisfacción al país, que lleva á mal la preponderancia de Austria, estado mas italiano y slavo que alemán, mas papista que reformado, mas reaccionario en política y en administración que la Turquía. Para concluir con ella, es preciso reorganizar la Dieta tomando por base la población *Deutschland*, hacer distribución de votos por este tipo, fijar los derechos políticos que han de gozar los confederados y los límites de la acción federal. En menos palabras, establecer la unidad dentro de la disparidad por la sanción de principios, encargados á la vigilancia de los pueblos alemanes, y acabar desde ahora para siempre con el *barbado* interminable de los políticos de Francfort.

Cuando esto se haya hecho, se levantará la Alemania indiferente á las combinaciones de los orgullosos soberanos que se ocupan de sus negocios como mejor les place. Mas para entrar en este camino era preciso tener voluntad y libertad: ¿las reúne el príncipe de Prusia? Voluntad de romper con el Austria no le falta, ocasión es la que no tendrá hasta que la política interior se modifique. La idea liberal, adormecida después de tantas decepciones, recobrará su ascendente irresistible y conmoverá los corazones alemanes sin producir trastornos tan pronto como se vea prohibida por el sucesor de Federico II.

El partido liberal que lo entiende así, se acerca al príncipe. Seguro como lo está de que el rey no se encargará mas de los negocios, trabaja sin descanso para captarse la voluntad de S. A.: últimamente han ido á Baden-Baden los principales miembros de este partido con objeto de decidirle á trazar la marcha futura sobre el principio de la unidad. El baron Manteuffel ha llegado á temer un cambio de gabinete y dejó precipitadamente la capital; ha ganado la partida á los patriotas, pero se ha comprometido á fortalecer la política prusiana en el interior y reconquistar su influencia en Europa. Paso á paso se irá lejos.

El alma del partido liberal es la princesa de Prusia, cuyo talento está á la altura de las necesidades del siglo y de cuya ilustración práctica se mostraba celoso el príncipe Metternich. Esta señora es la providencia de los liberales que reconocen en ella noble ambición y culto ardiente por el progreso.

En Viena se ha descubierto una gran conspiración, cuyo pensamiento parece que era formar de todos los pueblos eslavos sometidos al imperio austriaco, una república que podria contar nueve millones de habitantes. La consecuencia natural ha sido hacer muchas prisiones. Hasta ahora no hay noticias circunstanciadas de un suceso tan importante.

Los famosos conspiradores de aquel aun mas famoso complot, que se descubrió no ha mucho en Lemberg, capital de la Galitzia austriaca, han sido ya juzgados.

Estos *tremebundos conspiradores*, que pusieron el imperio á dos dedos del sepulcro, por no decir de su ruina, eran once. Uno de ellos ha sido condenado á muerte; nueve, á cinco años de *carcere duro*, y el décimo á un mes de prisión. Pues bien, ¿quieren saber nuestros lectores quienes son estos *feroces* enemigos del gran imperio y del no menos grande gobierno de toda un Austria, que contempla ahora con espanto el abismo sobre que ha estado suspendido? Pues oigánlo, y que se pase la Europa al ver la lucha que tienen que sostener sus gobiernos para mantener el *orden*: estos terribles revolucionarios son once estudiantes, decimos mal, ni aun eso; son *once colegiales*, de los cuales los mayores tienen, *trece, catorce y quince años de edad*.

El mismo tribunal que los ha condenado, ha elevado un recurso de gracia al emperador en favor de estos imberbes conspiradores.

Austria, ese imperio levantado sobre la tumba de tantas nacionalidades, ese tejido de pueblos y de razas diversas, esa obra monstruosa de la diplomacia y de los tratados de 1815, no puede subsistir: la justicia, la geografía y la historia protestan continuamente contra ella y hasta los niños se arrojan en la conspiración por acelerar su ruina.

Los bárbaros asesinatos de Djeddah han sido vengados, segun nos anuncia el telégrafo.

ALEJANDRIA 13.—El *Ciclope*, buque de guerra inglés, llegó á Djeddah, dirigió un mensaje á Naamick-Bajá, y al espirar el plazo, no obteniendo contestación, empezó el bombardeo de la ciudad que duró dos dias. Naamick se negaba á mandar ejecutar las sentencias por haberlas dictado gefes turcos; pero Ismail hizo ahorcar á 11 de los delinquentes, y otros cuatro fueron enviados á Constantinopla. En los intervalos del bombardeo se embarcaron los peregrinos de la Meca. Las tropas otomanas ocuparon los fuertes.»

El estado del imperio otomano sigue siendo, sin embargo, cada dia mas alarmante: la descomposición y la anarquía aparecen por todas partes, y es posible que la lucha entre las razas europea y asiática, se haga mas sangrienta con la noticia del castigo de Djeddah. La anarquía mas espantosa se va enseñoreando y toma cada dia mayores proporciones. Las últimas noticias de Constantinopla confirman esta tristísima verdad, hasta el punto de que en la fecha del 14 del actual, reinaba en aquella capital profunda agitación. Dicese que en Smirna se habia descubierto un gran complot que debia de estallar muy en breve en Montenegro, Bosnia, Herzegovina, Bulgaria y Servia, y cuya dirección se encuentra en el mismo Constantinopla. El objeto de dicho complot era, como puede presumirse, la matanza de todos los cristianos. A consecuencia de tal suceso, respondiéndose sin duda á la ansiedad de que se halla poseída su capital, el gran Señor habia emprendido la anunciada escursión á Smirna y al Archipiélago. Acompañan á S. A. los ministros de la Guerra y de la Marina. En las fronteras de Epiro y Tesalia han aparecido tambien bandadas armadas que recorren el pais entregándose á mil excesos; de modo que por todas partes son hoy evidentes los síntomas de la enfermedad mortal que corroe el vetusto imperio turco.

Posteriormente se ha desmentido la noticia del vinje de sultan: acaso el temor de manifestaciones ofensivas, y de nuevas complicaciones, le han obligado á obrar así. Ha sonado la última hora de la Turquía: si las naciones de Occidente no se adelantan á resolver la cuestión, ella buscará su desenlace entre rios de sangre.

La situación de los montenegrinos entretanto es cada vez mas insoportable: las tropas turcas, incapaces ya de la subordinación y de la disciplina, invaden los pueblos fronterizos, talan sus campos y asesinan sus moradores después de haber saciado en las mujeres su apetito característico. Raza cruel, fanática, salvaje, sin ningun freno, ni religioso, ni moral, es hoy como en los tiempos de sus grandes invasiones, el azote de los cristianos con quienes está en contacto, y la afrenta de Europa.

Segun las últimas noticias, el príncipe Daniel de Montenegro ha enviado uno de sus ayudantes de campo al almirante francés que se halla en las bocas de Cattaro, con la misión de comunicarle el *ultimatum* que ha dirigido al comisario de la Sublime Puerta. Dicese que en dicho documento, el príncipe montenegrino pide al sultan el puerto de Spezzia, situado en la frontera turco albanesa, á cuya posesión pretende tener derechos. Ignoramos si efectivamente le asisten; mas como quiera que sea, no puede desconocerse la conveniencia que resultaría para Montenegro el disponer de un mercado en las costas del Adriático, del cual carece. Habiéndose mostrado tan poco generosa Austria acerca del particular, no debe extrañarse que el príncipe Daniel recurra al gran Señor con la esperanza de ser mas feliz en sus pretensiones.

La discusión del proyecto relativo á las fortificaciones de Amberes (Bélgica) ha terminado por fin el 4 del corriente, desechando la Cámara por 53 votos contra 39, el pensamiento del gabinete y que la mayoría habia apoyado. De este modo queda resuelto por ahora el conflicto que se habia suscitado entre los habitantes de Amberes, partidarios de un gran recinto, y el gobierno que queria fortificar la ciudad con menos gastos.

Segun la *Independencia belga*, el proyecto ha tenido en contra una oposición de partido en la de la derecha, y otra de interés local en los diputados de Amberes, lo cual explica perfectamente el desenlace del asunto. La legislatura se ha cerrado el 8 del corriente.

Segun las últimas noticias, la civilización ha impuesto ya sus condiciones á la barbarie en China: unos buques y algunos centenares de soldados han bastado para conquistar en pocas horas ese vasto y formidable imperio de cuatrocientos millones de almas, asombro del mundo durante cuatro mil años. Una chispa de luz basta para iluminar un mundo de tinieblas. Ya no hay nada poderoso mas que la idea civilizadora. Hé aquí el despacho.

PARIS 21.—Un despacho telegráfico de San Petersburgo anuncia la conclusion de un tratado entre chinos y europeos, fijando como base el libre ejercicio de la religion cristiana, la franquicia de puertos, establecimiento de consulados, y en caso necesario agentes diplomáticos admitidos en Pekin.

Se ha firmado el protocolo por los siete plenipotenciarios. La obra civilizadora de la emancipación continúa en Rusia con mas ardor que nunca: el emperador ha dado á la grandeza un ejemplo magnánimo: ha declarado libres por un solo decreto todos los siervos del patrimonio de la corona. Algunas palabras consignadas en un ukase imperial, han bastado para convertir en ciudadanos á millares de hombres que vivian en esclavitud afrentosa. Soldado de la civilización, Alejandro II, gana sus batallas con simples decretos. Mas grande que sus antecesores, su nombre, si sigue por el camino que ha emprendido, no será escrito al lado de Napoleón, sino junto al de Washington.

MANUEL ORTIZ DE PINEDO.

## REVISTA MERCANTIL Y ECONOMICA DE AMBOS MUNDOS.

En la mayor parte de las plazas de Europa se manifiesta al fin una mejora gradual. Los recursos del Banco de Londres se aumentan, y los descuentos particulares se hacen al 2 1/4 por 100. La abundancia de dinero dimana de sus enormes importaciones mas bien que de la reducción de las transacciones, y ella explica la leve impresión que en la plaza ha causado el llamamiento del último dividendo de 3.570,000 libras, de los 8 millones del empréstito concedido á las compañías de las Indias. En los distritos manufactureros se reanima el trabajo, como en Huddersfield, Nottingham y Sheffield; Liverpool, en donde el algodón ha tenido nueva baja y Manchester, luchan contra las dificultades legadas por la crisis.

El aumento en que aparece la cartera del Banco, indica una nueva actividad en los negocios, y que el descuento particular se dificulta. Hé aquí la situación de este establecimiento á la fecha del 4:



Table with financial data: Billetes en circulación, Depósitos públicos, Cartera, Caja, Billetes en reserva.

De los ocho grandes Bancos que funcionan en Londres a la par del Banco de Inglaterra, constituido como este en sociedades anónimas...

London and Joint stock Bank, cuyo capital realizado es de 45 millones de francos, ha repartido 11 1/4 por 100 de dividendo e intereses.

A consecuencia del grande acontecimiento que con justicia absorbe la atención de ambos mundos, la colocación del cable submarino...

Una carta de París, que tenemos a la vista, dice que las solemnes fiestas que acaban de celebrarse en Cherburgo han absorbido por completo la atención pública en la última quincena...

De Cherburgo es, sin embargo, de donde ha procedido el movimiento que se ha observado, y la alza de los fondos públicos...

La cuestión relativa a las subvenciones y garantías del Estado para que las compañías de ferro-carriles construyan los ramales complementos de la red...

Otro síntoma favorable es el resultado que arroja el producto de los impuestos y contribuciones indirectas.

Los ingresos de los ferro-carriles son también satisfactorios: el aumento es sensible en todas las líneas con relación a la semana correspondiente de 1857...

Talores franceses.

Table with 2 columns: Talores franceses and 12 de agosto. Lists values for 5 por 100, Banco de Francia, Crédito mobiliario, Orleans, Norte, Este, Lyon Mediterráneo, Mediodía, Oeste, Gran central.

A continuación trasladamos los progresos que ha tenido en Francia la renta de tabacos, los cuales son de tal importancia...

La administración francesa acaba también de decretar que las fábricas imperiales tengan mayor capacidad, aumentándolas con 63,000 metros superficiales...

Tanto esta como el ensanche que deben recibir las de Tolosa y Diepe, absorberán hasta 27,000 metros de los citados 63,000.

En los Estados-Unidos, los negocios comerciales tienden a regularizarse. Los depósitos, tan considerables antes, de los artículos enviados por la industria europea...

Continúa la acumulación de capitales en los Bancos de New-York, a la fecha del 20 de Julio; pero los negocios son poco activos.

Las últimas correspondencias de Puerto Rico se quejan sobre la situación embarazosa en que se encuentra aquel comercio...

Este mal es grave, y el gobierno debe apresurarse a remediarle por completo.

Las últimas noticias de Filipinas, recibidas por el correo que salió de Manila el 10 de junio...

También parece que la situación financiera de aquel país es bastante halagüeña.

La cosecha de tabaco de Cagayan se presenta admirable, y a la fecha de las últimas noticias, estaba ya cortada en su mayor parte...

Respecto del Banco de España, el numerario disponible en este mes ha continuado bajando...

Por el contrario, los billetes en circulación suman 195,000,000 reales vn., habiendo bajado muy cerca de 10 millones.

Los depósitos en efectivo han bajado 10 millones; por el contrario, las cuentas corrientes han recobrado su antigua cifra de 110 millones.

En resumen esta situación nos parece muy favorable, y prueba al

mismo tiempo que, a pesar de la estación, los negocios van cobrando cada día mayor actividad.

Hé aquí el estado de situación de este establecimiento el 14 del actual.

Table with financial data: Caja, ACTIVO, Pasivo. Includes items like Metálico, Valor de las barras de plata en la casa, Efectos a cobrar, Capital del Banco, Fondo de reserva, etc.

Durante los últimos días de la semana, la contratación ha tomado en la Bolsa alguna animación, y los fondos públicos han empezado a agitarse.

El 3 por 100 consolidado que, en contra de lo que generalmente se cree, ha sido el más solicitado, se publicó el lunes al cambio de 40-15...

Las operaciones a plazos que se han verificado, lo han sido generalmente al fin del corriente a voluntad, y sus cambios se han diferenciado muy poco de las realizadas al contado.

En suma, el 3 por 100 consolidado ha experimentado una mejora de 15 céntimos, y el 3 por 100 diferido una de 5.

Las deudas amortizables han continuado muy solicitadas y en alza. La de primera clase, desde 17-40 por 100...

La aproximación de la subasta es la causa de la subida de estos valores, que gozan además de la ventaja de hallarse entre muy escasos negociantes...

La misma causa ha producido también esta vez la subida de la deuda del personal, que se ha mantenido, puede decirse, desde la última amortización al mismo cambio que entonces tomara.

Las acciones de carreteras de 1.º de Julio de 1858 y las de Junio de 1851, son las únicas que han estado en alza...

Los fondos franceses han continuado en alza. El 4 1/2 por 100 ha subido desde 96-95 a 97-45, y el 3 por 100 desde 68-95 a 69-35.

El consolidado inglés se ha mantenido a 96 1/2 por 100. El cambio sobre París ha continuado a 5-19.

El proyecto general de ensanche y embellecimiento de la corte aprobado ya, y cuyos planos se hallan muy adelantados, aumentarán la superficie de Madrid en un doble de la actual...

Según dicho proyecto, desaparecerán las tapias que hoy ciñen a Madrid y se construirá en su lugar un foso de circunvalación...

Hasta ahora solo está terminado y aprobado el plano de sección desde la puerta de Recoletos a la Fuente Castellana...

Sabemos positivamente que Madrid tocará los beneficios de la traida de las aguas del Lozoya el día emplesanos de S. M. la reina...

Terminaremos esta revista publicando a continuación el estado de las obras ejecutadas hasta fin de Julio, en el ferro-carril de Madrid a Zaragoza.

En la sección de Madrid a Guadalajara solo falta de la esplanación, concluir los terraplenes del Jarama y Torote y el desmonte de

Torrejón, y se trabaja en el arreglo de caballeros, fosos y lunetas y en las rampas de pasos a nivel.

En el puente del Jarama se han terminado las cimbras y todo el andamiaje de servicio, y se está enrasando la 9.ª hilada de dovelas.

En el edificio de viajeros de la estación de Vallecas, se están coronando los muros con los arcos de bucos de puertas y ventanas.

En las casas de guarda, falta solamente los enlucidos interiores, revoque de fachadas y colocar los bastidores de ventanas.

En el kilómetro 2.º se ha establecido un depósito para el material fijo de esta línea, y una vía provisional para conducir directamente los wagones que llegan cargados desde Alicante y La Roda.

Se ha dado principio a la colocación de la vía desde el puente sobre el Abroñigal, y se encuentra sentada definitivamente en 800 metros y preparada en 400.

En la sección de Guadalajara a Jadraque están concluidas las espropiaciones de los terrenos correspondientes a esta sección.

En el puente del Sorbe se han abierto las cajas de cimientos. En el primer paso del Henares se ha construido la ataguía para la desviación del río.

Se acopian materiales en gran cantidad para todas estas obras.

REVISTA DE LA QUINCENA.

En la revista pasada dejamos a la corte en Oviedo. Desde entonces han pasado a Gijón, y según las noticias de los mas verídicos, enterados y minuciosos correspondientes...

Cuentan las cartas autógrafas y no autógrafas, que así como se hubieron leído ante la familia real los descomunales versos del susodicho magistrado...

Calló el regente, y tozó su vez al interesado. «Si, señora, esclamo, mi familia, mi esposa, mis hijos, todo lo esperan de V. M. ....»

«No te aflijas, cuentan que dijo S. M.; tu reina no quiere que se vierta una lágrima si puede evitarla; tu esposa y tus hijos tendrán pan: confía en tu reina.»

Al oír estas palabras, toda la corte se enterneció y los cortesanos comenzaron a llorar hilo a hilo.

El ministro de Gracia y Justicia, que leyó el ditrambo, no le encontró de tan buen gusto como los periódicos que le habían publicado, y al día siguiente dió a luz en prosa muy clara...

De aquí se ha originado casi un conflicto ministerial. ¿Qué da al fin cesante el poeta togado de Oviedo, ó conserva la toga y el laud? No se sabe todavía.

Ya hemos dicho que de Oviedo se trasladó la corte a Gijón. En Gijón cada día se ha señalado con una demostración de júbilo y entusiasmo; pero, dicen los correspondientes...

En Gijón cada día se ha señalado con una demostración de júbilo y entusiasmo; pero, dicen los correspondientes, nunca habían rayado tan alto el júbilo y el entusiasmo como uno de estos últimos días.

En Gijón cada día se ha señalado con una demostración de júbilo y entusiasmo; pero, dicen los correspondientes, nunca habían rayado tan alto el júbilo y el entusiasmo como uno de estos últimos días.

En Gijón cada día se ha señalado con una demostración de júbilo y entusiasmo; pero, dicen los correspondientes, nunca habían rayado tan alto el júbilo y el entusiasmo como uno de estos últimos días.

En Gijón cada día se ha señalado con una demostración de júbilo y entusiasmo; pero, dicen los correspondientes, nunca habían rayado tan alto el júbilo y el entusiasmo como uno de estos últimos días.

En Gijón cada día se ha señalado con una demostración de júbilo y entusiasmo; pero, dicen los correspondientes, nunca habían rayado tan alto el júbilo y el entusiasmo como uno de estos últimos días.

En Gijón cada día se ha señalado con una demostración de júbilo y entusiasmo; pero, dicen los correspondientes, nunca habían rayado tan alto el júbilo y el entusiasmo como uno de estos últimos días.

En Gijón cada día se ha señalado con una demostración de júbilo y entusiasmo; pero, dicen los correspondientes, nunca habían rayado tan alto el júbilo y el entusiasmo como uno de estos últimos días.

En Gijón cada día se ha señalado con una demostración de júbilo y entusiasmo; pero, dicen los correspondientes, nunca habían rayado tan alto el júbilo y el entusiasmo como uno de estos últimos días.



todos sus mas minuciosos pormenores esta conferencia, y lo que S. M. dijo al ayuntamiento, y lo que el ayuntamiento tuvo la honra de contestar á S. M., y lo que S. M. repuso, y lo que tuvo el honor de responder el ayuntamiento; pero omitiendo, en obsequio de la brevedad, esta larga, magüer que interesante conversacion, diremos que S. M. ofreció que el puerto de Gijon se haria, y manifestó su decidida voluntad de que se emprendiese inmediatamente las obras.

Las obras del puerto de Gijon bastan para justificar esas y aun mayores demostraciones de alegría y gratitud á la reina por parte de los Gijoneses. S. M., costeando las obras del puerto de Gijon, se hace acreedora al reconocimiento de aquellos habitantes, á quienes dispensa un gran beneficio; y no hay necesidad de aguardar á que las Cortes aprueben un proyecto de ley, si, como parece, las obras se han de ejecutar por cuenta del real patrimonio. Rasgos como este hacen grata á los pueblos la memoria de sus bienhechores.

Pero sin que esto sea tratar de poner coto á los generosos sentimientos de la reina, parecemos que S. M. se hade ver muy embarazada si se deja llevar de ellos, accediendo á costear todas las mejoras que los pueblos por donde transite han menester. En Covadonga, por ejemplo, se trata de levantar un monumento; despues visitará la corte el Ferrol, cuyo arsenal necesitará algunas obras. En seguida está Lugo y despues Zamora, hambrientas de mejoras: en Salamanca, oirá S. M. hablar de la navegacion del Duero, y en Avila de una estatua á Santa Teresa. Será imposible complacer á todos, y habrá que dejar algo á las Cortes y á las diputaciones provinciales.

Con tanta visita como la corte tiene que hacer á las diversas poblaciones, dicho se está que no puede hallarse de regreso en Madrid hasta últimos de setiembre. Entretanto, las cuestiones que pendian de resolucion, siguen pendientes. Hay quien cree que á la vuelta el ministerio O'Donnell, encontrándose sin fuerzas, hará su dimision. En tal caso, no habria sido mas que un ministerio de camino, y por cierto que habria echado un buen viaje. Reemplazarlo un ministerio de gala entre militar y eclesiástico para simbolizar las dos milicias celeste y terrestre y las dos iglesias militante y triunfante. Creemos, sin embargo, que estos rumores no llegarán á convertirse en realidades.

Por regla general, y salvas algunas escepciones, siempre es mas fácil ponerse las botas que quitárselas; lo cual quiere decir, que la entrada en todas las empresas es mas espedita que la salida. Decimoslo, porque hasta ahora la escepcion de la rectificación de las listas electorales con que entró el general O'Donnell, en esta situacion, no hemos visto un acto que indique por donde ha de salir. De algunos hombres se suele decir: ¡qué salidas tiene Fulano! Del general O'Donnell hasta ahora no puede decirse nada de esto: á lo menos nosotros no le vemos ninguna salida. Y sin embargo, si no se encuentra una salida al presente estado de cosas, la situacion va á estallar.

Luego que venga la corte se decidirá necesariamente, si ya no se ha decidido antes, la cuestion de disolucion del Congreso de diputados. ¿Pero esta es cuestion? nos preguntarán nuestros lectores. Ciertamente que no deberia serlo, mas para nosotros las cuestiones son cuestiones mientras no están resueltas; y como la disolucion de las Cortes no se ha resuelto definitivamente todavía, ó por lo menos no se ha consumado (y aquí la consumacion es la resolucion verdadera), de aquí la consecuencia.

Sobre si llegarán ó no á disolverse las Cortes, hay diversidad de pareceres, porque hay diversidad de pareceres, sobre si podrá continuar ó no el actual gabinete al frente de los negocios una vez terminado el viaje. Pero se nos dirá: ¿por ventura el ministerio actual es una silla de posta? ciertamente que no; si fuera silla de posta, ya se habria roto; sin embargo, si han cesado las circunstancias que hicieron necesario su advenimiento al poder, no seria extraño que fuese reemplazado. ¿No lo fué ya en 1856?

De suerte que la cuestion de las cuestiones, la que las envuelve y entraña todas, es si para la época de las ferias, ó sea para el 20 de setiembre, habrá crisis ó no habrá crisis ministerial.

Como la época es de eclecticismo, allí donde haya un término medio, por malo que parezca, puede estar seguro el curioso observador de que ha de ir á buscarse, sino la solucion, á lo menos el aplazamiento de toda dificultad. En las actuales circunstancias, el término medio está en la modificación del gabinete, separándose de unos elementos y conservando otros. Aunque todos los ministros hayan estado de acuerdo hasta ahora, lo cual no es difícil de creer, pues que nada hasta ahora se ha hecho, es imposible negar que en el ministerio hay dos tendencias: una moderada, otra progresista. La modificación, pues, ha de venir en el sentido de una de esas tendencias. ¿Cuál será la que venza? el interes del país y el del mismo general O'Donnell estarían en que venciese la progresista; pero nos inclinamos á creer que vencerá la moderada.

Por lo demas, este no será sino un aplazamiento de esa gran cuestion, que, como la esfinge de la antigüedad, destruye al que no sabe descifrar sus enigmas: el establecimiento de un buen gobierno entre nosotros. Modificado el ministerio en sentido moderado, se habrá dado un paso hácia la situacion anterior; pero la cuestion volverá á reproducirse erizada cada vez de nuevas dificultades.

El mes de agosto ha sido desgraciado en Madrid: incendios, hundimientos, catástrofes, siniestros augurios: si estuviéramos en los tiempos de César, le diríamos que se guardase de los idus de octubre. Un rayo inflamó la cúpula de San Cayetano; un voraz incendio consumió en gran parte el cuartel de Guardias de Corps: en la manzana de casas que ocupa el sitio entre la Carrera de S. Gerónimo y la calle de Alcalá, han comenzado terribles hundimientos. El gran café del Iris se ha hundido; en él y en sus salas habian establecido su tertulia los progresistas. ¡Qué desgraciados son los progresistas! Basta que tomen una posicion, que se coloquen en una situacion, para que una y otra se hundan. Gobiernos, cafés, salones y destinos, nada está seguro de su desdicha. Si vuelven al poder ó á la tertulia, les aconsejamos que apunten bien el gobierno y los salones en que se establezcan: lo mejor sería que se decidiesen por los gobiernos y las tertulias al aire libre.

En materia de hundimientos, debemos mencionar el de la empresa veraniega del Circo, que se ha hundido tres veces, y si no se hunde la cuarta, es porque ya no le queda tiempo para tanto. La otra noche se presentó en las tablas á cantar en *D. Simon*, por via de ensayo, el joven Iradier, hijo del maestro de este nombre. El público le recibió con marcada benevolencia, y le animó con sus aplausos; pero ó no habia aprendido bien el papel ó le falta seguridad en la escena, y le sobra timidez. Tal vez estos defectos se disipen con la práctica si se decide á seguir cultivando el arte escénico.

Un prestidigitador italiano, el Sr. Bosco, que ha dado representaciones en todos los teatros de Europa y Asia y ante todos los sultanes, emperadores, reyes y príncipes de esas dos partes del mundo, está llamando grandemente la atencion pública en el teatro del Instituto. El Sr. Bosco tiene maravillosa facilidad para hacer toda clase de suertes sorprendentes, transformaciones, combinaciones y sorpresas. Es una notabilidad que en ocasiones ofusca la fama del célebre Macallister. Mientras llega la temporada cómica, aconsejamos que se aproveche el

tiempo para ver á este nuevo mágico italiano, que en otra época no dejaria de verse espuesto á una buena causa por volar y otros sucesos.

NEMESIO FERNANDEZ CUESTA.

**Méjico.**—Las noticias de Méjico recibidas por la via de los Estados-Unidos, confirman las que anunció el telégrafo favorables al partido constitucional.

Los liberales, á las órdenes de Zuazua, se apoderaron de San Luis de Potosí, y aquel dió inmediatamente cuenta al general Vidaurri en un despacho fechado en Santiago el 30 de junio. El dia anterior, el coronel Zuazua intimó al comandante de la plaza la rendicion; pero habiendo sido rechazada la proposicion, rompieron los liberales el fuego contra la ciudad, y se apoderaron de ella al dia siguiente. Las pérdidas de estos fueron de muy escasa importancia, al paso que las del enemigo parece que fueron de consideracion.

Por otra parte, Carvajal se apoderó de un convoy de 1,400 mulas, que de Tampico se dirigia á San Luis de Potosí.

El coronel Guadalupe Garcia salió de Matamoros al frente de algunos refuerzos que llevaba á la division de Tamaulipas. El gobernador Garza habia marchado á Victoria.

Decíase que los diferentes generales que hacen la campaña en los Estados de la frontera, se proponian reunir sus fuerzas y marchar contra Méjico. Los liberales estaban llenos de entusiasmo y de confianza en el triunfo de su causa, y esperaban derribar en breve el gobierno de Zuloaga y reponer en el poder al partido constitucional.

Habiase esparcido el rumor de que el presidente habia salido de la capital para marchar contra los insurgentes del Norte, despues de confiar el gobierno, durante su ausencia, en manos de Canto y de dos obispos. La otra version, que suponía que Zuloaga se habia alejado de Méjico despues de haber abdicado, no merece crédito alguno.

Puede calcularse cuán difícil es devolver la paz á la república mejicana, por las siguientes líneas en que un periódico de aquel país enumera lo que necesita hacer el que haya de llevar á cabo obra tan gigantesca: «Tiene, dice el gobierno, que cerrar la anarquía y la guerra de castas en Yucatan; tiene que acabar con las innumerables gavillas que asolan los departamentos de Méjico, Puebla, Jalisco y Guanajato; tiene que establecer un ejército capaz de marchar á la conquista de Chihuahua y Sonora; tiene que batir á Vidaurri en Monterey; á Garza nuevamente en Ciudad-Victoria, á Zuazua en las inmediaciones de S. Luis de Potosí; á Castro en Zacatecas; á Silvestre Aranda, en Aguas-Calientes; á Degollado, en Colima ó sus cercanías; á Huerta y á Pueblita, en Morelia; á los Andrades en la Huasteca; á Medina en Salamanca, á Mérida y Tolentino en Tuto; á Saldaña en Tlaxcala, á Salinas en Oajaca; á don Juan Alvarez en el Sur; á Gutierrez Zamora, Llave y Megia en Veracruz.

En Méjico ha empezado á publicarse con gran aceptacion, y con el título de *La sociedad*, un periódico consagrado á la defensa de los sanos principios conservadores. Para los españoles presenta ademas aquella publicacion la recomendable cualidad de ser redactada por compatriotas nuestros, y por mejicanos afectos á la nacion que fué un tiempo la metrópoli de aquellas comarcas.

Hé aquí el último despacho telegráfico:

LONDRES 21. El *Morning-Post* anuncia haberse cambiado en Méjico el ministerio del ex-presidente Zuloaga.

**Nicaragua.**—Una carta particular de Nueva-York, fecha 4 de agosto, dá á conocer las principales modificaciones introducidas por Nicaragua al tratado de Cass-Irisarri, que acaba de ser llevado á Washington por el general Jerez. El tratado modificado concede á los Estados-Unidos el derecho de desembarcar tropas en el istmo para proteger la neutralidad del camino de tránsito, pero somete el ejercicio de ese derecho á una condicion que lo anula totalmente: estipula, en efecto, que ningun desembarco pueda operarse si no tiene el requisito formal del gobierno de Nicaragua.

En cuanto al paso de tropas americanas por el istmo, deberá siempre darse aviso de él previamente á las autoridades de Nicaragua.

Se cree que estas modificaciones no sean ratificadas por el senado de los Estados-Unidos.

**Paraguay.**—El *New-York-Herald* dice que la llegada de la escuadra al Paraguay será probablemente la señal de la revolucion proyectada por los desterrados; y si se llevan las cosas al extremo, podrán llevar á cabo una disension favorable y derribar el gobierno de Lopez con el auxilio de los cañones americanos. Asi están los Estados-Unidos en su verdadero papel, siempre agresivos y siempre dispuestos á echar mano de cuantos medios están á su alcance contra sus enemigos.

Hablando de esto mismo, la *Patria* dice lo siguiente: «Háse anunciado hace algunos dias que el gobierno de los Estados-Unidos prepara una expedicion contra el Paraguay, á fin de obtener una satisfaccion de un insulto hecho al pabellon americano.

Hoy sabemos por los periódicos de América, que el Paraguay está en estado de oponer una vigorosa resistencia, pues los buques de muchas toneladas no pueden subir el rio que dá nombre á aquel país. Ademas, Lopez se ha procurado en Inglaterra muchos vapores, y un fuerte artillado con 100 cañones de diferentes calibres ha sido levantado en las orillas del rio. Su ejército asciende á 12,000 hombres, y ha recibido últimamente de Inglaterra un cargamento de armas y municiones de guerra.

Muchos oficiales franceses que en otro tiempo han servido en los cuerpos de artillería é ingenieros, están actualmente al servicio del Paraguay. En vista de estos preparativos de defensa, el gobierno de la Union ha decidido, segun dice el *New-York-Herald*, enviar una fuerza que baste á hacer frente á todas las necesidades. La expedicion, que ha sido puesta á las órdenes del capitán Page, se compondrá de seis ó siete buques, entre los que se cuentan el *Fulton*, el *Walter Witch* y el *Harriet Lane*, que llevará el pabellon de la escuadra.»

Nuestro cónsul en la *Guaira*, ha hecho enérgicas reclamaciones á los redactores del *Noticioso*, sobre un artículo injurioso á España que apareció en dicho diario: su conducta ha sido violentamente atacada por el *Noticioso*, que no se ha atrevido, sin embargo, á revelar el nombre del autor de ese escrito que en medio de las ideas de fraternidad y olvido que proclama el gobierno salido de la nueva revolucion venezolana, invoca odiosos recuerdos sobre los que el tiempo y los tratados han hechado un velo que nadie debe ser osado á levantar. Nada nos importan las formas en que nuestro cónsul haya querido exigir la satisfaccion: el sentimiento que le ha guiado, justifica su proceder á nuestros ojos. Español antes que todo.

Acabamos de recibir el largo manifiesto de Santana. El conocido colaborador de *LA AMERICA*, Sr. Pi y Margall, publica sobre este documento en la *Discusion* un notable artículo, del cual tomamos los siguientes párrafos.

«Santana acaba de publicar un manifiesto, y ese manifiesto

to ha sido aquí profusamente repartido. Se vuelve á agitar en la prensa la idea de ir á vengar los asesinatos de Cuernavaca y hacer cumplir los acuerdos de la Congencion española. Parecía esta cuestion poco menos que olvidada interin dominaba en Méjico Zuloaga, y se consideraba la revolucion vencida; se la ha empezado á remover desde el momento en que se ha sabido que los ejércitos de la revolucion avanzan sobre la misma ciudad de Méjico.

Estos hechos son altamente significativos. ¿Se pretenderá tal vez hacernos instrumentos de Santana? ¿Se querrá que pongamos nuestras espadas al servicio de una reaccion que se ve amenazada de muerte? Santana habra prestado grandes servicios á su país: mas no le ha sabido gobernar sino por la dictadura, no ha podido ni aun así desarmar todas las facciones, se ha sentido impotente para resistir las exigencias de los norteamericanos, y ha debido consentir en una nueva mutilacion de territorio. Se ha visto abandonado de sus amigos, combatido en su política por sus mismos consejeros, falto de el apoyo de todas las fracciones. Se le ha dicho que para salvarse y salvar la República, debía renunciar á su poder discrecional y convocar Cortes constituyentes; y antes que resignarse á ese ligero sacrificio, ha preferido dejar entregada Méjico á partidos que, segun él, no podian menos de mancharla y desgarrarla.

Aspira hoy de nuevo al mando supremo de la República, y ¿cómo se presenta á los ojos de sus conciudadanos? Lleno de amor propio, de orgullo, mojada la pluma en hiel, lanzando dictámenes y calumnias contra el gobierno de sus adversarios. ¿Es así como debe presentarse un hombre de su posicion y de sus aspiraciones, ante un país en que están aun encarnizados unos contra otros, los partidos; y dista la revolucion de haber llegado al término lógico de su desenvolvimiento? En vez de promover campo á todas las ideas, condena todas las que no caben dentro del estrecho cuadro de su política: ¿qué podria hacer Santana mas que fomentar la anarquía? En vez de respetar á sus enemigos, los pinta cubiertos de crímenes: ¿qué podria hacer Santana mas que aumentar los odios y exacerbar las malas pasiones?»

**Canadá.**—Los periódicos ingleses se hallan preocupados con un incidente que ha tomado las proporciones de un serio conflicto entre la Inglaterra del Canadá y el gobierno de la metrópoli. Desde hace mucho tiempo, el consejo legislativo de la Colonia, que hasta ahora nunca ha tenido capital oficial, estaba dividido, segun la eleccion de la ciudad, en donde debía establecerse el asiento del gobierno. Despues de largos debates, la cuestion habia quedado resuelta por un compromiso, que tenia por objeto dejar al gobierno de la reina el cuidado de designar la capital. Con arreglo á esta resolucion, el gobierno ha hecho conocer al Parlamento del Canadá que habia elegido la ciudad de Ottawa, situada sobre la frontera del alto y bajo Canadá; pero esta decision, que parecia conciliarlo todo, no ha satisfecho á ninguno de los dos partidos, que han rehusado igualmente someterse á ella, oponiéndose con la misma energia y decision, habiéndose provocado una lucha, cuya serie de incidentes complican de un modo grave la situacion.

En la sesion del 28 de julio, el consejo legislativo ha adoptado una resolucion que tiene por objeto protestar contra la eleccion que el gobierno de la reina ha hecho de la ciudad de Ottawa para residencia del gobierno colonial. Al dia siguiente de este voto, el que ha considerado como injurioso para la reina, el ministerio ha hecho saber á la Cámara que habia puesto su dimision en manos del gobernador general. Uno de los gefes de la oposicion, Mr. Brown, ha sido encargado por el gobernador general de formar un nuevo gabinete, el cual nos hacen conocer los periódicos ingleses. Estos incidentes, cuya noticia ha llegado á Londres por el último correo, han producido una escision fácil de comprender, tanto en la prensa como en la opinion pública: los periódicos ingleses se ocupan con este motivo en la peticion de la disolucion del Parlamento del Canadá, permaneciendo en este estado la cuestion.

—Un despacho expedido desde Toronto el 2 de agosto á Nueva-York, habla de la organizacion del nuevo ministerio del Canadá, el cual ha sido formado con mister Jorge Brown, gefe de la oposicion, en los siguientes términos:

G. Grown, inspector general y presidente del Consejo legislativo; M. Faley, director general de correos; J. S. McDonald, attorney general del Canadá-Oeste; O. Mowatt, secretario provincial; Dr. Cruver, abogado general del Bajo-Canadá; L. V. Drummond, attorney general del Canadá-Este; G. D. Dorion, comisario de las tierras de la corona; Lemieux, recaudador general; L. H. Holson, Obras públicas, y Laberge, abogado general del Canadá-Este.

Parece que las comunicaciones telegráficas entre Inglaterra y los Estados-Unidos, se hacen con bastante regularidad, y el *Sun* anuncia que dentro de poco tiempo, que se ha de invertir en preparativos indispensables, se pondrá al servicio público.

El *Times* ha recibido un despacho de Valentia, en que se le dice que una comunicacion telegráfica de treinta y una palabras, dirigida desde las costas de Irlanda, ha llegado en treinta y cinco minutos, y otra de noventa y nueve, dirigida por la reina de Inglaterra al presidente de los Estados-Unidos en setenta y siete; y por fin, otra de treinta y ocho, dirigida desde Terranova á Valentia, se ha recibido á los veintidos minutos.

El corresponsal en esta corte del periódico que con el título de *El Comercio* se publica en Cádiz, se ha permitido una broma ridícula sobre los distinguidos escritores Sres. Martos, Castellar y Eguilaz, llamándolos *gente del bronce*: si con esta frase el corresponsal anónimo ha tratado de dar á entender que tan conocidos jóvenes profesan ideas liberales, aparte de lo poco culto de las formas, les ha dispensado un gran honor sin saberlo.

De este modo dá cuenta *La Corona*, periódico de Barcelona, de la llegada á aquella capital de nuestro director, el cual se halla ya de regreso en Madrid despues de haber recorrido las provincias de Castellon, Valencia y Cataluña.

«Tenemos el gusto, dice, de participar á nuestros lectores la llegada á esta ciudad del señor don Eduardo Asquerino, distinguido escritor, cuyo nombre ha popularizado su fama política al par que su fama literaria. El Sr. Asquerino, que es catalán, ha figurado distintas veces en política y ha prestado importantes servicios á la causa liberal. En 1856 era encargado de negocios en Venezuela y dimitió á la caída de la situacion que representaba el duque de la Victoria. En el dia, como todos saben, es director del periódico *LA AMERICA*, en cuyas columnas se sostienen con dignidad é independencia las buenas doctrinas del progreso y en las cuales muy á menudo el señor Asquerino, que no ha olvidado nunca á su país natal, ha publicado artículos destinados á hacer conocer la riqueza de Cataluña, y el carácter laborioso, liberal y sensato de los catalanes.»

EDITOR FRANCISCO SERRA Y MANDIROLAS.

MADRID 1858.—Imprenta de LA AMERICA, á cargo del mismo, calle del Baño, número 1.